



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

Sesión Plenaria núm.: 115

Celebrada el día 25 de junio de 2025, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 24 de junio de 2025)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000131, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de vivienda rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 382, de 13 de febrero de 2025.
 - 2.2. Interpelación, I/000141, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de políticas activas de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 439, de 24 de junio de 2025.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000139, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de junio de 2025, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 439, de 24 de junio de 2025.
 - 3.2. Moción, M/000140, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de gestión de servicios sociales por parte de la Junta de Castilla y León, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de junio de 2025, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 439, de 24 de junio de 2025.



4. Propositiones no de ley:

- 4.1. Proposición no de ley, PNL/001450, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que proceda a efectuar los trámites legales oportunos para derogar el Decreto 9/2018, de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 439, de 24 de junio de 2025.
- 4.2. Proposición no de ley, PNL/001451, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones en materia de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 439, de 24 de junio de 2025.
- 4.3. Proposición no de ley, PNL/001452, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que lleve a cabo diversas actuaciones relativas a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 439, de 24 de junio de 2025.
- 4.4. Proposición no de ley, PNL/001453, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que cese el incesante acoso a los jueces, colabore con cuantas investigaciones se realicen en aras a atajar la corrupción y reconsidere la “reforma Bolaños”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 439, de 24 de junio de 2025.
5. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León, PPL/000022, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025.
6. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de la Presidencia en la Proposición de Ley de reforma de la Ley 4/2009, de 28 de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León, PPL/000012.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas.	9294
El presidente, Sr. Pollán Fernández, reanuda la sesión.	9294
Cuarto punto del orden del día. Propositiones no de ley.	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	9294
PNL/001450	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	9294

**Páginas**

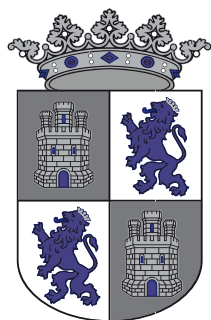
Intervención del procurador Sr. Hierro Santos (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley.	9294
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	9295
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	9296
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	9297
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	9299
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular).	9301
Intervención del procurador Sr. Hierro Santos (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9303

PNL/001451

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	9304
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9304
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	9306
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	9307
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	9308
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	9308
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León).	9310
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cófreces Martín (Grupo Popular).	9312
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9314

PNL/001452

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	9315
Intervención de la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	9316

**Páginas**

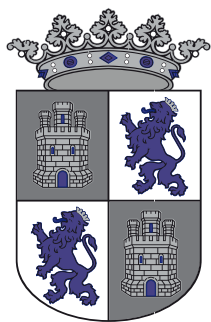
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	9317
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	9318
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	9319
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	9319
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León).	9321
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	9323
Intervención de la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9325
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	9329

PNL/001453

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	9329
Intervención del procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	9329
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	9331
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	9332
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	9333
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León).	9335
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista).	9336
Intervención del procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9338

Votaciones de las proposiciones no de ley

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1450. Es rechazada.	9341
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1451. Es rechazada.	9341

**Páginas**

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1452. Es aprobada. 9341

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1453. Es aprobada. 9341

Quinto punto del orden del día. Toma en consideración PPL/000022.

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al quinto punto del orden del día. 9341

En turno a favor de la toma en consideración, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista). 9342

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 9346

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 9347

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León). 9348

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular). 9352

Votación toma en consideración PPL/000022

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley presentada. Es aprobada. 9355

Sexto punto del orden del día. Debate y votación PPL/000012.

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al sexto punto del orden del día. 9355

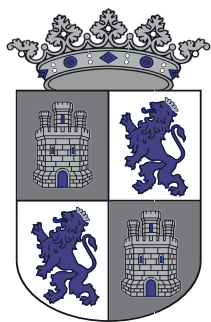
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para presentar la proposición de ley. 9355

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para su defensa en Pleno. 9358

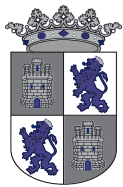
Intervención de la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista) para la defensa de las enmiendas presentadas por su grupo. 9358

En turno en contra, interviene el procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular). 9360

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista). 9362

**Páginas**

En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular).	9362
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para la defensa de su enmienda.	9363
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular).	9364
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	9366
En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular).	9367
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	9368
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	9369
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	9370
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	9373
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista).	9376
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular).	9379
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación las enmiendas debatidas. Son rechazadas.	9383
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura a la enmienda técnica presentada.	9383
Intervención del procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares. Es contestado por el presidente, Sr. Pollán Fernández.	9385
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación la enmienda técnica. Es aprobada.	9385
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación el Artículo 1, la Disposición Final, la Exposición de Motivos y el Título de la proposición de ley debatida. Es aprobada la Proposición de Ley de reforma de la Ley 4/2009, de veintiocho de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León.	9386
El presidente, Sr. Pollán Fernández, levanta la sesión.	9386
Se levanta la sesión a las catorce horas.	9386



[Se reanuda la sesión a las nueve horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones no de ley

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones no de ley**. Debate de las proposiciones no de ley.

PNL/001450

Proposición no de ley número 1450, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que proceda a efectuar los trámites legales oportunos para derogar el Decreto 9/2018, de doce de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 439, de veinticuatro de junio de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Hierro Santos.

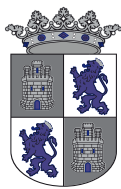
EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. Bueno, pues nos volvemos a ver aquí otra vez con... con esta cuestión. Pero nuestra intención como proponentes hoy no pasa por entrar en las posiciones ideológicas de cada uno de los grupos; las de la mayoría de los grupos ya sabemos cuál es -no la de todos-.

Nuestra intención no es la de si unos consideran necesaria una ley sectaria que atenta contra la libertad de cátedra o que defiende una posición oficialista de la historia al considerar la Memoria como algo que debe ser controlado por el Estado, impuesto oficialmente, y que debe... o que debe salir de la cuestión individual.

Hoy volvemos a traer este asunto aquí por otra cuestión, por otras motivaciones distintas que incluso pueden ir más allá de las meramente ideológicas, de las partidistas o incluso de las puramente políticas. Se trata, señorías, de una cuestión ética. Se trata, señorías, de algo que tendríamos que estar obligados todos aquellos que nos presentamos a unas elecciones, que es la de cumplir la palabra, la de la honestidad, la del cumplimiento con lo comprometido.

Y es que, empezando por el ala socialista, bueno, pues ellos son los promotores, ejecutores, defensores a ultranza de una ley que desde Vox consideramos sectaria, de una ley que consideramos que hay que extirpar de la sociedad porque



enfrenta a los españoles. Su postura, eso sí, siempre ha sido la misma; en todos los lados ha sido la misma: defender a ultranza una ley con la que Vox está totalmente en desacuerdo.

Luego pasamos a regionalistas, provincialistas, pues con posiciones que a lo mejor en el debate podríamos tratar, pero que ya hemos tratado en otras ocasiones, pero siempre ha sido la misma postura: el señor de Podemos, con su chabacanería habitual, siempre ha defendido en todos los sitios lo mismo; y el señor Igea, a pesar de que su partido no tomó posición en este tema, y por eso era la veleta naranja, por no tomar posiciones en muchos temas, pero el señor Igea siempre ha defendido la misma postura en todos los sitios. Y en cuanto a nuestro grupo, no cabe duda la postura que tiene.

Y llegamos a ellos, llegamos a ellos. ¿Y qué hacemos con ellos? ¿Qué hacemos? Pues la realidad es que ya no sabemos ni qué pensar, señorías. En dos mil once, mayoría absoluta de Mariano Rajoy. Llega y dice que va a derogar la Memoria Histórica. Ni se acercó. Es que ni se lo planteó. Ni se lo planteó.

En dos mil dieciocho el Partido Popular no solo no derogó la Memoria Histórica, sino que la implantó en Castilla y León, con un decreto aprobado y propuesto por el Partido Popular.

En dos mil diecinueve, a propuesta de Vox, en este Parlamento, el Partido Popular votó en contra de derogar la memoria histórica. Y en julio de dos mil veintitrés su presidente, Alberto Núñez Feijóo, dijo que si llegaba al Gobierno de España derogaría la ley de Memoria Histórica, porque era una vergüenza –dijo–; porque era una vergüenza.

Pero es que no pasan ni 3 meses y llega el Partido Popular y resulta que vota en contra de la ley que propuso con Vox para derogar la memoria histórica.

Por eso, señorías, hoy no les pido que votemos tomando como justificación las posiciones ideológicas de cada uno; hoy les pido poner frente al espejo a estos señores *[el orador señala a su derecha]*. Señores que llevan durante 7 años en Castilla y León diciendo una cosa y lo contrario, estafando continuamente a sus votantes, estafando continuamente a los ciudadanos de Castilla y León, en una posición antiética a cualquier principio político que se preste en una democracia, que es la de decir una cosa en una campaña y luego hacer otra cuando gobiernan. No veo ni a uno de ustedes que tenga la cabeza alta ahora mismo, pero de eso luego hablaremos, más tarde. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Hierro. Para un turno de fijación de posición compartido, en nombre... ¿de Por Ávila? ¿Por Ávila no? No. Pues tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, señor Hierro, usted lo ha dicho: no vamos a cambiar de opinión en este debate una vez más. Pero es que, además, es completamente innecesario. Usted trae esto aquí para demostrar que estos señores no tienen ni moral ni inteligencia; creo que ya huelga a estas alturas de la película. A estas alturas de la película



también huelga decir que son más fachas que ustedes, ¿eh?, también huelga decirlo. Porque... -con cariño, ¿eh?, con cariño- porque aquí, sin estar Vox en el Gobierno, se trajo algún asunto como, por ejemplo, el de Valentín Garrido, en Béjar, y votaron en contra de reconocer a una persona que perdió su vida, la de su hijo, la de su familia, que fue expoliado; pero ustedes votaron en contra.

Porque ustedes no tienen principios, ninguno; pero eso ya lo sabemos, ¿eh? Ustedes, a la vez que conservan las calles del alcalde franquista de Salamanca, se niegan a reconocer a quien fue torturado, asesinado en la misma provincia.

Mire, hubo un tiempo, cuando se hizo esta ley de memoria, que yo no sé si el Partido Popular tenía mejor moral; pero tenía inteligencia -al menos, tenía inteligencia-. Qué tiempos aquellos de José Antonio de Santiago. Qué tiempos aquellos de Juan Vicente Herrera. Y vaya restos. Ustedes son los restos de temporada, son los restos de temporada del Partido Popular: sin moral; sin principios; votando hoy una cosa, mañana la contraria en la misma legislatura; traen una ley de concordia, luego votan en contra; una ley de dignidad de derechos al final de la vida, luego votan en contra... Ustedes son un espantajo. Un espantajo. Son un saldo. Y son la peor representación de la política. Estos señores son unos fachas [*el orador señala al frente*]; y ustedes unos inmorales.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

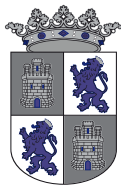
Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Hierro Santos... Perdón, Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Señorías de Vox, anoche estuve viendo una película maravillosa, que recomiendo a todo el mundo, basada en hechos reales, se llama *El maestro que prometió el mar*. Cuenta la historia de Antoni Benaiges, un maestro catalán que en mil novecientos treinta y cuatro llegó a un pequeño pueblecito de la provincia de Burgos, Bañuelos de Bureba, a enseñar a las niñas y niños de esa localidad. A enseñarle los valores de la educación con mayúsculas, los valores de la libertad, de la libertad de pensamiento, los valores del aprendizaje, los valores de la solidaridad, los valores de la amistad.

Antoni Benaiges fue brutalmente torturado y asesinado durante el levantamiento, durante el golpe de Estado militar perpetrado por los fascistas que seguían al genocida dictador Francisco Franco. Yo he de reconocerles que lloré mucho viendo la película; lloré de ternura y emoción, pero también lloré de rabia y de indignación.

Hoy ustedes presentan una iniciativa para eliminar el decreto de memoria histórica; y, más allá de lo execrable de su iniciativa, yo les digo una cosa que espero que se graben a fuego: como escribía Dante a las puertas del infierno, en el frontispicio, "abandonen toda esperanza". Abandonen toda esperanza, porque jamás se eliminará la memoria democrática en este país. Jamás borrarán la memoria de los cientos de miles de mujeres y hombres valientes asesinados que dieron su vida en este país por defender la democracia, la libertad y la justicia social.



Pienso en Antoni Benaiges, cuyos restos jamás se han encontrado. No olvido que los restos de Lorca todavía siguen en una cuneta, como los de miles y miles de personas asesinadas que a día de hoy esperan un irrefragable, un imprescindible acto de restitución de su dignidad civil, y de tantos sueños pendientes de ser soñados. Llegan a nuestros días el imperio... el imperativo categórico de la memoria democrática.

A ustedes -fascistas, herederos directos de aquellos asesinos- les digo que abandonen toda esperanza, porque jamás podrán eliminar la memoria democrática. Y es que, en este país, somos millones de personas los que estamos dispuestos a defender y a preservar la memoria por encima de todo, porque la memoria es la dignidad misma de este país. Porque fueron, somos; porque somos, serán. Verdad, justicia, reparación, memoria democrática. Antifascistas siempre.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos los presentes. Señorías, hoy debatimos una proposición no de ley que plantea la derogación del Decreto 9/2018, del doce de abril, de Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León, que fue aprobada por el Consejo de Gobierno del presidente Juan Vicente Herrera, y que hoy Vox propone eliminar en su totalidad.

Desde UPL tenemos una visión crítica: entendemos que el debate sobre la memoria histórica no puede reducirse a un simple ajuste de cuentas con el pasado ni tampoco puede plantearse desde el rechazo absoluto a cualquier iniciativa que pretenda dignificar a las víctimas de la violencia política de nuestra historia reciente.

Es evidente que la memoria histórica es un terreno delicado, cargado de emociones y de entidades y de heridas, que en muchos casos aún no han cicatrizado del todo. Pero, precisamente por eso, creemos que este tipo de cuestiones deben de abordarse con un espíritu constructivo, inclusivo y responsable, lejos de posturas de venganza o extremistas. Y que también estén lejos del negacionismo o del olvido institucional.

La iniciativa que nos presenta hoy Vox parte de una crítica frontal no solo al contenido del decreto, sino también a los diferentes Gobiernos de Castilla y León en esta última década, a quienes se acusa de incoherencia, oportunismo y traición al electorado.

Sin embargo, el centro del debate debería ser otro: ¿necesita la Comunidad de Castilla y León una normativa que promueva la dignificación de todas las víctimas y el conocimiento riguroso de los hechos históricos? ¿Y puede hacerse esto sin caer en visiones sectarias o partidistas? Pues desde la Unión del Pueblo Leonés creemos que sí.

Este Decreto 9/2018 -como toda norma- puede ser objeto de revisión, de mejora o actualización incluso. Hay elementos que pueden generar ese debate, que sería bueno, la verdad: la composición del Consejo asesor, los criterios de catalogación de vestigios o el equilibrio en el tratamiento de los distintos períodos históricos.



Pero consideramos que proponer una derogación total, sin alternativa concreta, supone renunciar a una tarea esencial en cualquier democracia madura –que, por cierto, ahora estamos con una democracia en cierto peligro por ciertos personalismos y por algo nauseabundo, como es la corrupción–, como digo, una democracia madura donde sería prioritario preservar la memoria colectiva con justicia, sin instrumentalización y, lo más importante, con respeto a todos. Y repito: respeto a todos.

Es legítimo que se cuestionen aspectos ideológicos con ciertas legislaciones si se consideran sesgados, pero eso no puede justificar un vaciamiento normativo sin una propuesta alternativa que garantice que no se ignoran ni se relegan las responsabilidades del Estado hacia quienes aún buscan a sus familiares, hacia quienes sufrieron persecución o hacia las generaciones futuras, que merecen una historia contada con rigor y sin silencios.

Además, sorprende que la crítica más feroz de esta proposición no de ley no se centre tanto en el contenido del decreto como en atacar a otro grupo político por sus contradicciones internas. Y, aunque esas contradicciones pueden resultar evidentes, no consideramos que sirvan como argumento suficiente para plantear la eliminación de una norma con valor simbólico, jurídico y social.

Por otro lado, no debemos olvidar que el propio texto de la proposición reconoce que es necesario continuar con las labores de búsqueda, recuperación y reconocimiento de víctimas de toda ideología y condición. Y, si esto es así –y lo compartimos–, entonces no se entiende por qué se plantea una reforma del decreto, en lugar de su derogación absoluta.

En definitiva, creemos que la política de memoria debe estar basada en la verdad, en el respeto a los derechos humanos y en la voluntad de no reabrir fracturas, sino de cerrar con justicia y sin manipulación. No nos parece que esta PNL, tal como está planteada, vaya en esa dirección. Por todo ello manifestamos nuestras dudas sobre su oportunidad, su enfoque y su utilidad real. No podemos apoyar el olvido; pero tampoco las versiones únicas e interesadas de la historia, y menos aún de que las instituciones se conviertan en campo de batalla de relatos que deberían de ser abordados desde el conocimiento, el diálogo y la serenidad.

Algo que nos preocupa especialmente es la creciente tendencia a utilizar la historia como arma arrojadiza en el debate político; la memoria histórica o memoria democrática –como se ha denominado en recientes legislaciones– no puede convertirse en una herramienta para dividir, para etiquetar o para alimentar un relato excluyente, pero tampoco puede desmantelarse por completo con el pretexto de evitar la confrontación.

Vemos que en el texto de esta PNL no se ofrece ni una sola línea dedicada a la propuesta positiva, una visión alternativa que nos permita avanzar a este respecto: la pluralidad y la verdad histórica; en su lugar encontramos una larga exposición de agravios políticos. Y bien es cierto que la política debe ser coherente en sus compromisos, que en esta Comunidad la coherencia sí que se echa de menos muchas veces, por desgracia; también lo es una proposición de ley que debería servir para construir, no solamente para reprochar.

La historia de nuestro país, de nuestra Comunidad, está llena de luces y sombras, y esta Comunidad tiene más sombras que luces. Y por eso recordamos que la memoria no es solo...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

... exclusiva de un bando ni una ideología; la memoria democrática no puede ni debe ser patrimonio de nadie, sino un compromiso compartido con todas las víctimas y generaciones futuras. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Gracias, señor García Fernández. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Briones Martínez.

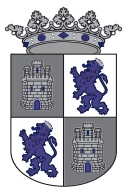
EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Trae de nuevo Vox su conocida y reiterada propuesta para derogar el Decreto de Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León; y lo hace, una vez más –como el año dos mil diecinueve– con el objetivo de presionar a sus exsocios del PP, que, debido a sus constantes bandazos ideológicos en este asunto, hacen imposible saber lo que piensa Mañueco, pactando una ley mal llamada de Concordia para lograr o con el objetivo exclusivo de lograr su investidura de la mano de Vox. Y tampoco sabemos lo que piensa Feijóo, que un día habla de su derogación –como de casi todo– y al otro día depende de cómo sople el viento y dice lo contrario.

Pero, en cualquier caso, siempre votan juntos en el Congreso de los Diputados, por ejemplo, en la Ley de aprobación de la Memoria Democrática en el año dos mil veintidós y otras leyes sociales.

Señorías del Partido Popular y de Vox, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra de esta iniciativa no porque este decreto de memoria democrática de Castilla y León sea la panacea que resuelve los grandes problemas e interrogantes sobre las actuaciones efectuadas por la Junta para recordar y honrar a quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista y sus familias en esta Comunidad, no; sino porque nosotros siempre hemos abogado por la aprobación de una ley autonómica para una regulación completa y no un mero decreto de mínimos. Sin embargo, reconocemos que este ha permitido pequeños avances en el reconocimiento de las víctimas de la Guerra Civil y de la dictadura franquista, que, sin embargo, señorías, ha de ir a más.

Y para ello hay que citar las dos leyes aprobadas, la Ley 52/2007, de veintiséis de diciembre y la Ley de Memoria Democrática de 2022, y hacer una pequeña referencia a lo que dice fundamentalmente su exposición de motivos. Porque, miren, señorías, la conquista y consolidación de la democracia en España ha sido el logro histórico más significativo de la sociedad española. El asentamiento de los principios y valores democráticos que consagra la Constitución del 78 hace nuestra sociedad más fuerte y constituye la más clara apuesta de convivencia de futuro. Por cierto, el único partido que la votó a favor y que sigue vigente es el Partido Socialista Obrero Español, tras 140 años.



Conocer la trayectoria de nuestra democracia desde sus orígenes a la actualidad, sus vicisitudes, los sacrificios de los hombres y mujeres de España, la lucha por las libertades y la democracia es un deber ineludible que contribuirá a fortalecer nuestra sociedad en las virtudes cívicas y los valores constitucionales. En este marco, señorías, la sociedad española tiene un deber de memoria con las personas que fueron perseguidas, encarceladas, torturadas e incluso perdieron sus bienes y hasta su propia vida en defensa de la democracia y la libertad.

La memoria de las víctimas del golpe de Estado, la Guerra Civil de España y la terrible dictadura franquista, su reconocimiento, reparación y dignificación representan, por tanto, un inexcusable deber moral en la vida política y es signo de calidad de la democracia. *[Aplausos]*.

La consolidación de nuestro ordenamiento constitucional nos permite hoy afrontar la verdad y la justicia sobre nuestro pasado; el olvido, señorías, no es una opción para preservar la democracia. Porque esta ley permite preservar y mantener la memoria de las víctimas de la guerra y la dictadura franquista a través del conocimiento de la verdad como un derecho de las víctimas, el establecimiento de la justicia y el fomento de la reparación y el establecimiento de un deber de memoria de los poderes públicos para evitar la repetición de cualquier forma de violencia política o totalitarismo.

Por otra parte, señorías, el Congreso de los Diputados, el pasado diecinueve de junio, aprobó la ley que permite ilegalizar a las asociaciones franquistas y apologistas de la dictadura, por lo que el Congreso ha dado luz verde a la reforma normativa... *[aplausos]* ... para disolver las asociaciones que hagan apología del franquismo, en virtud de la disposición adicional séptima de la Ley de Memoria Democrática, que incluye como causa de disolución de las asociaciones la realización pública de apología del franquismo, que ensalce el golpe de Estado y la dictadura o enaltezca a sus dirigentes, con menosprecio y humillación de la dignidad de las víctimas del golpe de Estado, algo que vemos un día sí y otro también en muchas declaraciones públicas y manifestaciones de extrema derecha, que siguen incendiando nuestras redes y nuestras calles en España y en Castilla y León.

Este grupo parlamentario se siente orgulloso, señorías, de los Gobiernos de José Luis Rodríguez Zapatero y de Pedro Sánchez por todos los pasos legales que han dado para aprobar un marco jurídico que se fundamenta en los principios de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición, así como en los valores democráticos de verdadera concordia, convivencia, pluralismo político, defensa de los derechos humanos, cultura de la paz e igualdad de hombres y mujeres, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 10 de nuestra Carta Magna.

Termino, señorías. Señorías de Vox, este tipo de iniciativas que traen en este Parlamento una y otra vez solo tienen una finalidad: blanquear la dictadura y el franquismo y buscar el apoyo del PP para tal fin, como lo han conseguido en Madrid.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Fundamentalmente, lo han hecho para oponerse a las leyes de memoria democrática aprobadas, y, para ello, señorías, siempre tendrán en contra al Partido Socialista Obrero Español. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Briones. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Gracias, señor presidente. Jorge Semprún decía que la memoria no es el pasado, es una dimensión del presente. Una reflexión que hoy cobra más sentido que nunca, porque es claro que no se puede reescribir el pasado cada vez que fallan las ideas para gestionar el presente.

Buenos días, señorías. No esperaba que este debate girara en torno a la ya derogada Ley de Memoria Histórica o a la Ley de Memoria Democrática de dos mil veintidós. Desde mi ingenuidad... ingenuidad -perdón- parlamentaria pensé que nos centraríamos en el decreto, el Decreto de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León, tal y como señala el orden del día. Seguro que el proponente no ha querido desviar el fin de este debate, ni por supuesto introducir cuestiones que no se recogen en la parte resolutive del texto aprobado. Si debatimos, hagámoslo sobre hechos, sobre el objeto, no sobre ficciones.

De todas formas, para que no haya ninguna duda: el Grupo Popular reitera su oposición a la Ley del Gobierno de Memoria Democrática, una norma que derogaremos cuando alcancemos el Gobierno de España. *[Aplausos]*. No será tardando.

Pero hoy, hoy, hoy, señor Hierro, no hablamos de esa ley; hoy debatimos, porque así lo ha querido el grupo proponente, sobre el Decreto autonómico 2/2018, y, por lo oído a lo largo de la mañana, después de las distintas posiciones políticas, son las mismas que en debates anteriores. Eso sí, el debate tosco poco aporta a un debate necesitado de medida y serenidad.

Una anotación, señor proponente: nadie puede herirnos, al Grupo Popular, sin nuestro permiso. Y usted no tiene ese permiso. *[Aplausos]*.

El decreto no es un capricho ideológico ni una imposición sectaria, fue apoyado por una amplia mayoría social de Castilla y León con el fin de reconocer a todas las víctimas de la represión política, sin distinciones y con la voluntad de no reabrir heridas. Y, créame, es preferible tener una normativa propia, adaptada a nuestras circunstancias, que tener que aplicar la ley estatal. El decreto que ustedes cuestionan no impone una verdad única, sino que garantiza el respeto plural a la historia dentro del marco constitucional. Nuestra obligación como legisladores es generar normas claras, eficaces, basadas en los principios de necesidad, seguridad jurídica, transparencia, eficiencia. Y los principios de necesidad y eficiencia exigen que las normas respondan al interés general y garanticen el ejercicio de derechos, tal y como establece el decreto de la Junta.

Nosotros apelamos a la concordia, al sentido común. Nuestra tierra afronta problemas reales de los que debatimos todos los días: el reto demográfico, el acceso a la vivienda, el mantenimiento de los servicios públicos en el mundo rural. ¿Y de verdad creen que reabrir este debate responde a las preocupaciones prioritarias de los ciudadanos de Castilla y León? El Grupo Popular se niega a contribuir a más crispación política y social. Este tipo de debates solo beneficia a quienes buscan desviar la atención de las noticias que les salpican un día sí y otro también, y a quienes viven en la incoherencia política permanente.



Sí, sí, incoherencia. Incoherencia es, por ejemplo, defender la Constitución y proponer eliminar las Comunidades Autónomas, que están protegidas y reguladas en el Artículo 2 y en el Título VIII de la propia Constitución; es estar en contra de las Comunidades Autónomas y formar parte de sus Gobiernos *[aplausos]*; es abandonar esos Gobiernos por estrategias políticas y no por convicciones. Y ahí me quedo, ahí me quedo, señor presidente, ahí me quedo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Suárez Arca, le voy a llamar al orden la próxima vez que le vea hacer algún gesto.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Gracias, señor presidente, pero me imagino que me dará estos segundos de más.

El Grupo Parlamentario Popular cree y confía en la memoria compartida, no enfrentada; defiende el respeto, no la imposición; apuesta por el futuro, no por la nostalgia ideológica; apelamos a seguir el camino de reencuentro y de unidad que iniciaron nuestros padres, nuestros abuelos.

Necesitamos responsabilidad institucional. El decreto de la Junta claro que se puede mejorar, actualizar o enriquecer; pero a través del diálogo y el acuerdo. Pero no puede ni debe eliminarse por razones ideológicas ni por cálculos políticos. El Grupo Popular no apoyará su derogación porque, además de lo dicho, no ayuda a fortalecer la convivencia en Castilla y León. En estos tiempos de zozobra y división, seguiremos apostando por una tierra de respeto, de memoria reconciliada, de concordia; en definitiva, de futuro.

Estaremos de acuerdo en que, si la Transición representa uno de los períodos de mayor luz y orgullo de nuestra historia reciente, la Guerra Civil es uno de los más dramáticos y dolorosos. El decreto de la Junta no quiere reescribir la historia ni conceder títulos de bondad o de maldad, pretende reconciliar. Cumple la ley y se inspira en la Declaración de las Cortes Generales de mil novecientos setenta y siete basada en el perdón.

Para finalizar, permítame recordar las palabras de Adolfo Suárez que rezan como epitafio en su tumba: "La concordia fue posible". Lo fue entonces y puede volver a serlo hoy si dejamos de utilizar el pasado como trinchera ideológica y empezamos a verlo como punto de encuentro. En estos tiempos de ruido, confrontación, la responsabilidad institucional empieza por saber distinguir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

... qué debates merece la pena mantener y cuáles debemos superar. Señorías, ha sido un honor. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Ruiz Medrano. Para cerrar el debate... Muchas gracias. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Hierro Santos.

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

Señor Ruiz Medrano, empezaré por usted. Luego seguiré. *[Murmulllos]*. La concordia no fue posible en Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Guarden silencio, por favor. También ustedes. Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

... la concordia no fue posible en Castilla y León porque ustedes votaron con el Partido Socialista en contra de la ley que habían aprobado y llevado adelante con nosotros. *[Aplausos]*. Por eso no fue posible la concordia, señor Ruiz Medrano.

Miren, en cuanto al debate ideológico, a mí me gustaría cerrarlo con una... creo que un personaje con el que podemos tener aquí... aunque tengamos ciertas diferencias o yo tenga, personalmente, ciertas diferencias en cuanto a sus tesis históricas, yo creo que tuvo un acierto. Me refiero a Santos Juliá. Santos Juliá, al que el señor Pedro Sánchez dijo que había sido un referente en la historia de España, estaba profundamente en contra de la Ley de Memoria Histórica precisamente porque no quería que el Estado dominase la conciencia ni que fuese utilizada, esa conciencia, como elemento de propaganda por parte del Partido Socialista, señorías. Y creo que con esto es suficiente para acabar el debate ideológico.

Miren, señor Ruiz Medrano, usted dijo, en este Parlamento, que la Ley de Memoria Histórica defendía a aquellos que habían luchado por la democracia. No sé si se refería a los que habían asesinado a las tres enfermeras de Pola de Siero y que están enterradas en Astorga, señor Ruiz Medrano. *[Aplausos]*. Esa es la cuestión.

Me gustaría... No sé qué posición tiene el Partido Popular: si la de Feijóo, si la de Mañueco, si la de Mañueco de Madrid, si la de Mañueco aquí... Realmente, todavía no sé cuál es la postura que tienen ustedes, señorías del Partido Popular. Y, por eso, pues a mí me gustaría interpelarlos, interpelarles a ustedes directamente. Yo sé que... yo sé que ustedes tienen miedo. Tienen miedo, sí; tienen miedo de votar algo que no les piden sus jefes que voten. Pero yo creo que no deben tener miedo hoy, porque, hagan lo que hagan, van a hacer ustedes lo que hizo el señor Mañueco: si votan a favor de derogar el Decreto de Memoria Histórica, harán lo que dice el señor Mañueco en Madrid; y si votan en contra, pues harán lo que dice el señor Mañueco en Castilla y León. *[Aplausos]*.

Así que, no tengan miedo: hagan lo que hagan, siempre van a hacer lo que dice el señor Mañueco. Ya son muchas veces, señorías, las que ustedes han pasado por el aro; y yo entiendo que hay muchos de ustedes que todavía conservan un poquito de honradez y de honor para votar en conciencia, y eso es a lo que voy a apelar a ustedes.



Sé que hay otros que no; sé que hay otros de ustedes que serían capaces de jurar que ahora mismo es de noche si se lo dijese el señor Mañueco. Porque le deben mucho. Y esa es la clave de la cuestión: lo que deben ustedes al señor Mañueco.

Pero hay otros que pensarán: “Bueno, pues otra vez me toca tragar por esto”. Y luego dirán: “Bueno, si esto dentro de tres días se pasa. Y una vez que se pasen los titulares y los comentarios en redes, pues ya estará, estará olvidado”. Pero no, se equivocan: no pasará, permanecerá en su recuerdo y tendrán que ir con la cabeza baja a explicar a sus padres, a sus familias que lo tuvieron que votar porque así se lo pidieron: “Cosas de la política”, ya saben. O cosas de las encuestas: la encuesta ahora dice esto y la encuesta mañana dice lo otro; entonces, tenemos que votar en función de la encuesta. Pues puede que muchos de ustedes, señorías, se encuentren ante la misma... ante la última ocasión para poder votar lo correcto.

Señorías, vuelvan con la cabeza alta a sus casas; verán la... la satisfacción que eso les produce. Y descuiden que no seré yo ni este grupo el que les haya convencido: habrán sido ustedes mismos cuando en conciencia lo hayan hecho. Y eso, realmente, les aseguro que es muy liberador. Créanme. Yo estuve en ese lado y puedo dar fe de lo satisfecho que queda uno cuando, en vez de siglas o intereses, lo que defiende es su conciencia y los principios que le enseñaron en su casa, a pesar de que le deban mucho o poco al señor Mañueco. Quizás sea el Mañueco... el señor Mañueco el que les deba más a ustedes.

Señorías, tienen otra oportunidad, quizá la última. Su no... su honor... su honor está por encima de las siglas. Esta vez, hagan lo correcto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Hierro. Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/001451

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

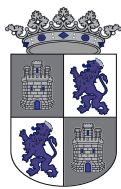
Proposición no de ley número 1451, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones en materia de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 439, de veinticuatro de junio de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. Mañueco acudió a la Conferencia de Presidentes haciendo una clara demostración de la falta de altura institucional que le caracteriza. Tenemos a un presidente que sigue instalado en la



política de obstrucción, confrontación institucional y falta absoluta de propuestas a todo aquello que venga del Gobierno de España. Mañueco ni colabora ni propone ni gestiona, solo bloquea.

La Conferencia de Presidentes se convocó con el objetivo fundamental de alcanzar un gran acuerdo estatal por la vivienda basado en 3 compromisos fundamentales: multiplicar la inversión pública de vivienda triplicando la financiación, pasando de los 2.300 millones de euros del Plan Estatal de Vivienda 2022-2025 a 7.000 millones de euros para el período veintiséis-dos mil treinta, con una aportación del Estado del 60 % y un 40 % de las Comunidades Autónomas; blindar la calificación de la vivienda protegida; y crear una base de datos públicos para que exista transparencia en los precios reales de compra, venta y alquiler.

Sería más financiación pública, menos especulación y más transparencia; pero Mañueco se fue como llegó: renunciando a financiar y a blindar la vivienda pública en Castilla y León. Mañueco renunció a triplicar la inversión pública de vivienda en los próximos años, renunció a 200 millones de euros más destinados a políticas públicas de vivienda para nuestra Comunidad y acabó pidiendo elecciones al Gobierno de España, que es lo que le exigimos que haya aquí los socialistas de Castilla y León. *[Aplausos]*. No esperábamos nada de quien nada hace por Castilla y León, de quien es incapaz de contribuir a resolver los problemas reales –como el de la vivienda– y de quien siempre ha priorizado los intereses del Partido Popular a los intereses de Castilla y León.

Hace unas semanas, el Partido Popular y Vox votaron en contra de nuestra proposición de ley de vivienda. Rechazaron blindar la vivienda pública en Castilla y León, evitar la especulación, cumplir con el objetivo social que deben tener las políticas públicas de vivienda en Castilla y León y poner fin a la actual situación de emergencia habitacional, que existe y es real. Negaron que existiera un problema de vivienda en nuestra Comunidad. “En España –decía la portavoz del Partido Popular– hay un problema de vivienda; en Castilla y León no lo hay”. Pues sí lo hay: la vivienda es la máxima preocupación que existe en Castilla y León, seguida de la despoblación y de la sanidad como principales problemas de Castilla y León. ¡Qué casualidad!, dos de ellas gestionadas por el señor Quiñones. Todas las... son competencias suyas, de Mañueco y de la Junta de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Para quienes siguen negando que exista un problema de vivienda en nuestra Comunidad, les recuerdo una vez más los datos del Observatorio de Emancipación Juvenil del primer semestre de dos mil veinticuatro, donde solo el 14,4 % de los jóvenes están emancipados en Castilla y León. Castilla y León tiene los peores datos de emancipación juvenil de nuestra historia con Mañueco de presidente.

Escuchen al Consejo de la Juventud de Castilla y León, que reclama políticas públicas de vivienda urgentes y no propuestas parches. Escuchen a nuestros jóvenes, que denuncian que nuestra Comunidad pierde todos los años 2.000 jóvenes que se van a trabajar a otras Comunidades en busca de mejores oportunidades. Escuchen al presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León, que denuncia que la emancipación juvenil repercute en el reto demográfico. Escuchen, y escuchen bien, porque, mientras el Partido Popular sigue negando que exista en Castilla y León un problema de vivienda, nuestros jóvenes denuncian que se han convertido para Mañueco en ciudadanos de segunda que no tienen libertad para elegir y organizar su proyecto de vida. El problema de la vivienda es real en Castilla y León.



Les exigimos que acepten la propuesta del Gobierno de España de triplicar la inversión pública de vivienda en los próximos años, porque ustedes están renunciando a recibir 200 millones de euros más; que las viviendas protegidas construidas en suelo público, con dinero público, con cuidado público y con promoción pública sigan siéndolo durante toda la vida, evitando la especulación que ustedes practican; que sean transparentes para así poder entender por qué en nuestra Comunidad las viviendas de protección pública de promoción pública –es decir, las directamente promovidas por la Junta de Castilla y León– hayan subido su precio entre un 24 y un 40 %; que pongan en marcha un plan plurianual para recuperar el parque público de vivienda social de titularidad autonómica, ya que, con sus políticas especulativas de vivienda –bienvenido, señor Quiñones–, Castilla y León ha perdido entre los años dos mil diecinueve y dos mil veinticuatro 4.292 viviendas sociales –el 45 %, 164 viviendas, en régimen de arrendamiento; y 4.128 viviendas destinadas a la venta, el 54 %–.

Impulsar un plan autonómica de vivienda protegida: cumplan la ley, aprueben el plan de vivienda de Castilla y León que les exige la ley y uno específico de vivienda protegida, ya que Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas que más ha reducido su porcentaje de vivienda protegida en los últimos 40 años.

Incrementar la inversión autonómica en políticas públicas de vivienda, ya que la inversión de la Junta de Castilla y León en vivienda ha caído un 44 % en los dos últimos años, pasando de 161 millones de euros a 90; y las previsiones de años posteriores no mejoran.

Y, finalmente, priorizar las más de 1.800 viviendas disponibles que requieren actuaciones previas antes de su puesta en uso. Aprovechen el suelo público disponible y las áreas de desarrollo con las que cuenta nuestra Comunidad para la promoción de vivienda protegida.

Hoy tienen la oportunidad de hacer política útil, de dar una oportunidad a miles de jóvenes, familias y colectivos vulnerables de nuestra Comunidad que tienen derecho a tener una vivienda digna y asequible. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Pelegrina. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Garantizar el acceso a una vivienda digna no es solo un imperativo legal, tal y como se expone en la proposición no de ley que nos acaba de presentar el Grupo Socialista –sino también en nuestra Constitución y en el Estatuto de Autonomía–, sino, sobre todo, también es un compromiso ético con las generaciones futuras.

La Junta de Castilla y León debería ser más ambiciosa en esta materia, porque sigue sin dar respuesta a la altura del reto del acceso a la vivienda. Se siguen sacando líneas de ayudas en este sentido enfocadas en los jóvenes de la Comunidad y se ha mejorado algo con la reducción de la burocracia, pero no es suficiente.



No tengo tiempo para detenerme en cada uno de los puntos y propuestas, pero sí me gustaría insistir en este aspecto: en la necesidad de ser más ambiciosos y, por qué no, pioneros en materia de vivienda.

Si bien todo es mejorable, algunas de las medidas propuestas pueden resultar positivas, como consolidar el parque público de vivienda protegida y una base de datos estatal que garantice transparencia y mejor planificación, por mencionar algunos de los aspectos de su proposición no... de su propuesta no de ley.

También, en materia de vivienda, la colaboración institucional es fundamental. Por eso, es bueno colaborar con una inversión importante y buscar y potenciar alquileres asequibles en una Comunidad como la nuestra, que puede ser tierra de acogida para muchas personas.

Sabemos que el problema de las ayudas a jóvenes en la Comunidad tiene muchas causas, pero al menos tendríamos que luchar para que la vivienda no sea otra causa más y para que nuestros jóvenes se vean obligados a abandonar nuestros pueblos y ciudades por no poder iniciar un proyecto de vida. Votaremos a favor de su propuesta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. Para continuar con el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Señora Pelegrina, bienvenidos. Bienvenidos a un cambio bastante radical, aunque hay aún un punto sobre el que no ha hecho una mención muy expresa en las políticas de vivienda. Usted lo ha dicho: es el problema más importante de nuestra juventud, un 14 % escaso llegan a independizarse –como usted ha mencionado sobre el Observatorio–.

Y la solución a esto es hacer más vivienda pública y que permanezca siendo pública. Por eso vamos a votar a favor. Y la solución a esto no es seguir insistiendo en una política errónea de transferencia de rentas; y eso ya está demostrado: cuando damos bonos y ayudas lo que hacemos es transferir esos bonos a los propietarios; incrementar los precios y transferir el valor a los propietarios. Es más, en las experiencias que ha habido en este país a ese respecto, también se ha demostrado que cuando se ha controlado el precio ha sido el de las viviendas más caras, el de la gente que menos necesidad tiene.

Por eso es esencial que la política de vivienda se base básicamente en ampliar el parque público de vivienda, ¿eh? –eso es una competencia autonómica–. Ese es el fracaso de este país, es el fracaso en conjunto de este país, nuestras cifras de vivienda pública son ridículas y va siendo hora de cambiar esas políticas. Por eso votaremos a favor, porque trae también parte de rectificación de una política equivocada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí. Gracias, presidente. Pues, en primer lugar, anunciar que vamos a votar a favor de esta iniciativa, porque, señorías del Partido Socialista, yo creo que es incontrovertible, que es incuestionable, que la vivienda es el principal problema que tiene la ciudadanía de este país.

Y creo que también es indubitable que del Partido Popular nada se puede esperar en esta materia. El Partido Popular concibe la vivienda como un negocio, como algo meramente especulativo, y en estas décadas que lleva gobernando no ha hecho absolutamente nada para facilitar y promover el acceso a la vivienda en Castilla y León. Es indiscutible que, por mucho que le pidamos al Partido Popular que haga un parque público de vivienda, no lo va a llevar a cabo jamás; por mucho que demandemos al Partido Popular que la protección de vivienda pública sea... pues eso, protegida a largo plazo y que no se pueda salir de ese régimen de protección, pues es evidente que el Partido Popular no va a llevar a cabo esa demanda.

Precisamente por eso es fundamental que ustedes entiendan que, pese a que es verdad que la vivienda es una competencia transferida a las Comunidades Autónomas, también el Gobierno de España tiene capacidad de actuar en esta materia. Yo les vuelvo otra vez a pedir que intervengan radicalmente el mercado de la vivienda, es imprescindible intervenir el mercado de la vivienda; es urgente bajar por ley el precio de los alquileres, bajar por ley un 40 % el precio de los alquileres; es imprescindible prohibir la compra de vivienda que no sea para residir el comprador o sus familiares; es absolutamente urgente dar moratorias para pisos turísticos, que no pueda haber licencias nuevas hasta el año dos mil veintiocho; y es del todo imprescindible obligar a los grandes tenedores poner al menos el 50 % de sus viviendas en alquiler social.

Solamente con políticas que -como digo- vayan a la raíz del problema, a la intervención del mercado de la vivienda, se podrá acabar con este drama que están sufriendo a día de hoy millones de personas en este país.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Pues el otro día he estado hablando con un conocido chileno y me decía que no podía entender cómo los españoles podíamos estar criticando constantemente nuestro país, que no nos dábamos cuenta del gran país que tenemos. Pero, partiendo de que sí que es posible que tenemos un gran país, yo les reconozco que a veces es descorazonador: el debate público es descorazonador, lo que sale en los medios, lo que hablan de los políticos...

Hace... -como dice... como ha dicho la señora Pelegrina- hace unas semanas hubo una Conferencia de Presidentes en Barcelona en la que el gran tema que se iba a tratar era la vivienda, la vivienda, un plan de 7.000 millones de euros y una serie de medidas para mejorar la vivienda pública en este país, pero el resultado es que allí no se debatió de vivienda. Yo puedo entender que haya dos modelos de vivienda:



uno de la derecha y otro de la izquierda; puedo entender que... que se debata ese... y se lleguen a puntos de acuerdo; pero es que lo que se hizo en Barcelona fue hablar de corrupción, hablar de pinganillo, de si en Barcelona se puede hablar en vasco o en catalán o se tiene que hablar en castellano. Bueno, pero es que yo pienso que es un debate absolutamente ridículo. Y es cierto que hay una corrupción muy importante y que en... en muchas instituciones y en muchas Administraciones sí que hay que combatirla, pero basta ya de arrojarle cosas en la cabeza: los políticos, a la política; y los delincuentes, a la cárcel.

La subida de precios de la vivienda es absolutamente sorprendente. Entre el año dos mil quince y dos mil veinticinco la vivienda de alquiler en Soria –en Soria, que no es, naturalmente, una zona tensionada, aunque sí es una zona en la que hay una fuerte falta de vivienda en alquiler– ha subido el 55,5 %; en 10 años, el 55,5 %. Un joven que quiera emanciparse necesita un... destinar el 60 % de su renta a la vivienda.

Y, hoy mismo, ahora mismo, estaba consultando el Idealista: en Soria hay, ahora mismo, 83 viviendas de alquiler, en este momento. 83 viviendas, de las cuales 64 están en el área de la capital; solo 19 viviendas en una provincia de más de 10.000 kilómetros cuadrados, solo 19 viviendas en las zonas rurales. Así es imposible que los jóvenes se emancipen, que mejore la tasa de natalidad. La tasa de emancipación: es que en el año dos mil diez tenía Castilla y León una tasa de emancipación del 20 % y ahora la tenemos del 15, y vamos a peor.

Y... y en este tema de vivienda a mí se me hacen bola los anuncios propagandísticos tanto del Partido Popular como del Partido Socialista:

El señor Fernández Mañueco en dos mil diecinueve prometió 3.000 viviendas públicas de alquiler social y hoy, ahora mismo, según el Consejo Económico y Social, tenemos 1.856; incumple el señor Mañueco. El uno de octubre de dos mil veinticuatro prometió 1.000 viviendas en los pueblos. Incumple. Incumple el señor Mañueco.

¿Pero el Partido Socialista qué hace mientras tanto? En dos mil dieciocho, el señor Ábalos prometió 20.000 viviendas de alquiler social, y en dos mil veintiuno, 100.000 viviendas de alquiler asequible. (Debe ser que como no había comisiones en la construcción, pues no se hicieron). En dos mil veintitrés, Sánchez prometió 183.000 viviendas de alquiler asequible; nada, todo anuncios y anuncios.

Sin embargo, al leer su propuesta de resolución yo le reconozco su mérito. “Poner vivienda pública en el mercado e incrementar la inversión significativamente”, absolutamente de acuerdo; es necesario poner más vivienda pública en el mercado. “La calificación permanente de la condición de vivienda pública durante toda la vida de la vivienda”, absolutamente de acuerdo. “Que la Junta de Castilla y León incremente la financiación en vivienda pública”, por supuesto, de acuerdo –de hecho, la Junta de Castilla y León es la que menos vivienda... menos dinero destina... dinero propio destina a la vivienda pública de todas las Comunidades Autónomas, con diferencia; pese a eso, tenemos que escuchar anuncios y más anuncios–. “Que se incremente la disponibilidad de suelo público y se destine a la vivienda”, absolutamente de acuerdo.

Pero yo veo que en su proposición se han olvidado de una cosa que nosotros consideramos importante, que es la vivienda rural. La falta... El señor Pedro Antonio Heras, que está aquí, es alcalde de un pueblo de Soria, seguramente en su pueblo



no hay ninguna vivienda de alquiler disponible, ninguna. Bueno, ahora... ahora lo consulto. No hay vivienda; si no hay vivienda, es tensionado. El reto demográfico no se está abordando.

Entonces, señora Pelegrina, estamos a favor de los 7 puntos que ha presentado y votaremos a favor. Y lo que me va a permitir es hacer una enmienda de adición, un nuevo punto 8, que le voy a pasar a leer: "Realizar en las áreas rurales de Castilla y León en las que se detecten problemas de falta de vivienda disponible, conforme al Artículo 15 de la Ley 9/2010, de treinta de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León, planes de vivienda de áreas rurales específicos para cada una de esas áreas, que incluyan como tipo especial la vivienda de protección pública en el medio rural, tal y como establece el Artículo 45.1.d) de la mencionada ley". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Ceña. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Bien. Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Pues es cierto, llevamos años sufriendo las consecuencias de las nefastas políticas en materia de vivienda que se van aplicando a lo largo de estos años, ya no solo en España... (gracias) ... sino en nuestras provincias castellanas y en León. Políticas ineficaces; y además políticas ineficaces para cumplir en gran medida la referencia que hace el Partido Socialista al Artículo 47 de la Constitución o al... o al 70 de nuestro Estatuto de Autonomía, porque... porque obviamente no están consiguiendo el objetivo.

Pero estas consecuencias son culpa suya, en gran medida; bueno, también de los otros [*señalando a su derecha*], eso es culpa de todos. Porque se está demostrando con las últimas normativas y leyes que no, que no están teniendo no solo un buen resultado, sino que es totalmente contraproducente. Y, claro, ese problema pues a lo largo de los años lo han creado las propias Administraciones públicas, los Gobiernos socialistas y populares, y ese bipartidismo que crea problemas y luego ofrece soluciones que no arreglan los problemas. Bien. Y sobre todo en tema de urbanismo, que es donde más casos de corrupción tienen unos y otros.

Mire, hay anuncios electoralistas que... que duelen mucho, porque resulta que el señor Pedro Sánchez hizo anuncios que se crearían 184.000 viviendas prometidas, y resulta que en dos mil veinticuatro solo se habían entregado el 5,5 %; o la consecuencia de esos anuncios vacíos, que yo creo que generan expectativas a los ciudadanos y que luego se dan contra un muro, que es la realidad y el fracaso del Plan de Vivienda de Pedro Sánchez: promesas ambiciosas, resultados mínimos y una crisis que empeora.

Y eso es lo que está pasando: a día de hoy, en mayo, creo que solo han entregado un 10 % de las viviendas prometidas, y algunas con bastantes problemas jurídicos y... bueno, y problemas de habitabilidad.

Mire, de ese superplan que presentó el Partido Socialista aparece algunas medidas que están paralizadas o que no están teniendo ningún efecto. Sistemas de garantías públicas para alquiler asequible: no funciona; programa de rehabilitación de



viviendas vacías: no hay nada; exención del 100 % del IRPF para propietarios con... de... que alquilen: según el índice oficial, nada; prohibición de compra de vivienda por parte de extracomunitarios no residentes; PERTE para construcción industrializada: de las 15.000 viviendas anuales prometidas, ninguna ha sido entregada hasta la fecha; y, aparte, una reforma fiscal para equiparar los pisos turísticos a otras actividades económicas no ha tenido otra consecuencia que se continúa desplazando al alquiler residencial.

Ya les dijimos hace tiempo, señorías socialista, que lo único que hacen es tocar las teclas equivocadas. Están generando más inseguridad en el mercado inmobiliario, medidas que gravan el proceso de construcción de nuevas viviendas y que disuaden a los propietarios de colocar su vivienda en el mercado en un contexto de emergencia habitacional. Es patente que la vivienda se ha reducido, que la oferta de vivienda se ha reducido drásticamente mientras los precios de compra y alquiler han alcanzado los niveles más altos de las últimas décadas. Han subido más los precios de la vivienda en los últimos 3 meses que los sueldos en los últimos 20 años. Y, como consecuencia, pues ni jóvenes, ni mayores, ni trabajadores, ni familias pueden acceder a una vivienda como correspondería.

Bueno, pues desde Vox -lo hemos dicho en varios Parlamentos- acusamos a Sánchez de robar y saquear salvajemente la libreta de ahorros de las familias españolas, y de los trabajadores, los que más lo sufren, porque son los que más poder adquisitivo están perdiendo. Porque esas políticas que ustedes aplican están expulsando a las clases medias del mercado residencial.

Señorías del Partido Socialista: no nos gustan sus medidas; tampoco las del Partido Popular, porque, como vamos viendo, en un sitio aplican unas, en otras las niegan, en otras no las aplican, y también son causantes de esta... de este deterioro. Pero como Vox sí tiene un Plan de Vivienda, tiene un Plan de Vivienda que expuso nuestro compañero Suárez Arca no hace mucho, y como hay algunas medidas que no se aprobaron y que nosotros consideramos que serían buenas y que sí pueden ser soluciones válidas y efectivas para el problema de la vivienda en Castilla y León, pues les hemos presentado una enmienda, una enmienda de sustitución, que tienen todos los grupos, señor presidente. Se la voy a dar por si acaso no... Y que no voy a leer porque ya la tienen todos y que es muy larga. Todas esas medidas Vox las considera necesarias, útiles y pertinentes para empezar a dar solución a este problema tan serio.

Miren, la realidad es que tenemos un problema, en eso estamos de acuerdo todos, tenemos un problema; pero algunos no se dan cuenta que lo han creado ellos a lo largo de décadas, ¿eh?, esto no... a lo largo de décadas: se ha perseguido la construcción de viviendas, obviamente por toda la crisis que se generó, y no hay liberalización del suelo; se intervienen los mercados; se genera una inseguridad que hace imposible, imposible, con esa seguridad jurídica, tener acceso a la vivienda.

Miren, decía ayer mi compañero, el señor Menéndez...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:**

(Acabo, señor presidente). ... decía que era momento de cambio de políticas y de políticos, y creo que en esto, sobre todo, nos da mucho la razón. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Sicilia. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cófreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Gracias, señor presidente. Señores del Grupo Socialista, señora Pelegrina, la vivienda, un tema importante, importantísimo, para este grupo parlamentario; tanto es así que constituye una de las prioridades del Ejecutivo, de la Junta de Castilla y León, en su Programa de Gobierno. Más de 900 millones de inversión, casi 5.000 viviendas de promoción pública de alquiler social y 110.000 beneficiarios hasta la fecha en ayudas al alquiler (de ellos, el 25 % jóvenes). Lo llevábamos en nuestro programa de legislatura y lo estamos cumpliendo. Por lo tanto: total compromiso y determinación en nuestras políticas públicas, las del Partido Popular, las del Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco, para favorecer el acceso a la vivienda a los jóvenes, a las familias, a los colectivos desfavorecidos, a los más vulnerables, y, sobre todo, poniendo el foco en el medio rural. Todos nuestros esfuerzos en ellos.

Sin embargo, señorías del Partido Socialista, en este escenario de Castilla y León ustedes tienden a distorsionar la realidad. Porque la vivienda, señora Pelegrina, no es percibida –y lo vuelvo a repetir– como un problema tan grave en Castilla y León como lo es para el conjunto de España, porque 1 de cada 3 españoles menciona el acceso a la vivienda como el principal problema del país –y esto lo dice el CIS en los últimos barómetros; mírenlo bien– incluso por encima del desempleo y de la situación económica. Y deberían de reflexionar ante este dato, porque llevan ustedes, da la casualidad de que llevan ustedes 7 años al frente del Gobierno de España, y lo único que han conseguido, ¿saben lo que ha sido? Primero, una ley de vivienda fracasada –se lo hemos dicho en repetidas ocasiones, incluso les hemos solicitado que apoyen la derogación–; una promesa electoral incumplida –esas 184.000 viviendas que anunciaba el señor Sánchez en pleno período electoral en abril de dos mil veintitrés: ni una sola, seguimos esperando–; una sociedad de vivienda que no existe y un PERTE de industrialización en materia de vivienda con un presupuesto irrisorio: 1.300 millones de euros para toda España, y del que aún no se sabe nada.

Por lo tanto, señora Pelegrina, vamos a entrar en la PNL, en los puntos. Algunas propuestas, por cierto, ya debatidas y rechazadas en este Parlamento en uno de los últimos Plenos, como, por ejemplo, la protección indefinida del régimen de protección oficial. Y ya se lo dijimos: no hay... –lo volvemos a repetir– no hay evidencias de que la protección indefinida pueda tener un impacto positivo en el mercado, y más bien lo contrario, porque hay expertos que dicen que puede provocar un retraimiento de la oferta de vivienda, justo lo que han conseguido con ese experimento suyo de las áreas de mercado residencial tensionado allí donde lo han aplicado.

Por lo tanto, dejen su política intervencionista, su política ideológica, y vayan a soluciones eficaces y soluciones probadas. *[Aplausos]*. Y lo novedoso de su PNL que



traen a estas Cortes son las propuestas que sobre vivienda puso –o más bien trató de imponer– el señor Sánchez a las Comunidades Autónomas en la última Conferencia de Presidentes, la de Barcelona, del día cinco de junio. Y tienen incluso la osadía de hablar de la negativa del presidente Mañueco.

Señorías del Grupo Socialista, la Conferencia de Presidentes es el máximo órgano de cooperación política del Gobierno de España con las Comunidades Autónomas. La Conferencia de Presidentes fue programada, anunciada y convocada de forma improvisada, a la carrera: se hizo sin respetar los plazos ordinarios, sin diálogo previo, sin consenso en el orden del día, sin un trabajo preparatorio, incluso incumpliendo el Reglamento. El presidente Sánchez planteó una propuesta de financiación dos días antes de la Conferencia pretendiendo rebajar la participación del Gobierno de España de un 75 % a un 60 % –eso es lo que fue– y poniendo un catálogo de líneas rojas que evidenciaba que lo que quería era justo que se rechazaran las propuestas para decir que las Comunidades no querían llegar a acuerdo. Un acuerdo, una falta de seriedad absoluta y una estrategia triler, como es habitual en él.

Señorías, voy a finalizar, pero quería poner en contexto que esto, lo que ha tratado el señor Sánchez, es realmente intentar no estar ocupado en resolver los problemas de los españoles, como es el de la... en materia de la vivienda; y lo que están ustedes haciendo hoy aquí trayendo esos puntos es hacer seguidismo del sanchismo. Desgraciadamente, poco a poco sabemos en qué han estado ocupados ustedes también en materia de vivienda, como es la adjudicación de esos casi 8.000.000 de euros por la señora Chivite en Navarra a la empresa de Santos Cerdán –sí, señorías– para la construcción de viviendas de protección oficial. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Ya en la Conferencia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Briones... señor Briones, por favor.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

(No se preocupen, que luego van a cerrar ustedes). ... ya en la Conferencia de Barcelona se lo dijimos, señora Pelegrina –se lo dijo el presidente Mañueco–: convoquen elecciones. Las Comunidades Autónomas requerían la dimisión, la dimisión del presidente. Los últimos acontecimientos nos están dando la razón. Ni un día más en el Gobierno de España.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Señor Sánchez, señores del Partido Socialista, dejen que España recobre su dignidad. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Desde el Grupo Parlamentario Socialista agradecemos al portavoz de Por Ávila el apoyo a esta iniciativa; también al señor Igea y al portavoz de Podemos.

Soria ¡Ya! también ha manifestado su posición favorable a esta... a esta proposición no de ley, y aceptamos la enmienda que nos ha propuesto, que iría de número 8 en la PNL.

En cuanto al portavoz de Vox, el señor Sicilia, pues mire, hablaba usted de políticas ineficaces, ha repartido culpas a derecha, a izquierda, pero, oiga, ustedes gobernaban con el señor Mañueco y las mismas políticas especulativas que ha llevado el señor Mañueco y sigue llevando a cabo en materia de vivienda en esta Comunidad ustedes las han consentido, las han votado y las han apoyado. *[Aplausos]*. Así que reparta, pero reparta bien.

¿En cuanto a su plan de vivienda? Pues oiga, presentan una enmienda con 22 puntos, y, además, ponía en su enmienda "Justificación: mejora técnica". Ni siquiera se la ha leído. Es evidente que nosotros no vamos a aceptar su propuesta ni su enmienda.

En cuanto a la portavoz del Partido Popular, pues, oiga, sorprende que usted diga que la vivienda es una prioridad del Programa de Gobierno del señor Mañueco y que están cumpliendo... incumpliendo a rajatabla. Yo creo que deberían de reflexionar ustedes, porque usted ha dado datos a nivel estatal y nosotros damos datos a nivel autonómico: seis de cada diez personas en Castilla y León tienen como máxima preocupación la vivienda. Seis de cada diez personas en Castilla y León tienen como máxima preocupación la vivienda, seguida de la despoblación y seguida de la sanidad. Despoblación y vivienda son competencia del señor Quiñones.

El lunes, el señor Quiñones, en el Senado, destacaba las políticas de vivienda de Castilla y León. Decía: están llevando a cabo... estamos llevando a cabo políticas de vivienda eficaces, reales y que están dando solución a los problemas de la ciudadanía. Créame que se nota. Créame que se nota cuando la emancipación de nuestros jóvenes cae un 14,4 %; cuando el Consejo de la Juventud dice que... exige, reclama... y reclama políticas urgentes en materia de vivienda, y no propuestas parche; cuando el Consejo de la Juventud denuncia que todos los años se pierden 2.000 jóvenes, que se van a trabajar a otras Comunidades porque no existen oportunidades en Castilla y León.

Hablaba usted también del bono alquiler. Pues mire, le voy a dar unos datos del bono alquiler. Del Gobierno de España recibieron 21,6 millones de euros para los años dos mil veintidós, veintitrés y veinticuatro, y 10,8 millones de euros más tras la resolución del secretario de Estado de Vivienda y Agenda Urbana, destinados al bono alquiler joven. 32,4 millones de euros procedentes del Gobierno de España. La pregunta es cuánto puso el Gobierno de Mañueco. Nada. *[Aplausos]*.



Es más, la Junta de Castilla y León no solo no puso nada, sino que boicoteó, no gestionó ni complementó ni promocionó el bono alquiler joven y dejó sin esa ayuda a 8.736 jóvenes de nuestra Comunidad, a 7 de cada 10 jóvenes de Castilla y León.

Hablaba usted también de la Conferencia de Presidentes. Pues para darle un par de datos. El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, presidente socialista, ha convocado el Consejo de Presidentes en veintidós ocasiones. ¿Sabe cuántas veces convocó el Consejo de Presidentes el señor Mariano Rajoy? Dos. *[Aplausos]*. Lo que sí que tenemos claro es que Mañueco fue a reventar la Conferencia de Presidentes, fue a boicotear la Conferencia de Presidentes, porque no es el lugar donde se tienen que pedir las elecciones anticipadas. Debería saberlo, porque, si ha acudido veintidós veces, debería tenerlo en cuenta.

Mañueco renunció a triplicar la inversión pública en vivienda en los próximos años en Castilla y León. Mañueco renunció a 200 millones de euros más destinados a políticas de vivienda para Castilla y León. Otras Comunidades Autónomas, de las que deberían aprender, como País Vasco, Navarra, Cataluña, Canarias y Asturias, aceptaron la propuesta del Gobierno de España de triplicar la inversión pública de vivienda en los próximos años. Podían aprender también de su compañero el señor Rueda, que ha aceptado aplicar la ley estatal y ha declarado como zona tensionada A Coruña. Aprendan un poco y apliquen la ley estatal, que es a lo que se niegan constantemente. *[Aplausos]*.

La realidad es que hoy esperábamos que el Partido Popular explicara por qué ha rechazado la propuesta del Gobierno de España. Esperábamos que Mañueco explicara por qué ha renunciado a los más de 200 millones de euros destinados a políticas de vivienda. Hoy tenían ustedes la oportunidad de hacer política útil -se lo he dicho en mi primera intervención- para favorecer y dar oportunidades a miles de jóvenes, a familias monoparentales, a colectivos vulnerables, para que puedan desarrollar sus proyectos de vida en nuestra Comunidad. Proyectos de vida que viven... que están condicionados en muchas ocasiones por el precio del alquiler de su vivienda o por el coste de una hipoteca, y tienen el mismo derecho que usted y que yo a tener una vivienda digna y asequible.

A pesar del bloqueo constante de Mañueco y del Partido Popular en todas y cada una de las iniciativas que defendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista en materia de vivienda, pues les recuerdo que el Partido Popular se ha convertido en el principal partido especulador de la vivienda en nuestra Comunidad. Y, pese a ustedes, el Gobierno de España y los socialistas de Castilla y León seguiremos apostando por el diálogo, por la corresponsabilidad entre Administraciones y por soluciones que mejoren la vida de la gente, como es la vivienda. Nada más. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Pelegrina. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/001452

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Proposición no de ley número 1452, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España



para que lleve a cabo diversas actuaciones relativas a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 439, de veinticuatro de junio de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Prieto Sánchez.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Quiero empezar mi intervención mostrando el apoyo de nuestro grupo parlamentario a la Guardia Civil, a la institución y a las personas que la conforman. Y decirles alto y claro: si el Gobierno de España y el Partido Socialista les han abandonado, desprestigiado y ninguneado, el Partido Popular defenderá y luchará por recuperar el prestigio que todos ustedes, guardias civiles, merecen y que todo español de bien necesita. *[Aplausos]*. Solo la gente de mal vivir, los criminales, los corruptos tienen interés en recortar el principio de autoridad y las competencias que la Guardia Civil desempeña.

Desde su llegada al poder, el Partido Socialista ha tenido una obsesión: controlar las instituciones, colonizarlas. Desde el Poder Judicial, pasando por el Consejo de Estado, el Banco de España, la Televisión Pública, la Agencia EFE, y así hasta veinticinco entidades públicas más. Todos ellos tienen algo en común: han olvidado que están al servicio del Estado de derecho y no del Partido Socialista ni de Pedro Sánchez.

Asistimos en los últimos tiempos a un ataque continuado por parte del Gobierno socialista a las instituciones del Estado. Atacar la separación de poderes es el primer paso para acabar con la democracia. Pero hay una institución que se ha mantenido firme ante los intentos del Gobierno de someterla: la Guardia Civil. Como no han logrado controlarla, ahora buscan desprestigiarla, desmontarla y terminar eliminándola. *[Aplausos]*.

Como pago para mantenerse en el poder, Pedro Sánchez quitó a la Guardia Civil en Cataluña las competencias de medio ambiente; en el mes de septiembre se hará el traspaso en materia de seguridad de puertos y aeropuertos catalanes. En el País Vasco, más de lo mismo. En Navarra, la Guardia Civil ha perdido sus competencias en materia de tráfico. Entre el dos mil diecinueve y del dos mil veinticuatro el Ejecutivo de Pedro Sánchez, mientras aumentaba la financiación de las policías autonómicas, recurría a los tribunales para no cumplir con la equiparación salarial de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado o bloqueaba en el Congreso su reconocimiento como profesión de riesgo.

¿Qué ocurre en Castilla y León? Mientras los titulares de prensa nos hablan y nos anuncian que la tasa de cobertura de la Guardia Civil llega al 96,2 % -6 puntos más que la media de España-, la realidad es bien distinta: en los 289 cuarteles de la Benemérita que tenemos en Castilla y León falta por cubrir 700 plazas, señorías. Y se estima, además, por las propias asociaciones de guardias civiles que en realidad se necesitan 1.500 plazas más. Se bloquean las vacantes y se aumentan los puestos de libre designación; y todo ello sin transparencia.



Cuarteles con horarios de oficina cerrados la mayor parte del día porque no tienen personal. Cuarteles que literalmente se caen a pedazos y que Interior mantiene abierto con riesgo de derrumbe, como en el caso de Salamanca. Cartones para resguardarse del frío en las casas cuarteles, como en Segovia. Y el colmo de la incompetencia, el cuartel de La Granja de San Idelfonso: el sábado ocho de marzo, 11 de las 16 viviendas de la casa cuartel se quedaron literalmente sin tejado en plena alerta meteorológica, ¿le suena, no, señor Vázquez?

A los reyes de la igualdad se les olvida que el 59 % de los cuarteles de la Guardia Civil no tienen vestuario para mujeres. ¿Qué dirían ustedes, señores del Partido Socialista, si esto mismo estuviera ocurriendo en los hospitales de Castilla y León? Pues se lo voy a decir a la señora Urbán, que en este momento no nos acompaña; nos diría pues que somos unos retrógrados insensibles y que nos falta empatía, acusándonos de falta de compromiso con la igualdad de género. Ahora espero que utilicen los mismos calificativos para sus compañeros del Ministerio de Interior.

En medios materiales no andamos mucho mejor: un parque móvil envejecido, pistolas eléctricas que no llegan, o, como en el caso de Ávila, un visor térmico para toda la provincia. Todo un despliegue de medios.

Castilla y León, que cuesta con la mayor superficie forestal de España, un patrimonio natural que sostiene la economía y la calidad de vida de nuestros pueblos, se enfrenta al desmantelamiento oculto de Seprona. Si el Partido Socialista no quiere acabar con la Guardia Civil, realmente, señoría, lo parece.

La discriminación salarial, el no reconocerlos como una profesión de riesgo, dejar caer sus cuarteles y no proporcionar el material necesario para el ejercicio de sus funciones, y, lo más grave, intentar reformar una ley que debilita su autoridad y que pone en graves riesgo su integridad física es inaceptable. Están ustedes poniendo en riesgo no solo a la Guardia Civil, sino también la seguridad de nuestra Comunidad, de nuestro medio rural.

Aprueben esta proposición no de ley y demuestren al... que aquí, en las Cortes de Castilla y León, se está a la altura de las circunstancias y se reconoce la labor de la Guardia Civil por encima de ideologías y partidos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Prieto. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

([Dirigiéndose a la procuradora Sra. Prieto Sánchez].) Mariángeles. Mariángeles esto es tuyo). Gracias, presidente. Quiero comenzar destacando el papel esencial que desempeñan nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y manifestando el apoyo de Por Ávila a esta propuesta que –entiendo– busca reforzar su trabajo, sus condiciones y sobre todo su dignidad.

En Castilla y León, especialmente en el medio rural, la Guardia Civil no es solo un cuerpo de seguridad, es en muchos casos la única cara visible del Estado. Son ellos quienes recorren cientos de kilómetros por carreteras secundarias, quienes



acuden ante un accidente o una desaparición o un caso de violencia de género. Y lo hacen con profesionalidad, compromiso, y muchas veces –y por desgracia– sin los medios que merecen.

Creo que es de sentido común apoyar que se cubran las vacantes pendientes, asegurar medios adecuados y proteger su autoridad nada más y nada menos. Porque la realidad es preocupante: vacantes estructurales que no se cubren, cuarteles con recursos limitados o propuestas que amenazan con debilitar su autoridad y su seguridad jurídica, lo que transmite un mensaje equivocado de quienes se juegan la vida cada día por protegernos.

Es nuestra obligación garantizar la seguridad de nuestros pueblos, de nuestros vecinos y vecinas. Por Ávila –como ya hemos manifestado en otras ocasiones– está del lado de la Guardia Civil, de la Policía Nacional y de todos aquellos que velan por nuestra libertad y nuestra convivencia. Todos ellos merecen un compromiso institucional.

Pero hay que apoyarles cuando se negocian los Presupuestos, cuando se decide cuántos efectivos se destinan a Castilla y León o cuando se legisla sobre su trabajo diario. Por todo ello, nuestro voto será a favor de su propuesta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. Para continuar con el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

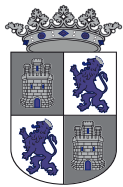
EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señora Prieto, no pensé que llegase este momento en esta legislatura. El momento en que yo estuviera de acuerdo con usted y votara a favor de su propuesta de resolución. ¡Viva España, viva el rey, viva el orden y la ley! ¡Viva la Guardia Civil! Porque quién sino la Guardia Civil detuvo a Zaplana, quién sino la Guardia Civil detuvo a González. ¿Quién acompañaba de la prisión al juzgado a Bárcenas? La Guardia Civil. ¿Cómo no vamos a estar a favor de la Guardia Civil? ¿Cómo no vamos a estar a favor de quienes han luchado contra la corrupción en... en este país? ¿Cómo no vamos a estar a favor de ellos, que siempre han estado del orden y de la ley?

Solo les pido una cosa, cuando les paren a 220 con el coche oficial –como a Baltar– paren; paren, hagan caso a la Guardia Civil. No oculten el nombre del conductor, no destruyan los ordenadores... No hagan esas cosas. Trabajen con la Guardia Civil. Cuando vuelva a detener a alguien en la Gürtel, por ejemplo, que confiesen sus pecados, como el señor Ulibarri, no le den 46 millones, dénselos a la Guardia Civil. Dénselos a la Guardia Civil. Así que, señora Prieto, contará con mi más entusiasta, comprometido y convencido voto a favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos tiene la palabra el señor Fernández Santos.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí. Gracias, presidente. Señorías del Partido Popular, la semana pasada, en Torrejón, un policía estranguló durante 10 minutos, hasta la muerte, a un joven migrante. No les he escuchado decir ni una palabra de un acto tan execrable y tan terrible de brutalidad policial y de racismo institucional. Queda mucho por hacer para que las cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado se extirpe y se elimine el racismo y la brutalidad policial.

En cuanto a la UCO y la Guardia Civil: todo el apoyo a la UCO y la Guardia Civil, por supuesto que sí. Todo el apoyo que ustedes no le dan, señorías del Partido Popular. Le voy a leer el titular de *El País* de hace... hace apenas unos días: Zaplana carga contra la UCO por intentar anular su condena de cárcel. Si ustedes apoyan a la UCO y a la Guardia Civil, ¿por qué impiden su trabajo? ¿Por qué destruyen a martillazos la sede del Partido Popular cuando la UCO entra para destapar la corrupción del Partido Popular? ¿Por qué el señor Zaplana critica a la UCO por llevarle a la cárcel por corrupto?

Claro que nosotros estamos a favor de que la UCO luche contra la corrupción y que la UCO meta en la cárcel a la panda de corruptos de tienen en el Partido Popular. Su iniciativa está llena de demagogia. Si de verdad quieren apoyar a la UCO, dejen de ser corruptos y faciliten su trabajo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos los presentes. Estamos debatiendo sobre una proposición de ley... no de ley, perdón, de los cuerpos... de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Y sobre todo la Guardia Civil, esa institución respetada y, en muchos casos en todos los territorios de esta Comunidad, absolutamente imprescindible. En comarcas rurales de las provincias de la región castellana y sobre todo también en las provincia de la región leonesa, donde el envejecimiento y la dispersión poblacional son una realidad diaria, su presencia garantiza seguridad, proximidad y una mínima red de protección pública.

No hay duda de que su trabajo es fundamental y, por tanto, toda iniciativa encaminada a mejorar sus medios, su operatividad y su reconocimiento profesional nos parece necesaria y oportuna.

Por este motivo, apoyamos la petición de cubrir las vacantes existentes en León y Castilla; no tiene sentido mantener cuarteles abiertos con personal insuficiente o con horarios intermitentes que frustran la atención al ciudadano. Del mismo modo, respaldamos que se exija un aumento de recursos en infraestructuras, porque la falta de inversión acumula durante años... o acumulada durante años ha derivado en instalaciones obsoletas que no están a la altura de la labor que se exige a los agentes.

Valoramos también positivamente la idea de valorar un plan de atención al público en los cuarteles que no comprometa la operatividad, pero que sí acerque el



servicio a la ciudadanía. La seguridad no puede convertirse en un privilegio urbano; debe ser un derecho garantizado también en el medio rural, donde cada vez es más difícil mantener servicios esenciales.

Ahora bien –y aquí viene la matización de nuestra postura–, esta proposición no puede convertirse en un manifiesto político con fines partidistas. La seguridad ciudadana no es ni debe ser un arma arrojadiza; las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado merecen un respaldo firme, respaldo firme. Pero tampoco se merece bulos, y menos desde el Gobierno central. Pero también hay que preservar la... hay que ser preservadas estas fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de esa confrontación de las instituciones: aquí estamos oyendo ataques a un partido, a otro, y, al final, siempre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en el medio. Y lo que estamos viendo, la ciudadanía y todos, es que, al final, por parte de unos y de otros hay ciertos ataques y creo... creemos desde nuestro grupo que esos ataques a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado no se lo merecen.

En cuanto a la ley de seguridad ciudadana, toda ley es revisable en democracia; lo importante es que esa revisión no se haga a costa de la autoridad de los agentes ni de las garantías de los ciudadanos. No se trata de elegir entre seguridad o derechos, se trata de asegurar ambos; y esto requiere debate, transparencia y voluntad de acuerdo, no declaraciones grandilocuentes.

Estamos de acuerdo en que se incluya el reconocimiento de profesión de riesgo; pero no como una especie de compensación simbólica, sin hablar claramente de salarios, de condiciones laborales, de conciliación familiar o de formación: el reconocimiento debe ser integral y real, y no meramente honorífico.

En definitiva, apoyamos esta proposición porque compartimos la preocupación de fondo desde la Unión del Pueblo Leonés; y seguiremos defendiendo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado bien dotados, bien tratados y valorados, especialmente en nuestras comarcas rurales, donde su presencia es un pilar fundamental de convivencia.

Creemos que la seguridad, como otros muchos servicios públicos, debe abordarse también desde la perspectiva territorial: no es lo mismo prestar servicio en una gran capital que en un pequeño cuartel de montaña, donde un solo agente puede tener que atender varios pueblos dispersos, mal comunicados y con escaso apoyo logístico. Ese es el día a día de muchas zonas de la región leonesa y de la región castellana y, sin embargo, estas realidades concretas no siempre están suficientemente reflejadas en los discursos ni en las decisiones presupuestarias.

La pasividad institucional, ese mirar hacia otro lado cuando afecta a las zonas rurales, también contribuye a la pérdida de seguridad y, por extensión, a la pérdida de población. No podemos aspirar a fijar población en el territorio si los vecinos no se sienten protegidos y si no tienen a quién acudir ante una urgencia o una situación de riesgo.

Es verdad que en esta PNL hemos presentado una enmienda, que se la hemos ya pasado al Grupo Popular. Y paso a leer la enmienda. En el punto 1... o, bueno, la enmienda, en el punto 2, en la propuesta de resolución quedaría redactado de la siguiente... en los siguientes términos: “Cubra, de forma inmediata, al menos todas las vacantes disponibles en la plantilla del personal de la Guardia Civil y Policía Nacional



en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como todas las plazas del catálogo de puestos de trabajo de todas las dependencias de la Policía Nacional y Guardia Civil de la Comunidad Autónoma”.

También en el punto 4 pedimos que se haga una modificación, donde se quedaría de la siguiente manera: “Dote de los recursos e infraestructuras necesarias para un mejor ejercicio en las funciones de la Guardia Civil y la Policía Nacional, incluyendo, entre otras cuestiones, la dotación de chalecos antibalas a todos los efectivos de la Guardia Civil y Nacional”.

Y, después, se propone también una adición con 3 puntos nuevos, que sería el punto número 7: “Agilice la construcción del nuevo cuartel de la Guardia Civil del Ciudad Rodrigo”. “Impulse la creación... -el punto 8- Impulse la creación de una comisaría de la Policía Nacional en la ciudad de Benavente”. Y un último punto 9, que sería: “Impulse la creación de dos Jefaturas Superiores de Policía Nacional en la Comunidad de Castilla y León, dada su amplia extensión territorial, conformándose una Jefatura Superior de Policía de la región leonesa, con sede en Zamora, cuyo ámbito de actuación serían las provincias de León, Salamanca y Zamora; y una Jefatura Superior de Policía de Castilla la Vieja, cuyo ámbito de actuación serían las provincias de Ávila, Burgos, Palencia, Segovia, Soria y Valladolid, a semejanza de la estructura que posee en Andalucía la Policía Nacional debido a su amplia extensión, donde posee una Jefatura Superior Andalucía Occidental y otra de Andalucía Oriental”. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor García. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Suárez Villagrà.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÀ:

Muchas gracias, presidente. En primer lugar, desde Vox queremos dar las gracias a la Unidad Central Operativa, a la UCO, de la Guardia Civil por el gran trabajo que está haciendo para descabezar a la organización criminal Partido Socialista Obrero Español.

Señorías del Partido Popular, esta propuesta para dotar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de material es similar a las que presentó Vox en dos mil veinticuatro; pero está incompleta. Quiero destacar dos aspectos.

Por un lado, la seguridad. Ustedes centran su propuesta en la seguridad; pero no cuentan todo, omiten lo más importante: no hablan de la situación... del alarmante crecimiento de inseguridad en nuestra Comunidad. Y le voy a hablar de los datos que lo acreditan. El total de delitos registrados en Castilla y León ha aumentado un 27,48 % desde dos mil diecisiete, una subida mayor que la media nacional, que fue de un 20,07 %. Las agresiones sexuales con penetración en Castilla y León han crecido 76 puntos más que la media nacional, y han pasado de 31 a 140 en 7 años, a consecuencia de la inmigración ilegal masiva y el aumento de la inseguridad; entre dos mil diecisiete y dos mil veinticuatro esta Comunidad Autónoma ha experimentado un alarmante repunte del 351,61 % en este tipo de delitos. Los intentos de homicidio doloso y asesinato, que se han disparado un 158,82 % en esta Comunidad,



han pasado de 17 a 44 casos. Los delitos por lesiones y peleas tumultuarias, que subieron un 69,4 %, pasando de 647 a 1.096. También el narcotráfico experimentó un repunte del 22,75 %, con 410 casos en 224, frente a los 334 de 7 años atrás.

¿A qué se debe este aumento de la inseguridad, al envejecimiento de nuestra población? No creo. ¿No será más bien debido al aumento de una inmigración descontrolada? ¿Ustedes, que apoyan abiertamente la inmigración ilegal y la legalización de quienes entran en España sin respetar las leyes, vienen a hablar de seguridad y vienen a hablar de su apoyo a la Guardia Civil?

Y, con este panorama, la Policía Nacional y la Guardia Civil tiene que lidiar en Castilla y León, por un lado, con unos políticos que no hacen más que traer inmigración ilegal –como son ustedes–; y, por otra, con una falta crónica de agentes y un grave problema de envejecimiento de la plantilla, falta de medios, falta de equipos materiales.

Con su propuesta de dotar de material, efectivos, etcétera, estamos de acuerdo. Pero hay que decir que su iniciativa está incompleta. Echamos de menos en esta proposición algo que la Guardia Civil y la Policía Nacional llevan años pidiendo, y es la equiparación salarial con el resto de policías autonómicas. Las fuerzas y cuerpos de seguridad han sido durante años abandonados por las políticas de unos y de otros *[señalando a su derecha y a su izquierda]*. Ustedes, el Partido Popular, con su inacción, han sido cómplices de que hayan llegado a esta situación, no les han tenido en cuenta.

Como desde Vox sí que apoyamos realmente a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, les vamos a presentar una enmienda de adición pidiendo la equiparación salarial: no es tolerable que en España existan policías de primera y policías de segunda.

Un policía autonómico cobra un 20 % más en el salario, un 61 % más en las pagas extra, y en torno al 45 % en la pensión de jubilación. Las policías autonómicas y locales pueden jubilarse a los 59 años, en unas condiciones dignas; algo que no pueden hacer los policías nacionales y los guardias civiles. La situación en la que se encuentran, la Policía Nacional y la Guardia Civil, se ha ido alargando tanto con Gobiernos del Partido Popular como del Partido Socialista, lo que supone una discriminación contraria al Artículo 14 de la Constitución.

El Acuerdo del dos mil dieciocho, que firmaron ustedes, el Partido Popular, y vendieron como equiparación –y que nos venderán ahora–, fue una burla y una simple subida salarial temporal. Si ustedes están a favor de mejorar las condiciones de la Guardia Civil y Policía Nacional, esperamos que apoyen a Vox en estas enmiendas de adición que les paso a leer literalmente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Instar al Gobierno de España a iniciar los trámites legales y precisos para lograr la equiparación real, total y absoluta de la Policía Nacional y Guardia Civil con las policías autonómicas.

Dos. Instar al Gobierno de España a elaborar una ley de retribuciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que impida en el futuro nuevas desigualdades en relación el resto de policías del territorio español”. Espero que lo tengan en cuenta, señorías del Partido Popular, si tanto apoyan a la Guardia Civil.



He empezado con un agradecimiento y quiero acabar con una felicitación. Queremos felicitar a la Guardia Civil y a la Policía Nacional porque el Supremo ha obligado al Gobierno a regular la jubilación anticipada para la Policía Nacional y la Guardia Civil, al reconocer su profesión como de riesgo, una reivindicación que Vox siempre apoyó.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ:

Ahora, a ver si el Gobierno de España lo cumple. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Suárez. Para cerrar el debate... perdón, para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. ¿Saben ustedes qué es lo que no necesita la Guardia Civil? No necesita defensoras que en esta tribuna parecen más ultras de un equipo de fútbol que parlamentarias que vienen a razonar. *[Aplausos]*.

Por cierto, no deja de ser sintomático que la intervención de la proponente no haya mencionado ni una sola vez a la Policía Nacional. Ni una sola. ¿Quizás tenga que ver con que, por mandato de un juez, la UDEF entró en la sede de su partido político, encontró un ordenador destrozado a martillazos después de haber sido formateado 35 veces? *[Aplausos]*. *Qui passe?*

Nos dicen que traslademos el apoyo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Lo vamos a trasladar. Por tanto, señorías, ese es el primer punto de esta proposición no de ley. Señora Prieto, le solicito la votación por separado del primer punto respecto a los demás.

¿Cómo se apoya a la Policía y a la Guardia Civil? Con más medios, con más recursos y colaborando también con ellos cuando afectan casos de presunta corrupción a nuestros partidos. Nosotros lo hemos hecho; ustedes no. *[Aplausos]*. Es así de sencillo.

Pues bien, hay tres bloques dentro de su PNL. Porque nosotros sí vamos a hablar de ella, ustedes no lo han hecho. Un bloque tiene que ver con la declaración como profesión de riesgo. Lo ha dicho al final la interviniente previa, de lo que estamos hablando es de jubilación anticipada, exactamente de eso. Y hay una sentencia reciente, que el Gobierno está analizando, y hay un decreto todavía más reciente, que es el Real Decreto 402/2025, que establece condiciones para esa jubilación anticipada. En ese marco es donde se va a desarrollar. Por cierto, señorías: ¿qué hicieron ustedes durante los siete años que gobernaron con el señor Rajoy? Na-da. Absolutamente nada.



Luego hay tres apartados que se refieren a mejorar efectivos y medios para los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado –datos objetivos, señora Prieto, atienda, no son tan complicados–: entre dos mil doce y dos mil dieciocho se perdieron en España más de 13.000 efectivos de policías y guardias civiles; el Ministerio del Interior, desde dos mil dieciocho, ha ofertado más de 40.000 plazas de policías y guardias civiles; en dos mil veinticuatro, la Policía y la Guardia Civil alcanzó el número de 156.483, el máximo histórico; el número de efectivos de policías y guardias civiles en Castilla y León se ha incrementado, desde dos mil dieciocho, en 676 agentes más; la ocupación del catálogo se ha incrementado en el 2 % desde ese momento, y, además, es de las más altas de España.

Pues bien, como una imagen vale más que mil palabras, esta es la evolución de la Policía *[el orador muestra una gráfica]*: en rojo cuando gobierna el Partido Socialista, en azul cuando gobiernan ustedes. *[Aplausos]*. Y esta *[el orador muestra otra gráfica]* es la evolución de efectivos de la Guardia Civil: en rojo cuando gobierna el Partido Socialista, en azul cuando gobiernan ustedes. *[Aplausos]*. No están para dar lecciones de nada.

Nuevas inversiones. Pues bien, en estos años se ha desarrollado un plan, con 1.000 millones de euros, en cuarteles de Policía y de Guardia Civil, una parte muy importante en nuestra Comunidad Autónoma: esto significa casi el infinito por ciento más que lo que hicieron ustedes, que no hicieron prácticamente nada cuando gobernaban. *[Aplausos]*.

Y bien. Vamos a hablar –que no ha hablado usted nada– de la reforma de Ley de Seguridad Ciudadana, lo que se llama la “ley mordaza”. Se está tramitando en el Congreso desde octubre de dos mil veinticuatro. No sé si se la han leído: la modificación pretende recuperar la totalidad de los derechos de opinión, reunión y manifestación; adaptar la norma a nuevas formas de protesta que se están produciendo, garantizando un marco normativo que permita el ejercicio de estos derechos; garantizar que los profesionales de la información puedan ejercer con plenas garantías su trabajo; y dotar a los agentes de una mayor cobertura legal en el desempeño de su trabajo.

Es falso que se vaya a reducir la autoridad de los agentes. Es falso que vayan a quedar desprotegidos. Es falso que se vaya a eliminar material antidisturbio. Y es falso que se vaya a debilitar la seguridad de nuestras fronteras. *[Aplausos]*. Dejen ya de mentir.

Señorías, nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado requieren más medios y un marco legal que les dé seguridad y se respeten los derechos. Eso es lo que hace el Partido Socialista todos los días.

¿Quieren que traslademos el apoyo a la Policía y a la Guardia Civil? Sin ningún problema. Le reitero: la votación por separado del primer punto y, si es posible, señora Prieto, intervenga aquí como una parlamentaria y no como una *hooligan*. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pablos Romo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Prieto Sánchez.

**LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:**

Gracias, señor presidente. Es cierto, su tono ha sido totalmente comedido y educado. *[Aplausos]*. Estoy aprendiendo de usted.

Señor Pascual, gracias por su apoyo.

Y al señor Pablo Fernández, que no está aquí, pues me gustaría decirle... *[Murmillos]*. ¡Ah!, estás aquí, estás aquí. *[Risas]*. Pues muy bien, porque me gusta que oigas y que te diga: usted tiene un excompañero, llamado Errejón, que está acusado por acoso sexual. *[Murmillos]*. Además, tiene usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Guarden silencio. Guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

... Además, tiene usted otro compañero, llamado Monedero, que también está acusado. Y, sin embargo, yo no vengo aquí y le acuso a usted de acosador sexual, como acaba de hacer usted con nosotros con el caso Zaplana. *[Aplausos]*. No lo hago.

Pero es que, además, le voy a decir más. Usted viene aquí como un mirlo blanco a darnos a todos lecciones y le voy a hacer una pregunta: ¿quién gobernaba en España con el Partido Socialista cuando el Peugeot de... el complot del Peugeot se paseaba por las carreteras españolas? Su partido, su vicepresidente. *[Aplausos]*. Sí, señoría. Sí, sí, sí. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías... señorías, guarden silencio. *[Murmillos]*. Guarden silencio. Guarden silencio. Si no les gusta, pues salgan. Sí, está bien. *[Murmillos]*.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Pero, claro, ustedes no vieron nada, no oyeron nada, y no es nada extraño. Le voy a decir una cosa: corruptos son las personas, no los partidos.

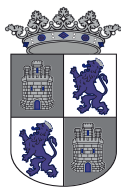
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Disculpeme, señora Prieto. Señor Pablo Fernández, ya entró corriendo, ya le... ya... *[Murmillos]*. Pero es que no le esté... no le esté interpelando continuamente, por favor. *[Murmillos]*. Que no le esté interpelando continuamente. *[Murmillos]*. Vale, vale.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Al señor Igea ni siquiera voy a contestarle, porque no tengo tiempo y, además, no voy a perderlo con quien no representa ya ningún desafío para nadie. *[Aplausos]*.

Señores de la UPL, muchísimas gracias por esa aportación que ha querido hacer, pero entendemos que esta PNL es muy específica de la Guardia Civil. Decían que no hablábamos del partido... que no hablábamos de la Policía Nacional, y no



hablábamos de la Policía Nacional porque, lamentablemente, lo que estamos observando es que se están desmantelando los cuarteles rurales día a día, y queríamos exactamente centrarlo en la Guardia Civil.

Resulta que nos hablan ustedes que por qué no hemos dicho nada de la UDEF. Pues no hemos dicho nada de la UDEF... Lo tendrán que decir ustedes, porque es Marlaska quien desmanteló la UDEF, que... para que no investigara la corrupción del Partido Socialista. Así que las explicaciones la tiene que dar ustedes. *[Aplausos]*.

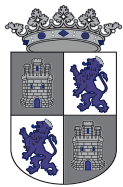
Cuando gobernó el Partido Popular, no se pudo cumplir con la tasa de reposición porque estábamos saliendo de la crisis que había provocado el Partido Socialista... *[aplausos]* ... gobernado por Zapatero.

Vale. Y ahora vamos a hablar de la UCO. Todos sabemos lo que es la UCO: es la encargada de investigar y perseguir las formas más graves de delincuencia. Pues al Partido Socialista y a Pedro Sánchez les resulta una situación... una unidad muy incómoda. Si hay algo que le preocupa a Pedro Sánchez es comer a las cinco de la tarde. Y, aparte de eso, ¿cómo le recordará la historia? Pues yo le voy a decir cómo le va a recordar la historia: la historia le va a recordar por presidir el Gobierno que acusó falsamente a la UCO de un complot para poner una bomba lapa debajo del coche del presidente.

Se hicieron eco de una información publicada por *El Plural*, en la que se manipuló una conversación y se omitieron fragmentos para señalar a Juan Vicente Bonilla, antiguo capitán de la UCO y que actualmente trabaja en la Gerencia de Seguridad del Servicio Madrileño de Salud. Tres ministros -Alegría, López y Montero- se hicieron eco de un bulo. Pero lo peor no fue eso: lo peor es que, cuando se... fue desmentido por la mayoría de medios de comunicación, ellos siguieron repitiendo la mentira. ¿Con qué fin? Pues con la de acusar al Partido Popular y a Isabel Díaz Ayuso. Es curioso lo suyo, oiga: la mujer de Pedro, el hermano de Pedro, el fiscal general de Pedro, el ministro de Pedro, el secretario de organización de Pedro y la fontanera de Pedro; pero la culpa es del Partido Popular... *[aplausos]* ... de Núñez Feijóo y de Isabel Díaz Ayuso.

Intentando poner en entredicho el trabajo de la UCO, Juan Vicente Bonilla fue el primer investigador que puso la lupa sobre las actividades de Koldo, y la consecuencia ha sido el descubrimiento de que el exministro de Fomento, José Luis Ábalos, y el secretario de organización y mano derecha de Pedro Sánchez, Santos Cerdán, se han dedicado a tejer una trama de corrupción cuyo fin era amañar contratos públicos para enriquecerse. Si a un ministro del PSOE le quitas el coche oficial, la cartera, el guardaespaldas, ¿en qué se convierte? En un Torrente cualquiera. *[Aplausos]*.

No solo han degradado las instituciones; también han degradado a las mujeres. Qué oportunidad han perdido ustedes de salir aquí, dar la cara y condenar el comportamiento machista, obsceno y asqueroso de sus compañeros. *[Aplausos]*. ¿Dónde estaban todas ustedes? ¿Dónde estaban? ¿Dónde estaban todos ustedes, señores del Partido Socialista, cuando Cerdán humillaba y atacaba a sus compañeras de partido, a Adriana Lastra, Zaida Cantera, Andrea Fernández y Laura Berja, en otras? Estaban ustedes mirando para otro lado. Mientras hacían orgías en un parador, la ministra dormía y no escuchaba nada. Eso sí, ustedes son feministas porque son socialistas. *[Aplausos]*. El tú más ya no vale, no cuela.



Hablamos de hoy, hablamos de ahora. Hablamos de un Gobierno corrupto; hablamos de un Gobierno socialista que, con manipulaciones y engaños, intenta desacreditar a la Guardia Civil. Hablamos de un Gobierno socialista que paga su permanencia en la Moncloa aumentando la financiación de las policías autonómicas y se niega a hacer una equiparación salarial para la Guardia Civil. Hablamos de discriminación a las fuerzas de seguridad del Estado. Hablamos de pérdida de competencias.

Señoría de las Cortes de Castilla y León, no se trata de tener los mismos ideales; se trata de tener un mismo fin, y, en este caso, se trata de apoyar a la Guardia Civil.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Pues, como me han interrumpido tanto, me han dejado sin tiempo. *[Murmullos]*. Simplemente le voy a decir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría... señoría...

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

... que por la Guardia Civil...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría... señoría...

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Termino. Termino, señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Le he parado...

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

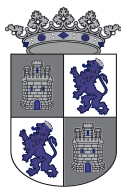
Termino, termino.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Le he parado el tiempo cuando le han interrumpido.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Por la Guardia Civil, por Castilla y por León y por todos nuestros pueblos, que se van a ver solos, abandonados -no solo es una cuestión de seguridad: es una cuestión de compañía, es una cuestión de que es un pilar importantísimo para nuestro medio rural-...



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar, por favor.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

... apoyen esta PNL. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría... señoría... señoría. *[Murmullos]*. Tenemos un montón de... *[murmullos]* ... de temas que aclarar.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

No aceptamos el voto... Perdón ¿qué me ha dicho...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tenemos... tenemos...

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

... que le ha hecho tanta gracia? No está la situación para que se rían tanto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

No, he dicho... he dicho que tenemos un montón de temas que aclarar de las enmiendas.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Sí. Perfecto. A ver, la votación por separado no se la vamos a admitir.

A UPL ya le he dicho que por supuesto que estamos de acuerdo con toda su... sus enmiendas y que las estudiaremos incluso. Teníamos en la cabeza presentar una PNL en ese sentido, para apoyo de la Guardia Civil y demás.

El hecho de los cuarteles, de... de lo que usted ha pormenorizado, es un problema general, y entendemos que señalar un cuartel, sea de Benavente o sea de donde sea, no es posible.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

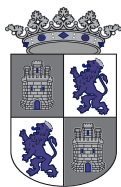
Señoría...

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Y luego admitimos la enmienda del... del partido Vox.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Espere un momentito, por favor. *[Murmullos]*. De la UPL no acepta ninguna enmienda para que se vote, vale. ¿Las dos propuestas de Vox? *[Murmullos]*. Las dos propuestas de Vox, sí. *[Murmullos]*. Y la votación por separado del Partido Socialista, no. Muchas gracias. *[Murmullos]*. Muchas gracias.



Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Proposición no de ley... [Murmillos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Lo puede... lo puede hacer, si quiere.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Para reiterar nuestro voto contrario a todas las iniciativas entonces, porque lo que plantea la enmienda afectada de Vox es falso con la realidad. El salario de policías y guardias civiles ha subido en los últimos 7 años el 38,1 %, que son 17 puntos más...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Simplemente, señor Pablos Romo, explique el voto y nada más.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

... que los funcionarios. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor secretario, por favor. Señor secretario, por favor.

PNL/001453

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

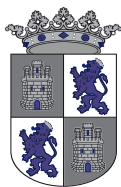
Proposición no de ley número 1453, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que cese el incesante acoso a los jueces, colabore con cuantas investigaciones se realicen en aras a atajar la corrupción y reconsidere la “reforma Bolaños”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 439, de veinticuatro de junio de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Gavilanes Fernández-Llamazares.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Muchas gracias, presidente, y buenos días a todos, señorías. Comparezco hoy en nombre del Grupo Parlamentario Popular para manifestar nuestra profunda preocupación y firme rechazo ante la propuesta de reforma de la ley de justicia que se plantea por el Gobierno de España.



Una vez más, el Gobierno utiliza su mayoría parlamentaria débil y coyuntural no para fortalecer las instituciones del Estado, sino para intentar someterlas a su control político. Y lo hace –permítanme decirlo con absoluta claridad– con un objetivo que no es otro que el de debilitar la independencia judicial y avanzar en una deriva preocupante hacia una justicia al servicio no de los ciudadanos, sino del poder. Esta reforma no responde, además, a una demanda social ni a un diagnóstico técnico del Consejo General del Poder Judicial, ni siquiera a una necesidad jurídica real. Esta reforma responde, como siempre, a los intereses partidistas del señor Sánchez y de sus socios de Gobierno, esos socios en los que no respetan la Constitución, que insultan a nuestros jueces y fiscales y que han sido condenados incluso por corrupción o vinculaciones con el independentismo más radical y con el terrorismo.

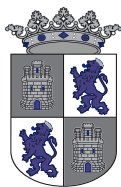
Lo hemos visto con la ley de amnistía, una ley que era anticonstitucional anteriormente a las elecciones –porque así lo dijo el señor Sánchez–, pero después resulta que la ley de amnistía era constitucional para el señor Sánchez. Gran dignidad y gran sentido de Estado el del señor Sánchez. *[Aplausos]*.

Lo hemos visto y lo vamos a ver ahora con esta propuesta de reforma. El Gobierno quiere cambiar las reglas del juego con el único objetivo de controlar al árbitro; y eso, señorías, en democracia no se puede permitir y no se puede tolerar. La independencia judicial no es un capricho del Partido Popular, es un principio básico del Estado de derecho. Viene recogido en el Artículo 117 de la Constitución española y es una garantía para todos los ciudadanos, sin importar su ideología o su condición.

En lugar de buscar consensos amplios para mejorar la eficiencia de la Administración de Justicia, que requiere de reformas importantes, el Gobierno prefiere imponer reformas de dudosa constitucionalidad, redactadas con prisas y con fines partidistas. Desde el Partido Popular exigimos que retire esta propuesta; que escuche a las asociaciones de jueces y de fiscales, al Consejo General del Poder Judicial, al Tribunal Supremo y, en definitiva, a la ciudadanía. Reformar la Justicia exige diálogo, consenso, lealtad institucional y no imposición y cálculo político.

En las últimas semanas, además, hemos asistido a algo insólito, que es la manifestación de los propios jueces y fiscales, que han salido a la calle convocando concentraciones y firmando manifiestos para denunciar lo que consideran un ataque a la independencia del Poder Judicial. El once de junio, las asociaciones de jueces y fiscales recordaban en su manifiesto lo siguiente: la independencia judicial es clave para hablar de una democracia real. Por lo tanto, no lo decimos solo desde esta tribuna; lo dicen los profesionales, que garantizan con su trabajo diario que nuestra democracia funcione con garantías y, también, lo dice la Unión Europea en sus informes periódicos, que insiste que España debe reforzar la independencia del Poder Judicial y frenar la tentación de colonizar las instituciones clave, que es lo que está haciendo el Gobierno sanchista.

Estas reformas, además, impulsadas por el ministro Bolaños, como es el acceso a la carrera judicial o el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, ya han sido contestadas por prácticamente todas las asociaciones de fiscales y jueces, y han dicho, alto y claro: la independencia judicial clave para hablar de una democracia real y de una verdadera integración en la Unión Europea está bajo amenaza. Lo han dicho esas asociaciones. Señorías, si los propios jueces y fiscales convocan un paro, si alertan de un retroceso democrático sin precedentes, si exigen públicamente el cese de las injerencias, ¿qué más hace falta para encender todas las alarmas?



Esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular surge de la responsabilidad y del respeto institucional. No venimos a hacer ruido, a agitar; venimos a pedir algo tan elemental como que se respete el Poder Judicial, que se colabore con las investigaciones judiciales y que se abandonen definitivamente los intentos de control ideológico mediante reformas legislativas. España no puede permitirse un Gobierno que utiliza sus resortes para intimidar a los fiscales, a los jueces y a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. No es tolerable que se tilde de prevaricadores a quienes simplemente hacen su trabajo.

Señorías, la independencia de los jueces no es negociable; y en Castilla y León no lo vamos a permitir. Como Parlamento autonómico, no podemos mirar hacia otro lado cuando el Estado de derecho se tambalea. Y lo decimos con rotundidad: si se derrumba la Justicia, se derrumba la democracia. Desde este grupo parlamentario vamos a defender con firmeza la separación de poderes, la independencia de nuestros jueces y el respeto al marco constitucional. España necesita más justicia; pero no una justicia politizada a los deseos del señor Sánchez. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

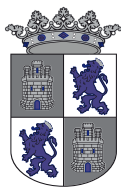
Gracias, señor Gavilanes. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Señora Prieto, a diferencia de mi compañero de bancada, yo hace tiempo... hace tiempo que no puedo desmelenarme, por razones obvias. *[Murmillos]*. Hablemos de la... Tranquilidad, tranquilidad. Tranquilidad. Que vamos a hablar de la Justicia, no se preocupe. Cómo no vamos a hablar de la Justicia, y de la independencia, y de dejar de interferir por la puerta de atrás. Dejar de interferir por la puerta de atrás, como decía el señor Cosidó mientras negociaba con estos señores, y al que luego el señor Mañueco quiso hacer senador. No, le hizo asesor porque no pudo hacerle senador (no contó con nuestro apoyo a ese efecto).

Así que yo voy a estar de acuerdo en la independencia del Poder Judicial porque siempre lo he estado. Y yo creo que si usted, señor Gavilanes -al que tengo aprecio-, fuera medianamente coherente, admitiría la mínima enmienda de quitar la mención específica de la corrupción, porque pudiera parecer que solo les interesa la corrupción surgida en el entorno de Pedro Sánchez, y yo estoy seguro de que a usted no. Yo estoy seguro de que a usted le interesa luchar contra toda la corrupción. ¿O no? ¿O no? ¿O va a mantener solo Pedro Sánchez? ¿Aquí la corrupción que les interesa es la de nuestro "Torrente" Ábalos o es toda? Eso es lo que tiene que decir. Solo le voy a pedir que quite esa mención; la lucha contra la corrupción es contra toda la corrupción, contra toda la corrupción. Espero que acepte esta mínima enmienda.

Respecto a la reforma Bolaños, tengo exactamente la misma opinión que he tenido siempre, siempre; porque controlar las instituciones no es una buena práctica. Usted ha dicho "colonizar" -si no le he entendido mal-; a este respecto ustedes son los peregrinos del Mayflower, porque colonizando instituciones, ¡qué le voy a decir! Permítame que salude al letrado.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Señor Igea, me... ¿nos lee el texto definitivo de cómo quiere que quede? [Murmulllos]. En el punto número 2, ¿eliminar “el entorno de Pedro Sánchez”? [Murmulllos]. “Atajar la corrupción”. Vale. Muchas gracias.

Para continuar con el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Señorías del Partido Popular, tienen ustedes el rostro de titanio; hoy llevan al paroxismo la hipocresía. Tienen ustedes el cuajo de hablar de separación de poderes. Si Montesquieu levantar la cabeza, les corría a usted... a ustedes a gorrazos, e inmediatamente volvería a fallecer después epatado, como digo, por su hipocresía.

Ustedes, que han parasitado las instituciones; ustedes, que han colonizado las instituciones; ustedes, que están instrumentalizando el Poder Judicial como ariete contra el Gobierno de España y contra todo aquello que a ustedes no les gusta; ustedes, señorías del Partido Popular, que contrataron en estas mismas Cortes de Castilla y León, en la Junta, como asesor al ínclito señor Cosidó, que se jactaba, que se vanagloriaba, que presumía, que sacaba pecho de controlar desde atrás la Sala Segunda del Tribunal Supremo, ¿ustedes de verdad me quieren hablar de independencia de poderes? Pero... ¿pero esto es una broma de mal gusto?

O sea, yo entiendo, señorías del Partido Popular, que el señor Feijóo es tan inepto, tan incapaz y tan inútil que a día de hoy la verdadera oposición al Gobierno no la lidera Feijóo, la lideran los jueces; la lideran jueces como el señor Peinado, la lideran fachas con toga y la lideran auténticos ultras fascistas, que son muy afines al Partido Popular. No, no, que siguen los designios del Partido Popular. Incluso el señor Peinado, en su última tropellía y barbaridad para intentar ir contra la mujer de Pedro Sánchez, en su auto, en su auto, asesina, asesina y mata, a la mujer de Pedro Sánchez, diciendo “en el entierro de la mujer de Pedro Sánchez”.

Señorías del Partido Popular, yo, de verdad, no voy a ahondar en palabras porque...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

(Sí). ... porque me quedo sin ellas, y el señor presidente me quita la palabra. Solamente les puedo decir que son ustedes a la independencia de poderes lo que... [murmulllos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Finalice, por favor.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

... lo que el señor Mañueco a la oratoria –que es la que más me gusta–.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

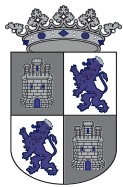
Gracias, presidente. Buenos días a todos. Voy a hablar desde una posición clara, fundamentada y coherente con nuestros principios democráticos, que parten del respeto institucional, la defensa del Estado de derecho y la convicción inamovible de que la Justicia no debe ser una extensión del poder político ni una herramienta sometida a sus intereses.

Tiene narices que debemos alzar la voz en defensa de nuestros jueces, de nuestros fiscales y, en definitiva, de todo el sistema judicial, que, con sus virtudes y con serios desafíos pendientes, constituye uno de los pilares más sólidos de la democracia de nuestro país. En estos tiempos de polarización y de desconfianza creciente hacia las instituciones –una situación lamentable–, lo único... lo último que puede permitirse un Gobierno democrático es cuestionar, presionar o desprestigiar a quienes deben ejercer su labor con plena autonomía y libertad.

Desde Soria ¡Ya! sentimos la responsabilidad de denunciar lo que está ocurriendo en nuestro país: una deriva preocupante que pone en riesgo la independencia del Poder Judicial y erosiona, a los ojos de la ciudadanía, los límites que deben separar el Poder Político del Judicial. No podemos mirar hacia otro lado cuando escuchamos a ministros del Gobierno acusar a jueces de actuar por motivaciones políticas; no podemos aceptar como normal que se hable de guerra judicial como si quienes instruyen causas fueran meros peones movidos por intereses ajenos al derecho; no podemos tolerar que desde el Consejo de Ministros se lancen insinuaciones veladas sobre prevaricación judicial cada vez que se abre una investigación contra un dirigente del entorno gubernamental. Eso no es regeneración democrática; eso es debilitar uno de los pilares fundamentales de nuestra convivencia: la independencia del Poder Judicial. Y eso es lo que nos preocupa en Soria ¡Ya!, porque sin jueces libres, sin fiscales autónomos, sin tribunales que actúen sin miedo a represalias políticas no hay democracia real.

Por eso valoramos el contenido de esta proposición, porque articula con claridad 3 demandas básicas: el fin del acoso institucional a la judicatura, la colaboración plena con las investigaciones judiciales sobre corrupción en el entorno de poder y la reconsideración de una reforma legislativa, la llamada “ley Bolaños”, que ha encendido todas las alarmas en el sector judicial y entre amplios sectores de la sociedad civil.

No son nuestros argumentos; son las palabras de todas las asociaciones judiciales y fiscales, desde las más conservadoras a las más progresistas, que han coincidido en señalar el grave retroceso democrático que supone una reforma que modifica aspectos sustanciales del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, altera el sistema de acceso a la carrera judicial y condiciona el funcionamiento del sistema penal.



De hecho, el pasado once de junio, jueces y fiscales de toda España protagonizaron un paro judicial sin precedentes. En el manifiesto leído durante esa jornada se afirmó –como expone también esta iniciativa– que la independencia judicial está bajo amenaza por las recientes iniciativas legislativas y que estas reformas ponen en riesgo la separación de poderes, que es consustancial a cualquier democracia real. Y no se trata de un movimiento aislado: se ha anunciado una huelga de 3 días para el próximo mes de julio si no se detiene este proceso de reformas. ¿De verdad vamos a ignorar una movilización tan unánime, tan clara y tan preocupante?

También la asociación de fiscales ha hablado y ha pedido a la ciudadanía que acuda a la concentración convocada para el veintiocho de junio para expresar su rechazo a estas reformas. Es la primera vez en la historia reciente de la democracia que los propios fiscales llaman al pueblo a defender la independencia de su labor frente a lo que consideran un intento de subordinación por parte del Poder Ejecutivo.

También les digo, me parece absurdo que en la propuesta de resolución pongan la coletilla de “atajar la corrupción en el entorno de Pedro Sánchez y el Gobierno”. ¡Y de todos, que la corrupción no solo está en un lado! Por eso nosotros también proponemos una enmienda a ese punto –como el señor Igea–, para que termine el punto donde pone “corrupción”, ya está. Pedro Sánchez y todos los corruptos de España, que están en todos los lados.

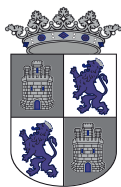
Esto no es una disputa legal o técnica, estamos ante una batalla por la salud institucional de nuestro país. La Justicia no puede funcionar bajo presión y, desde luego, no puede estar expuesta constantemente al desprestigio público promovido desde las instituciones. Una democracia madura se mide por la capacidad de sus instituciones para actuar con autonomía, y eso incluye aceptar que los jueces investiguen y, si procede, juzguen a cualquier persona, independientemente de su cargo o posición; independientemente también del partido al que pertenezcan, porque nadie está por encima de la ley, nadie.

Y esto no se trata de venganza política ni de una cruzada contra nadie; al contrario, es una defensa serena y firme del equilibrio institucional. La separación de poderes no es una mera fórmula jurídica; es un principio constitucional, una condición básica para que los ciudadanos puedan confiar en que la Justicia es igual para todos. Sin ese equilibrio se abre la puerta al autoritarismo, a la impunidad, al clientelismo y a la corrupción sistémica. También nos preocupa, por supuesto, los efectos internacionales: ¿queremos convertirnos en un ejemplo negativo dentro de la Unión Europea? Señorías, el respeto a la Justicia es respeto a la democracia, no podemos permitirnos perder ninguno de los dos.

Hasta aquí mi intervención. Y, como dice una canción sanjuanera pendiente de... bien, de declararse Bien de Interés Cultural: “Ponte tu pañuelo / y al pelo una flor, / ponte tu pañuelo / moza de mi amor”. Felices fiestas de San Juan y que pasen buen verano. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora García Macarrón. Igualmente le deseo. *[Murmullos]*. Felices fiestas y un buen verano. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Menéndez Blanco.

**EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:**

Bien. Gracias, presidente. Comienzo aprovechando esta tribuna para manifestar en nombre de Vox todo nuestro apoyo a los jueces y fiscales en esta decisión histórica contra la mafia socialista. *[Aplausos]*.

Señorías, España necesita, más que nunca, jueces libres e independientes, y debemos protegerles y apoyarles ante la sed de control político que tiene sobre ellos el Gobierno de Pedro Sánchez. Y, frente a la organización criminal del PSOE y su capo, el único camino posible es el bloqueo institucional, la ruptura de pactos y la moción de censura. No hay otro, señorías. Porque este Gobierno mafioso no conoce límites y busca hacerse con el control también de quienes investigan y juzgan sus delitos, porque son capaces de todo para lograr su impunidad. Y además ahora aceleran, que han visto que el Fiscal General de Sánchez acaba de ser procesado.

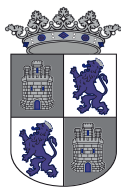
Pero es que, además, si salen adelante las reformas anunciadas por Bolaños –que ya están en tramitación–, la separación de poderes corre un gravísimo peligro, ya que la Justicia pasaría a estar, de base, controlada directamente por el Gobierno a través de nombramientos discrecionales. Por eso coincidimos en la preocupación del Tribunal Supremo y nos sumamos a las denuncias de la mayoría de jueces y fiscales, porque, sin autonomía e independencia, ni jueces ni fiscales pueden desempeñar su función con garantías.

Pero nos encontramos con el bipartidismo, que lleva 40 años repartiéndose la justicia y mercadeando con las instituciones españolas, señorías. El Tribunal Constitucional está actuando como brazo de este Gobierno, como un brazo más del Gobierno de Pedro Sánchez, lavando sus delitos; y de esto es tan responsable el Partido Socialista como el Partido Popular, que favoreció el nombramiento de Conde-Pumpido. *[Aplausos]*. Porque les recuerdo, señorías, que hace justo hoy, hoy precisamente, un año que el Partido Socialista y el Partido Popular alcanzaron un acuerdo para la renovación del Consejo General del Poder Judicial, que llevaba bloqueado 5 años. El ministro de la Presidencia, Félix Bolaños, y el vicesecretario de acción institucional del Partido Popular, González Pons, cerraron en Bruselas el acuerdo, con la Comisión Europea de testigo.

Y hablemos también de corrupción política como parte de esta proposición no de ley. En este sentido, confíen, señorías, que más pronto que tarde los españoles conoceremos toda la verdad sobre la organización criminal que ha estado al frente del Gobierno durante todos estos años. Estamos seguros de que la información conocida hasta ahora no es más que la antesala de la peor trama de corrupción de toda nuestra historia política. Sánchez es un corrupto, un indecente y un traidor; y esto hay que repetirlo. *[Aplausos]*. Ni el Fiscal General del Estado, ni su mujer, ni su hermano, ni sus 2 exsecretarios de organización, ni la fontanera, ni el Tito Berni, ni Koldo, ni el número 3 de Montero han sido suficientes para que dimita, señorías.

Pero, claro, qué podemos esperar de alguien que amnistía a... a golpistas, que pacta con ETA, que indulta a sus expresidentes (Chaves y Griñán) y que acaba con el delito de malversación. El tiempo muestra como solo Vox denuncia lo evidente; y es que en Vox lo tenemos claro: no ha existido ni existirá un PSOE bueno. Prueba de ello es la desaparición prácticamente total del socialismo en el resto de Europa.

La duda es qué piensan ustedes, señorías del Partido Popular. Y lo pregunto porque considero que es una duda más que razonable, porque ¿por qué han votado



en contra de la comparecencia de Zapatero y de Bono solicitada por Vox en la Comisión de Investigación del Senado... *[aplausos]* ... sobre la corrupción del Partido Socialista? El PP, una vez más, de nuevo al rescate del Partido Socialista.

Luego hablan ustedes de vergüenza: esto es vergonzoso. Pactaron con el PSOE el reparto del órgano de Gobierno de los jueces y del Tribunal de Cuentas; cedieron a Sánchez el Constitucional; y sostienen al Gobierno desde Bruselas, donde son coalición. Y en el Senado, pues, donde tienen mayoría absoluta, vetaron la comparecencia de la mujer de Sánchez, investigada por corrupción, y ahora la de Zapatero y Bono. ¿Qué esconde el bipartidismo, señorías del Partido Popular? Ustedes no son la alternativa al socialismo; ustedes son la alternancia al socialismo, son una estafa permanente desde el punto de vista político y el verdadero balón de oxígeno de Pedro Sánchez.

Para finalizar, señor presidente, respecto a la propuesta de resolución queremos presentar 2 enmiendas: una al punto tercero, en el que sustituye únicamente al comienzo en vez de “reconsidere la reforma”, “paralice la reforma” –el resto del punto tercero quedaría exactamente igual–; y un punto 4, de adición, en el que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que a su vez inste al Gobierno de España para que –leo literalmente– “Cese el asalto a la Justicia, se garantice el cumplimiento del principio de la separación de poderes y de la independencia judicial y se impulsen las reformas legales dirigidas a garantizar que los jueces sean elegidos por sus pares y no por los políticos”. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

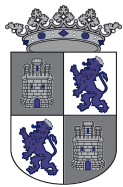
Muchas gracias, señor Menéndez. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Gómez Urbán.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días a todos y a todas. En primer lugar, como me ha interpelado la señora Prieto justamente cuando estaba fuera, hacía una pregunta que qué diría yo si viese que no hay baños... vestuarios –perdón–, vestuarios de mujeres, en los cuarteles de la Guardia Civil; pues qué voy a decir, que me parece mal. Es que yo no soy como usted, que, en función de quien tenga las competencias, me parece algo bien o mal. Me parece mal.

Pero, mire, le voy a decir también algo, señora... señora Prieto: las mujeres... las mujeres del Partido Socialista, las feministas, ¿sabe lo que nunca avalaríamos? No avalaríamos pactos... las mujeres socialistas nunca avalaríamos pactos que hacen diputados a quienes están condenados por violencia de género; las mujeres socialistas... *[aplausos]* ... las mujeres socialistas... las mujeres socialistas nunca avalaríamos pactos que hace un vicepresidente del Gobierno del señor Mañueco a un señor que dice que las víctimas de violencia de género son unas desalmadas; ahí nunca estaremos las mujeres socialistas.

Pero, mire, vamos a hablar de la “ley Bolaños”, si les parece. Esta es su propuesta, hablemos de la “ley Bolaños”. ¿Qué es la “ley Bolaños”? ¿Qué pretende esta reforma? Primero, señor... señor Gavilanes: no es verdad que todas las asociaciones de jueces y fiscales estén en contra de la ley. Jueces para la Democracia ha emitido un comunicado, ha dicho que no se suma a la huelga porque entiende que con las



discrepancias que puede haber con la ley –que las puede haber–, consideran que no se está invadiendo ni alterando ni el Estado de derecho ni la Constitución, y que son reformas con las que se puede estar o no estar de acuerdo. Y respetamos, claro que respetamos que jueces y fiscales, algunos jueces y fiscales, no estén de acuerdo con esta reforma; igual que muchas veces que se ha hecho reformas en la judicatura, que es un sistema muy inmovilista, claro que a veces no hemos estado de acuerdo. Yo recuerdo, señor Gavilanes –usted también lo recordará–, cuando implantaron el sistema LexNET. Lo que nos parecía con LexNET que se iba a hundir la Justicia, al final resultó algo bueno. Pues vamos a ver qué significa la reforma y la ley... “la ley Bolaños”.

Mire, para acceder a las judicaturas... –porque hablamos de jueces y fiscales, pero primero hay que acceder– para acceder a la judicatura de... a la judicatura para ser juez o fiscal se necesita aprobar... primero ser licenciado en Derecho –ahora grado– y aprobar una oposición. Esta oposición, hasta ahora, se correspondía como era el sistema de licenciatura, el plan antiguo de licenciado en Derecho. Lo que hace esta reforma es adaptar el sistema de oposición y de acceso a la judicatura a actualmente, como es el grado. Pasamos de un sistema memorístico, señorías del Partido Popular, a un sistema de exámenes: un examen escrito –un tipo test– y 2 exámenes de... tipo práctico; en el que además son exámenes privados, en el que no se sabe a quién está examinando el tribunal.

Pero es que, además, señorías del Partido Popular, lo que hace la “ley Bolaños” es universalizar el acceso a las judicaturas. Todos aquí seguramente tienen en sus casas a algún familiar que ha opositado a judicaturas. No solamente es el esfuerzo que tienen que hacer, las horas con las que tienen que estudiar, sino el coste económico. Hay muchas familias que hasta ahora no se podían permitir que sus hijos e hijas pudieran acceder a judicaturas. Un sistema cerrado simplemente... No se ría, señora Bellota; le puedo asegurar que eso es así; le puedo asegurar que sé el esfuerzo que le han causado a mis padres que mi hermano pudiera acceder a las judicaturas, y lo hizo; con su esfuerzo, sí, pero con el esfuerzo también de mis padres. *[Aplausos]*. ¿Saben lo que vamos a hacer ahora los socialistas? Un sistema de becas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

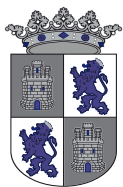
... de becas. Que universalice la judicatura, como hemos universalizado la sanidad o la educación. Eso que a ustedes no les gusta. No les gusta que el hijo de un trabajador, el hijo de... de... *[murmillos]* ... acceda a la judicatura. Sí, señorías del PP...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Discúlpeme. Discúlpeme, señora Gómez Urbán. Por favor, guarden silencio.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

No se pongan nerviosos, porque de esto habla la “ley Bolaños”, esto es de lo que ustedes no hablan; ustedes aquí han venido a hablar de lo que les interesa. Pero vamos al fondo de la “ley Bolaños”. *[Aplausos]*. ¿De qué habla? De esto, señorías,



de becas. Sí, de becas. De cambiar el sistema de acceso a la Justicia haciéndolo al... adaptándolo al siglo XX. No, también vamos a hablar de corrupción; no se preocupen, que también vamos a hablar. Que a mí no me tiemblan las piernas, que yo no me añasgo, señorías del PP. Porque ustedes no están para dar lecciones de nada. De lo único que pueden dar lecciones es de corrupción; de eso sí, porque saben, y mucho, señorías del Partido Popular. *[Aplausos]*.

La reforma... la reforma que se refiere al Ministerio Fiscal, claro, ¿qué vamos a hacer? Pues que sea la Fiscalía... esta reforma lo que hace es que sea la Fiscalía quien se encargue de la instrucción, como ocurre en la mayoría de los países de nuestro entorno. Yo entiendo que ustedes estén preocupados; y yo entiendo que algunos jueces y fiscales también. Claro, se imaginarán que gobierna el PP y pone al Cosidó de turno a dirigir la Fiscalía y que entonces haya fiscales al servicio del Partido Popular. Claro, sí, yo entiendo que estén preocupados.

Pero, miren, señorías del Partido Popular, lo que hace también este... esta reforma de la "ley Bolaños" es evitar que haya jueces que acceden por el cuarto turno sin ningún tipo de control, habiendo suspendido 9 veces las oposiciones, y que dictan autos en el que hablan de imputados, cuando no se puede imputar a una persona hasta que el... aforada hasta que el Tribunal Supremo no lo dictamina, y matan a la mujer del presidente del Gobierno, quizás porque se deben a los designios de la señora Ayuso; no obstante, es la jefa de la hija del juez Peinado. Menos jueces Peinados y más jueces formados y fiscales formados es lo que necesitamos en este país. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Gómez Urbán. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gavilanes Fernández-Llamazares.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

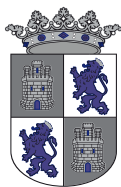
Sí. Muchas gracias, presidente. Buenos días de nuevo, señorías. En cuanto a las enmiendas que nos han presentado los grupos parlamentarios, vamos a aceptar 2:

Al punto 2, estamos de acuerdo en que se finalice en "atajar la corrupción", lógicamente, estamos de acuerdo con que no exista ningún tipo de corrupción y se investigue cualquier tipo de corrupción.

Igualmente al punto 3, la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox, en vez de "reconsiderar la reforma", "retirar la reforma", porque estamos totalmente en contra.

Nos dice la señora portavoz del Grupo Socialista que estamos en contra de que la instrucción la lleven los fiscales. Oiga, es que, claro, si tenemos un fiscal general del Estado como el señor García Ortiz, que está imputado... *[aplausos]* ... y que además dependen los fiscales del señor García Ortiz, pues ¿cómo no nos va a preocupar que la instrucción de los... de las causas las lleve a cabo el propio fiscal?

Además, fíjese, lo que está ocurriendo aquí, en España, es de una gravedad extrema, porque, si alguien pensó que lo más escandaloso era ver como existían unos wasaps entre el señor Sánchez y el señor Ábalos en los que se trataba de comprar



tránsfugas para derrocar el Gobierno legítimo de Castilla y León, se equivocó; eso era solo el principio, porque desde entonces hemos asistido a una operación meticulosa, planificada, ejecutada desde la cúpula socialista para atacar a los fiscales y a los jueces, así como a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

¿Y por qué? Porque se han atrevido a investigar el entorno del señor Sánchez, y han sacado a la luz los contratos amañados, las mordidas millonarias, los favores familiares y las redes clientelares del Partido Socialista. *[Aplausos]*. Hoy sabemos, además, que el caso Koldo no era una excepción; que la trama llegaba hasta el corazón mismo del Gobierno, y que mientras el Partido Socialista hablaba de regeneración democrática -ilusos, regeneración democrática-, tenía montada una auténtica maquinaria para tapar, embarrar y acosar a aquellos que se atrevieran a levantar la alfombra.

¿Y qué decía el señor Sánchez de todo esto? Que era *lawfare*, que los jueces están en contra del señor Sánchez y de su entorno familiar. Señorías, este discurso es indigno, es intolerable y es antidemocrático. *[Aplausos]*. Porque mientras nosotros defendemos con claridad la independencia de los jueces y fiscales, han convertido el Gobierno... han convertido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

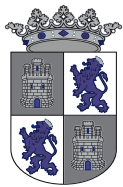
Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

... la crítica de los jueces en doctrina oficial del Gobierno sanchista. Mientras se conocían los audios de Ábalos, mientras se descubrían los contratos de Koldo, mientras Santos Cerdán negociaba con fugados y delincuentes, el Partido Socialista se dedicaba a decir que hay jueces que hacen cosas difíciles de entender. Eso lo dijo la ministra portavoz, Pilar Alegría. Esa es la regeneración socialista: un Gobierno que señala a los jueces desde la tribuna, que dinamita el Estado de derecho y que manipula el aparato del Estado para protegerse.

La portavoz del Gobierno -insisto- dijo que los jueces hacen cosas difíciles de entender. ¿Es difícil de entender que el juez Llarena instruyera el *procés*? ¿Es difícil de entender que los tribunales investiguen al hermano del señor Sánchez por tráfico de influencias o malversación por la creación de una plaza *ad hoc*, una plaza *ad hoc* a la cual ni siquiera acudía porque no sabía ni dónde se encontraba su puesto de trabajo? ¿O es difícil de entender que los jueces investiguen a la mujer del señor Sánchez por tráfico de influencias, por sus relaciones laborales con empresas que reciben ayudas del Gobierno de España? ¿O cuando la compañía Globalia, titular, propiedad de Air Europa, rescatada por el Gobierno de España, patrocinó las actividades de Begoña Gómez como directora del Instituto de Empresa del África Center? ¿Es difícil de entender? *[Aplausos]*. ¿Es difícil de entender que el pueblo español, que los españoles queramos una Justicia que no se arrodille ante el poder político?

En Castilla y León, ¿qué hace el Partido Socialista? Aparte de lidiar con la guerra interna que tienen ustedes, ¿condenan estos hechos?, ¿qué opinan de "La banda del Peugeot"? ¿de Santos Cerdán?, ¿de las sobrinas de Ábalos?, ¿del fiscal general del Estado? ¿Exigen explicaciones a sus compañeros de partido?



Pues mire, ustedes callan, se silencian. Y, además, el señor Carlos Martínez, que le empezaron a pasear al principio para darle a conocer, cambió el viento y, de repente, le esconden por los casos de Segovia, Sanabria y Medina del Campo, que se quedaron sin AVE. *[Aplausos]*. Y el señor Carlos Martínez, además, contemporizó y se alineó con el Gobierno para evitar esas paradas.

Pues miren, señorías, hay algo que no se puede negociar: la independencia del Poder Judicial es sagrada. Frente a ustedes, señorías del Partido Socialista y a sus socios del blanqueo permanente, el Partido Popular dice alto y claro: con los jueces y fiscales, siempre; con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, siempre; con el Estado de Derecho, siempre, sin condición y sin fisuras; y con los ciudadanos, siempre. *[Murmillos]*. Por eso exigimos respeto, colaboración con la Justicia y la retirada de reformas que solo buscan...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

... controlar lo que no pueden dominar.

Y como dijo nuestro presidente nacional: cuando uno gobierna no puede tener miedo a los jueces, salvo que tenga algo que esconder. Y al Partido Socialista la libertad de los jueces...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

... les aterra. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Gavilanes, en la propuesta que... en la enmienda que ha aceptado de Vox ¿el texto es "paralice la reforma", como ha propuesto él?

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

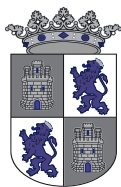
"Paralice", sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

"Paralice la reforma". Vale. Gracias. Muchas gracias, señor Gavilanes.

Votaciones PNL

Procedemos a votar... a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas.

**PNL/001450**

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1450, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 439, de veinticuatro de junio de dos mil veinticinco. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: doce. Votos en contra: sesenta y siete. Abstenciones: dos. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/001451

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1451, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 439, de veinticuatro de junio de dos mil veinticinco. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/001452

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1452, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 439, de veinticuatro de junio de dos mil veinticinco. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: cincuenta y dos. En contra: veintinueve. Abstenciones: cero. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

PNL/001453

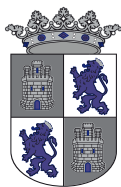
Y, finalmente, en cuarto lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1453, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 439, de dos mil... de veinticuatro de junio de dos mil veinticinco. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: cincuenta y dos. Votos en contra: veintinueve. Abstenciones: cero. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del quinto punto del orden del día.

Toma en consideración PPL/000022**EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

Quinto punto del orden del día: **Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, Agraria de Castilla y León, proposición de ley número 22, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 377, de treinta de enero de dos mil veinticinco.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor secretario. A continuación pasamos al debate de la toma en consideración de la proposición de ley. Para un turno de presentación de la misma, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Comparezco para solicitar el apoyo de esta Cámara a la toma en consideración de la modificación de la Ley Agraria de Castilla y León, 1/2014. Una ley que, siendo sencilla en su forma, cuenta con una profundidad estratégica y una repercusión práctica que afecta de lleno a la economía rural de Castilla y León, a la coherencia normativa autonómica, a la seguridad jurídica de cientos de explotaciones y, sobre todo, al respeto por la realidad del territorio que pisamos.

Una modificación que persigue un objetivo fundamental: reconocer expresamente al sector forestal dentro del ámbito de la aplicación de esta ley.

Podríamos quedarnos en la literalidad de lo que proponemos: la modificación del Artículo 3 de la Ley agrícola 1/2014 para que se entienda como sector agrario al agrícola, ganadero y también –como proponemos– al forestal. Pero estaríamos perdiendo de vista lo verdaderamente importante: que esta modificación responde a una necesidad real sentida y reclamada por los profesionales del campo y del monte. Una propuesta que responde a una demanda directa del sector forestal, trasladada por organizaciones como la Federación de Asociaciones de Propietarios Forestales de Castilla y León, la Confederación de Empresarios, la Mesa Intersectorial de la Madera de Castilla y León, por cooperativas forestales, aserraderos, apicultores, etcétera, y, en definitiva, por quienes trabajan y viven del territorio rural de nuestra Comunidad.

Porque lo que se plantea hoy aquí no es un gesto simbólico, es una rectificación necesaria. Un ajuste técnico, sí, pero también una corrección política y estratégica; una actualización normativa para adecuarla a la realidad de nuestra Comunidad. El sector lo solicita y lo necesita.

Las entidades reclaman medidas como la ventanilla única, concentración parcelaria, medidas para poder acceder a los Fondos Next Generation y modernizar la industria, y, por ello, deben estar incluidos en esta ley.

Una modificación clave para garantizar la coherencia con la Política Agraria Común, porque la PAC, tanto en su Reglamento como en sus Fondos FEADER, reconoce como actividad agraria no solo la agricultura y la ganadería, sino también la silvicultura. Sin embargo, al mantener excluido al sector forestal de nuestra Ley Agraria, se generan trabas administrativas, registros incompatibles y dificultades para que las explotaciones agroforestales accedan con normalidad a las ayudas, inversiones o programas de desarrollo rural.

Esta falta de encaje también afecta a medidas como la concentración parcelaria forestal, bloqueada *de facto* en muchos casos, a pesar de que en nuestra Comunidad predominan los minifundios forestales y existe una demanda creciente del sector para modernizar y agrupar parcelas; e incluir lo forestal en esta ley no solo



es una cuestión de justicia o reconocimiento, es una condición imprescindible para poder aplicar con eficacia los fondos europeos y para ordenar el territorio de manera racional y sostenible. *[Aplausos]*.

Castilla y León es una Comunidad eminentemente forestal. Actualmente el 54 % de la superficie de la Comunidad es forestal y el 35 % está arbolada; el corazón del territorio rural, incluyendo meseta, cordilleras y valles, está íntimamente ligado con el bosque. Sin embargo, esta ley, la Ley Agraria actual, ignora esa realidad. Estamos hablando de más de 5.000.000 de hectáreas que en muchos casos son parte integrante de explotaciones agrarias multifuncionales donde coexisten actividades agrícolas, ganaderas y forestales de forma inseparable.

Señorías, ¿cómo puede sostenerse una Ley Agraria que excluye expresamente a la mitad del territorio que debería ordenar? Reducir la agricultura y la ganadería al 46 % restante es una visión limitada y contradictoria. Por un lado, nos lamentamos de la despoblación; pero, por otro, nos concentramos en la parte más productiva, agravando la desigualdad territorial. Debemos optar por una visión que integre lo forestal y lo agrario en su conjunto, no que lo fragmente.

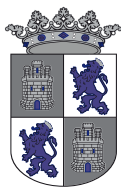
La exclusión del sector forestal del ámbito de esta ley genera inseguridad jurídica, contradicciones normativas, confusión administrativa, obstáculos innecesarios para que el desarrollo de... de proyectos agroforestales, falta de coordinación entre registros, problemas en el acceso a las ayudas de la PAC, agravios fiscales, pero sobre todo se produce una injusticia continuada hacia... hacia quienes gestionan sosteniblemente nuestros montes.

En Castilla y León, como en el resto de España, la agricultura, la ganadería, la silvicultura no se entienden por separado. Son actividades profundamente interrelacionadas. Se desarrollan en un mismo entorno rural, utilizan los mismos caminos, comparten infraestructuras, interaccionan con el medio ambiente y muchas veces son gestionadas por la misma persona o de la misma familia.

Por eso, señorías, no tiene sentido seguir manteniendo esta división artificial heredada de una visión excesivamente compartimentada del medio rural. La legislación estatal ya reconoce esta integración. La Ley 19/1995, de Modernización de las Explotaciones Agrarias, cuyo texto consolidado fue actualizado por última vez en dos mil once, define la actividad agraria como el conjunto de trabajos que se requieren para la obtención de productos agrícolas, ganaderos y forestales. Además, la ley agraria nacional da cobertura a la silvicultura, por lo que corregirla aquí no contradice, sino que alinea la normativa con el marco superior.

Esto es un criterio consolidado, asumido por el Ministerio de Agricultura, por la normativa fiscal y por los criterios que rigen la aplicación de la PAC. Entonces, ¿por qué Castilla y León sigue manteniendo una Ley Agraria que no contempla esta realidad? Nuestra ley autonómica solo reconoce agrícola y ganadera, creando una anomalía jurídica. Esta incoherencia genera indefensión, más de 700.000 propietarios forestales quedan en un limbo administrativo.

Además, la Ley Agraria autonómica impide la gestión del monte privado, especialmente en minifundios, y paraliza iniciativas de concentración parcelaria forestal promovidas por asociaciones. Y esto tiene consecuencias muy concretas, muy reales, muy injustas y les voy a decir por qué:



Porque en Castilla y León los titulares de... de explotaciones agroforestales tienen que elegir entre registrarse como explotación agraria o forestal, cuando en la práctica son ambas cosas. Esto genera duplicidades, problemas en la gestión, dificultades de accesos a ayudas y barreras burocráticas, porque el sector forestal queda excluido de las políticas públicas de desarrollo rural que se articulan a través de la Ley Agraria, no porque no lo necesite, sino porque no se les reconoce, porque productos forestales de origen alimentario -como el piñón, la castaña, los hongos o la miel- no tienen aquí la consideración de productos agroalimentarios, lo que impide su inclusión en planes de industria, de promoción y comercialización a pesar de su potencial... de que su potencial es inmenso.

Un ejemplo caro... claro de este potencial forestal desaprovechado es la trufa negra. Solo en la provincia de Soria se produce el 30 % de toda la trufa española. Hay ya unas 1.700 hectáreas en producción, pero el potencial es muchísimo mayor: según datos de la propia Junta, hay más... hay más de 114.000 hectáreas de monte con aptitud trufera, lo que representa el 43 % del territorio de la provincia.

Estamos hablando de un producto forestal de altísimo valor añadido, con un mercado internacional en crecimiento, que genera empleo rural, diversificación económica y que, sin embargo, al no estar reconocido dentro de la Ley Agraria, queda al margen de los planes agroalimentarios y de las políticas de promoción económica.

Sigo explicando el por qué es importante reconocer esta incorporación. Porque la fiscalidad agraria nacional sí incluye los productos forestales, pero la ley autonómica no los reconoce, dejando en un limbo a muchos profesionales.

Y, por último, porque seguimos perdiendo oportunidades para articular una política agraria integral, inclusiva, adaptada al territorio y coherente con las exigencias europeas.

El sector forestal en Castilla y León genera alrededor de 8.000 empleos directos y otros tantos indirectos, muchos vinculados a zonas de baja densidad. Se trata de empleo estable, ligado al territorio, muchas veces en zonas con pocos recursos.

La resina es otro ejemplo de actividad forestal estratégica tanto en lo económico como en lo ambiental. Esta actividad tradicional ha sido clave para la economía de muchos pueblos, llegando a representar más del 10 % de la producción nacional. Hoy sigue siendo una fuente de empleo y arraigo al medio rural, especialmente entre los más jóvenes. Pero, además de generar ingresos, la resinación contribuye a la gestión sostenible del monte, ayuda a prevenir incendios y conserva la biodiversidad.

¿Qué sentido tiene seguir excluyendo esta actividad de la planificación agraria, cuando claramente cumple una triple función? Económica, social y ambiental. Somos la Comunidad con mayor superficie certificada, liderando la gestión forestal sostenible con casi 900.000 hectáreas certificadas bajo el programa para el reconocimiento de sistemas de certificación forestal, destacando por su crecimiento la certificación con un 71 % de aumento.

Y en términos económicos, el conjunto de la industria forestal y de la madera en Castilla y León mueve millones de euros al año, incluyendo producción maderera, biomasa, resinas, tablero, aserraderos y carpintería industrial. La industria forestal madera facturó más de un millón seiscientos... o sea, sí, un millón seiscientos... -perdón- 1.600 millones de euros en dos mil veintiuno, superando a subsectores como



el vino o el azúcar. A esto se suma los productos forestales no maderables, cada vez más demandados y valiosos –como he dicho–: los piñones, las castañas, las setas, las trufas. Son productos de calidad ligados al territorio, con un papel creciente en sectores como la alimentación *gourmet*, el turismo rural o la exportación.

El toro bravo, otro ejemplo. Vive y se cría en sistemas agroforestales en extensivo, pastos, montes, encinas, alcornoques, excluir los... lo forestal es excluir a la ganadería brava que forma parte de su identidad y del paisaje rural. ¿Van a dejar a los ganaderos de bravo también fuera? Estos datos reflejan que no se trata de un sector menor, sino de un motor económico y de empleo en el medio rural. ¿De verdad puede permitirse esta Comunidad legislar de espaldas a todo esto?

Y, además del impacto económico, no... no olvidemos el papel ambiental estratégico del sector forestal. Porque quien gestiona bien un monte no solo produce bienes, también previene incendios, captura CO₂, protege acuíferos y suelos, y es esencial para conservar y aumentar la biodiversidad. Las calderas de biomasa forestal, como la que está ubicada en... en Coca, en Segovia, reducen un 65 % el consumo de combustibles fósiles y evitan más de 0,7 toneladas de dióxido de... de carbono por cada tonelada de astillas empleadas.

Otro ejemplo claro es la red de calefacción de biomasa en Soria, que abastece a más de 7.000 viviendas y edificios públicos con astilla forestal procedente de montes gestionados. Solo se... solo en dos mil veintidós evitó la emisión de más de 17.000 toneladas de CO₂.

Está comprobado que una gestión activa y sostenible del monte reduce notablemente el riesgo de incendios, ya que, evidentemente, los montes que generan actividad no arden. La gestión silvícola preventiva, planificada y apoyada es una herramienta fundamental contra megaincendios.

Las iniciativas internacionales y nacionales, como planes en Extremadura, lo corroboran. Una masa forestal gestionada es más resistente y sostenible. Agricultura, ganadería y monte forman un sistema complejo y equilibrado. Esto se ve, por ejemplo, en la gestión sanitaria de ganadería extensiva, donde el bosque es clave y no cabe la eliminación de la fauna silvestre como única solución. Necesitamos enfoques equilibrados, técnicamente solventes, evitando visiones patrimonialistas o excesivamente corporativas.

Señorías, si de verdad hablamos de transición ecológica, de lucha contra el cambio climático, de fijación de población en el medio rural, el monte no puede seguir siendo el gran olvidado de nuestra Ley Agraria. Otros lo han entendido. Comunidades como Extremadura, Cataluña, Murcia, Navarra, Aragón, Andalucía, Galicia han integrado lo forestal en su legislación agraria, porque saben que no hay agricultura sin agua, sin suelo, sin bosque; porque saben que no hay ganadería extensiva sin pasto, sin dehesas; porque saben que la multifuncionalidad del territorio es una ventaja, no un problema.

Aquí, sin embargo, seguimos sin corregir un... una exclusión que nos aleja de la realidad, de Europa y también del sentido común. Esta modificación legislativa no anula la Ley de Montes ni la sustituye; la complementa. Hoy se abre una ventana para demostrar que esta Cámara está a la altura, que piensa en el medio rural en su conjunto, que valora cada hectárea, que reconoce cada tipo de actividad, que apuesta por el equilibrio territorial y que se compromete con la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático. *[Aplausos]*.



Porque esto no es una propuesta ideológica; es una propuesta de Comunidad, de territorio y de igualdad.

Voy terminando. Modificar un artículo puede parecer poca cosa; pero modificar el artículo que define el ámbito de una ley significa redefinir las políticas públicas, significa cambiar el foco, incluir lo que antes se ignoraba, dar derechos a quienes nunca debieron perderlos.

Significa que más de la mitad del territorio de Castilla y León, el 54 % de la superficie que es forestal, queda fuera del paraguas de las políticas agrarias. Significa que más de 700.000 propietarios forestales están desprotegidos normativamente, que no acceden en igualdad de condiciones a ayudas, a registros, a planes de modernización o de incentivos fiscales, a la PAC, o a una concentración parcelaria fundamental para hacer eficientes las explotaciones forestales. Significa que productos como el piñón, la castaña, la trufa o la resina, que alimentan y generan empleo, no se consideran agroalimentarios a efectos de planificación autonómica, que la gestión activa del monte –clave para prevenir incendios– no forma parte de la política agraria.

Cada explotación forestal activa es una oportunidad para fijar población en el medio rural. Cada industria maderera es una alternativa para un joven que decide quedarse. No podemos permitirnos leyes que excluyen precisamente a quienes garantizan el futuro del territorio.

Hoy podemos corregir una anomalía, podemos ponernos a la altura de otras Comunidades, podemos cumplir con la legislación estatal y con las exigencias europeas; pero, sobre todo, señorías, hoy podemos dar un paso hacia un modelo de desarrollo rural más justo, más completo y más realista, donde lo agrícola, lo ganadero y lo forestal caminen de la mano, como lo hacen cada día en nuestros pueblos.

Por eso les pido el voto favorable. El monte también es campo, el monte también da de comer, el monte también sostiene la vida rural, no lo olvidemos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

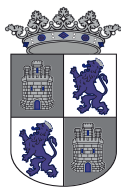
Muchas gracias. Ahora tiene la palabra, para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señora Jiménez, no he visto yo tanta pasión en un discurso por cambiar dos palabras desde... en fin, no había visto tanta pasión por lo forestal desde Bambi.

Parece una propuesta razonable y sencilla, ambas cosas no son tan frecuentes en estas Cortes: lo razonable y lo sencillo no es lo que predomina, como hemos visto, en la actividad parlamentaria. Incluir al sector forestal dentro de la Ley Agraria pues es una propuesta de sentido común. ¿Qué hará el Partido Popular? Es una de las cosas que yo no sé, no puedo explicarlo, quitarle un juguete al señor Quiñones es complicado –eso se lo digo yo–, quitarle un juguete a Quiñones no es una cosa fácil; pero, hombre, esto es una cosa tan sencilla que espero yo, espero yo, que se apruebe.

Y espero que mientras estemos en estas Cortes pues sigamos legislando para cambiar las cosas. Nadie pensaba que cambiar un único artículo de una Ley de Publicidad Institucional iba a dar tanto juego como hemos visto que ha dado; espero



que la tramitación de esta ley, si se aprueba, no sea tan larga, espero que podamos acogernos al procedimiento de urgencia y de lectura única, espero, porque, si no, igual ni siquiera esto acaba viendo la luz.

Así que contará con nuestro voto favorable, creo que es una postura unánime del grupo –aunque esté ausente–, y espero que salga adelante.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene ahora la palabra el señor Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

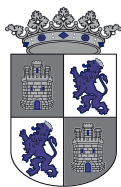
Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Bueno, en Castilla y León hablamos con frecuencia de equilibrio territorial, de fijación de población rural, de sostenibilidad y de aprovechamiento responsable de los recursos naturales; pero en provincias como Soria –que es también una de las provincias con mayor masa forestal de toda la Comunidad–, esas palabras no solo son principios o aspiraciones, son práctica, son esfuerzos cotidianos, son forma de vida.

La realidad forestal de Soria es incontestable: más del 60 % de nuestro territorio, alrededor de 600.000 hectáreas, está cubierto por bosques, matorral y terreno forestal. Nuestra provincia es líder nacional en certificación de sostenibilidad, con más del 62 % de la superficie forestal acreditada bajo el sistema PEFC, que es el Programa para el Reconocimiento de Certificación Forestal.

Y no hablamos solo de cifras, sino de una cultura del monte profundamente arraigada y basada en un modelo propio, llamado “modelo Soria”. Un modelo que ha logrado que nuestros bosques crezcan un 60 % en las últimas décadas, que ha contribuido a reducir incendios gracias a la gestión preventiva, que combina tradición comunal –como la suerte de pinos en muchos de nuestros municipios– o la gestión vecinal promovida por ASFOSO, con innovación y adaptación climática, y que genera valor añadido, empleo rural, productos locales de calidad y servicios ambientales de alto impacto.

En Soria, el sector forestal da trabajo directo a unas 1.500 personas, y es fuente de ingresos complementarios para cientos de familias, a través de la recolección de setas, la trufa, frutos del bosque o la resina. Por poner un ejemplo, solo la trufa negra en nuestra provincia representa el 30 % de la producción nacional; contamos, además, con la mayor superficie regulada de aprovechamientos micológicos de toda Europa; y todo esto en el marco de una gestión que prioriza la biodiversidad, la resiliencia ecológica y el desarrollo rural.

Pero, sin embargo, este sector tan estratégico sigue sin estar integrado en el principal instrumento legislativo que regula el ámbito agrario en nuestra Comunidad, como es la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, Agraria de Castilla y León. Es precisamente desde esta realidad territorial, económica y social que consideramos necesaria la proposición de ley registrada por el Grupo Parlamentario Socialista que se toma hoy en consideración y que hoy debatimos aquí, y que plantea pues modificar el Artículo 3 de la citada ley para incorporar de forma expresa al sector forestal como parte del ámbito objetivo de aplicación.



Porque lo forestal no puede seguir siendo un apéndice, no puede seguir siendo tratado como un acto secundario en las políticas agrarias. Mucho menos en una Comunidad donde el 51 % de la superficie es forestal y donde miles de explotaciones combinan en mayor o menor medida lo agrícola, lo ganadero y lo forestal en un mismo ecosistema productivo.

La exclusión del sector forestal en la Ley Agraria genera inseguridad jurídica, discriminaciones en el acceso a los fondos europeos, como son la PAC, y dificultades administrativas para quienes trabajan el monte con criterios de sostenibilidad y profesionalidad.

Frente a ello, esta modificación no crea un conflicto competencial ni una carga añadida, al contrario: armoniza la legislación autonómica con la normativa estatal, con la Ley 19/1995, de Modernización de las Explotaciones Agrarias; y con la que ya han aprobado Comunidades Autónomas, como puede ser Extremadura y Andalucía. Y lo hace reconociendo que el medio rural no puede dividirse artificialmente en... en compartimentos estancos: el bosque es parte del campo y el campo no se entiende sin el bosque.

Desde Soria ¡Ya! votaremos a favor de esta toma en consideración de esta proposición de ley, ya que responde a una pues reivindicación larga compartida por el sector forestal, por los propietarios de montes, por los municipios rurales y quienes en el día a día mantienen viva la economía del monte en territorios como el nuestro.

Creemos que esta iniciativa debe continuar su tramitación parlamentaria, y confiamos en que se llegue al fondo del debate, pueda enriquecerse con aportaciones de todos los grupos parlamentarios, desde el diálogo y el compromiso con el desarrollo rural y el equilibrio territorial.

Porque... porque no puede haber una legislación agraria que excluya a quienes gestionan más de la mitad del territorio en nuestra Comunidad. Porque no se puede hablar de sostenibilidad ni de reto demográfico sin reconocer a quienes lo hacen posible en aprovechamientos forestales como fuente de empleo, biodiversidad, energía limpia y oportunidades para el futuro.

Y porque Soria no puede permitirse seguir en el limbo normativo, a pesar de ser ejemplo de buena gestión, de innovación aplicada al territorio y de políticas rurales que sí funcionan. Como digo, por todo ello, votaremos a favor de esta proposición no de ley.

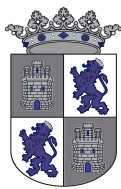
Y ya, para terminar, no soy tan original como mi compañera, pero sí me gustaría pues felicitar las Fiestas de San Juan a todos los sorianos y sorianas y a todos los forasteros que nos visitan estos días. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Ahora tiene la palabra, para un turno de fijación de posición por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, el señor Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Bueno, pues, en primer lugar, quiero agradecer que ha tenido la señora Jiménez Campano un... un detalle con la ganadería brava: se lo agradezco. Lástima que se ha dejado usted el sector cinegético y la pesca; pero, bueno, ya lo digo yo ahora.



Señorías, desde el Grupo Parlamentario Vox subimos a esta tribuna con la certeza de estar debatiendo algo más que una modificación de la Ley Agraria de Castilla y León; estamos debatiendo el futuro del medio rural, de nuestra economía productiva y de nuestras formas de vida más ancestrales. Porque esta propuesta para modificar el Artículo 3 de la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, incluye, por fin, tras demasiados años de exclusión injustificable, al sector forestal en el ámbito de aplicación de la norma.

Y, aunque pueda parecer una simple actualización técnica, quienes estamos comprometidos con el mundo rural sabemos que esta modificación es mucho más, es el reconocimiento, aunque sea tardío, de una realidad incuestionable: que el monte también es campo; que la actividad forestal es parte esencial del sector agrario y que no se puede hablar de agricultura y ganadería sin hablar de silvicultura, de resina, de madera, de micología, de pastos, de caza, de pesca, de aprovechamientos forestales y otros muchos usos tradicionales que son reflejo de nuestra identidad.

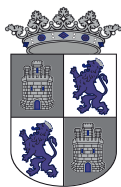
Desde Vox hemos defendido siempre que el campo español no es una postal romántica ni un decorado para fines de semana; es una red viva de producción, de cultura, de esfuerzo, de identidad. Es el corazón de nuestra nación, que durante demasiado tiempo ha sido golpeado por normativas absurdas, por políticas diseñadas en despachos lejanos y por la dejadez institucional de quienes decían respetarlo.

Señorías, Castilla y León es la Comunidad Autónoma con mayor superficie forestal de toda España: más del 51 % de nuestro territorio está cubierto por bosques, montes y espacios naturales, que, lejos de ser tierras improductivas, son fuente de riqueza y de trabajo para miles de familias. Sin embargo, el sector forestal ha sido sistemáticamente excluido del marco normativo que regula la agricultura y la ganadería, como si el monte no formara parte de nuestro campo. Esta exclusión ha sido un sinsentido, ha generado inseguridad jurídica, ha obstaculizado la integración de explotaciones mixtas, ha dificultado el acceso a ayudas europeas y ha condenado a muchos pequeños propietarios forestales a una especie de limbo legal. ¿Y por qué ha ocurrido todo esto? La respuesta es muy sencilla: porque cuando se aprobó la Ley Agraria en dos mil catorce se optó, incomprensiblemente, por dejar fuera a lo forestal. Una decisión política, profundamente errónea, sin ningún tipo de criterio ni técnico ni moral.

Por tanto, lo primero que queremos decir hoy es que la modificación, esta modificación, era y es necesaria, pero que llega tarde, muy tarde. Y no por falta de advertencias. Desde hace varios años se ha venido reclamando esta integración: el propio marco estatal, la Ley 19/1995, de Modernización de las Explotaciones Agrarias, reconoce expresamente la actividad forestal como parte del conjunto agrario. Evidencia clara de que fue un error garrafal no incluirla en el texto del dos mil catorce.

Señorías, solo en Castilla y León hemos vivido y seguimos viviendo con esta anomalía. ¿Y quién ha gobernado Castilla y León durante todo este tiempo? El Partido Popular. Un partido que ha tenido mayoría absoluta, competencias plenas y todas las herramientas necesarias para modificar esta ley; pero no lo hizo. Durante más de una década ha mantenido una legislación coja, incompleta, desconectada de la realidad rural. Y lo hizo porque el monte no ha sido nunca su prioridad.

Y ahora que el Partido Socialista, el mismo Partido Socialista que fue cómplice del Partido Popular en la elaboración de la Ley Agraria de dos mil catorce quien



presenta esta propuesta, el Partido Popular calla, se esconde y calcula; pero ya no engañan a nadie. Ni ustedes ni tampoco ustedes.

Aquí hay una responsabilidad compartida entre socialistas y populares, como también la hay en Bruselas, en las instituciones europeas, donde se cuecen las normativas que tanto afectan a nuestro campo y donde también votan de la mano: pactan el Pacto Verde, pactan las restricciones climáticas, pactan los recortes de la PAC. Allí no hay Oposición, allí hay Gobierno, co-Gobierno. Allí no se critican, allí se aplauden. Allí no se enfrentan, se alían para crear normativas que perjudican gravemente a nuestro campo.

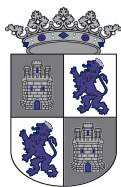
Por eso, no vamos a permitir que nadie venga hoy a atribuirse méritos. Esta modificación no es un acto de generosidad; es una rectificación forzada por la realidad que vive el sector forestal de nuestra región, el mismo sector que ustedes han dejado apartado durante muchos años: una enmienda al olvido institucional del que han sido víctimas nuestros montes, nuestros resineros, nuestros maderistas, nuestros ganaderos extensivos y nuestros selvicultores.

La integración del sector forestal en la Ley Agraria debe tener consecuencias prácticas, no puede quedarse en una frase en el BOE, debe implicar reformas reales: una revisión de los registros de explotaciones agrarias para incorporar sin trabas las forestales y la mixtas; el acceso equitativo a las ayudas de la PAC, que deben contemplar la multifuncionalidad del territorio rural; unos incentivos fiscales específicos para la gestión forestal activa; el apoyo a las concentraciones parcelarias forestales, hoy casi inexistentes pero fundamentales para modernizar el sector; el impulso a la industria transformadora del monte, desde la madera hasta los frutos del bosque, y una apuesta firme para... por la Formación Profesional Forestal y la capacitación técnica de nuevos emprendedores rurales; y, además, señorías, reivindicamos la importancia de otras actividades profundamente arraigadas en el mundo forestal, que han sido también castigadas por sus políticas: la caza, la pesca fluvial y la micología.

La caza, más allá de su valor como tradición cultural, es un instrumento de gestión forestal imprescindible: controla especies, previene daños en cultivos y pastos y genera miles de empleos directos e indirectos. Sin caza, nuestros montes colapsarían por sobrepoblación de fauna. Y, sin embargo, ha sido estigmatizada, prohibida, obstaculizada por una corriente animalista que solo entiende el campo desde el humanismo ideológico. Y esa corriente ha sido alimentada por el Partido Socialista y también por sectores del Partido Popular que callan y consienten.

La pesca vinculada a nuestros ríos, embalses y zonas forestales no es solo una afición o una fuente de proteína natural, es parte del equilibrio ecológico y una herramienta de dinamización turística y económica en muchas comarcas del interior. Sin embargo, los mismos que legislan desde los despachos le han impuesto tasas, limitaciones, temporadas absurdas y restricciones incompatibles con la realidad rural.

Y qué decir de la micología, ese aprovechamiento sostenible, tradicional y creciente en nuestros bosques, que genera empleo, fomenta turismo, impulsa la hostelería rural y promueve la conservación. Castilla y León es referente en la producción de boletus, nísalos, setas silvestres... Pero seguimos sin una política seria de regulación y aprovechamiento, con normativas dispersas, tasas injustas y falta de apoyo institucional.



Todos estos sectores (caza, pesca, micología) son parte inseparable del paisaje productivo forestal, no pueden seguir marginados; y su inclusión en la Estrategia Agraria y Forestal de Castilla y León debe ser firme, decidida y sin complejos.

Señorías, si queremos revitalizar nuestros pueblos, si queremos que haya relevo generacional, si queremos que haya empleo en el medio rural, hay que apostar por una economía forestal moderna, sostenible, rentable y libre de dogmas. Eso implica menos ecologismo ideológico y más gestión real, menos burocracia y más libertad para trabajar el monte. En definitiva, menos imposiciones desde Bruselas y más soberanía productiva en Castilla y León.

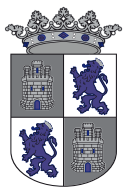
Desde Vox defendemos que el monte esté vivo, que haya gente trabajando, explotando, produciendo; que los caminos forestales estén transitables, que haya cuadrillas de resineros, que se planten pinos, que se tale con criterios técnicos, que se recoja piñón, que se pesque, que se cace, que se coma lo que se recoge: eso es vida rural, eso es sostenibilidad. Lo otro es abandono y condena para nuestros pueblos. Porque un monte abandonado arde, el monte sin actividad se convierte en ruina, lo hemos visto año tras año: incendios devastadores, pérdida de biodiversidad, pérdida de suelo, despoblación, ruina y silencio. Pero no un silencio deseado, un silencio forzado por la despoblación.

Esta modificación legal que hoy debatimos es el mínimo exigible, pero no será suficiente si no va acompañado de un cambio radical en la política rural. Desde Vox no nos conformamos con palabras; queremos hechos, queremos presupuesto, queremos medidas concretas. Y queremos también una ruptura con ese consenso político que ha traído el desastre actual. Ese consenso entre Partido Popular y Partido Socialista que en Bruselas impone restricciones climáticas, en Valladolid bloquea reformas necesarias y en Madrid reparte fondos con criterios ideológicos. El consenso que desprecia al productor y engrandece al burócrata, que penaliza al que trabaja y premia al que vive de la subvención, que margina al campo productivo y aplaude al campo decorativo.

Desde Vox no participamos en esa farsa; nosotros estamos con quienes trabajan el campo, con quienes viven en los pueblos, con quienes madrugan para ordeñar, para talar, para sembrar, para resinar, para pastorear, para recoger piñones, para montar una pequeña empresa de transformación o para formar a los jóvenes que quieren quedarse y continuar con este modo de vida. A todos ellos les decimos: no estáis solos, Vox estará en estas Cortes y en todos los Parlamentos donde tengamos voz defendiendo vuestra libertad, vuestra dignidad y vuestro derecho a vivir del fruto de vuestro trabajo.

Antes de finalizar, permítame una última reflexión: esta modificación, aunque sencilla en su redacción, exigirá una aplicación profunda, compleja y ambiciosa en sus principios; requerirá esfuerzo técnico, diálogo administrativo, reformas estructurales, y sobre todo el apoyo, la comprensión y el sentido común de todas las partes implicadas (propietarios, gestores, técnicos, administradores y legisladores).

Desde Vox creemos firmemente que, si se hace con rigor, esta integración del sector forestal es un... será una palanca extraordinaria de desarrollo para el mundo rural. Por eso hoy pedimos menos ideología, menos cálculo y más voluntad política; el campo, el monte y sus gentes lo merecen. Porque, más allá de leyes y reglamentos, de cifras y competencias, está la gente, están los hombres y mujeres que cuidan



nuestros montes, que madrugan en los inviernos fríos de la sierra, que saben leer el bosque como otros leen libros, que viven del esfuerzo callado y digno. A ellos, a nuestros abuelos, padres, hermanos y vecinos del mundo rural, les debemos esta reforma; que sientan que no están solos, que su trabajo importa, que su modo de vida es parte del alma de Castilla y León, que esta tierra no se rinde y que nunca se rendirá. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene ahora la palabra el señor Reguera Acevedo.

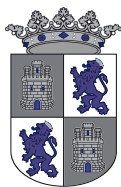
EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor vicepresidente. Señora Jiménez, señor Palomo, señores intervinientes: ustedes en el momento en que se aprobó la Ley Agraria no estaban, yo sí; y tengo que decir que se produjo un gran acuerdo, un gran consenso, no solo entre los grupos parlamentarios en aquel momento para aprobarla, sino entre el sector agrario, que es lo que más nos compromete e importa. En aquel momento, la Consejería de Agricultura optó por profundizar y trabajar sobre lo agrícola y ganadero, y agroalimentario derivado, entendiendo que una Consejería paralela y complementaria como la de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio venía actuando y ha venido actuando a satisfacción, con eficiencia y eficacia, en pro del sector forestal.

Pero aquello que en aquel momento Partido Socialista y Partido Popular –por citar dos de los intervinientes– estuvimos de acuerdo en que lo agrario era lo agrícola y ganadero, hoy podríamos decir que todo evoluciona, hoy podríamos considerar que recuperar el concepto clásico de lo agrario como lo agrícola, lo ganadero y lo forestal puede no ser descabellado, puede no ser descabellado. Es más, hay hechos, hay argumentos que así lo podrían amparar y avalar.

Han citado ustedes la Ley de Modernización de Explotaciones Agrarias, que así lo conceptúa: lo agrario es lo agrícola, ganadero y forestal para ella. De la misma forma se expresan las leyes de buena parte de las Comunidades Autónomas. Y la fiscalidad agraria también conceptúa de manera global los tres conceptos. El propio Procurador del Común subraya la necesidad de armonizar este concepto con la norma estatal, que hay que recordar que tiene carácter básico a este respecto. Incluso podríamos hablar de que el propio sector agrario, cada vez más pujante, profesionalizado y competitivo –entre otras cosas por su propio esfuerzo, pero también por el marco legal y jurídico que lo ha venido respaldado... respaldando–, el propio sector evoluciona –decía– para ser más profesional y especializado, pero también con explotaciones de mayor tamaño y dimensión territorial, en donde lo agrícola, lo ganadero y lo forestal se integran en una unidad técnico-económica gestionada empresarialmente. Y esto es muy posible que este mismo proceso se afiance más en el futuro.

Algunos de estos motivos que acabo de exponer los incluyen ustedes como argumentario justificativo inicial de su proposición de ley, junto a algunos otros que, o son, como mínimo, matizables o son incorrectos. Veamos, aunque sea sin profundidades, alguno de ellos.



Señorías, en primer lugar, no es correcto decir que la vigente Ley Agraria se ha limitado a lo exclusivamente agrícola y ganadero y a sus propios productos agroalimentarios derivados, obviando los productos alimentarios de los bosques. Si leen y tienen la ocasión de leer con detenimiento la definición de agroalimentario de esta ley, que viene en la letra c) del Artículo 5 de la ley, observarán que esa definición termina diciendo, además de considerar otros productos agroalimentarios, termina diciendo: "... y los productos alimentarios derivados de lo forestal". Esto quiere decir, señorías, que las castañas, los piñones, los hongos y otros productos del bosque ya son considerados en la Ley Agraria como parte de lo agroalimentario.

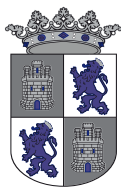
En segundo lugar, argumentar en su penúltimo párrafo que la inclusión de lo forestal en esta ley garantiza el acceso a los fondos europeos de la PAC en igualdad de condiciones con otros sectores es equivocar la realidad, es incorrecto. Al respecto, sobre este asunto ya se expresó, con motivo de una queja del Procurador... ante el Procurador del Común, la propia Dirección General de Política Agraria Comunitaria, que concluyó en su escrito, después de argumentar al respecto -y que no puedo reproducir aquí en aras de la brevedad-, que no se observaban perjuicios al sector forestal en las intervenciones de pagos directos o en la Intervención Regional de Asesoramiento de Explotaciones, ambas del Plan Estratégico de la PAC de España 2023-2027.

En fin, estos dos enfoques -como ejemplo- anteriores deberían o suprimirse o revisarse en el... en la exposición de motivos con una mejor redacción, para que su exposición de motivos no incurriera en inexactitudes o falsedades.

Por otra parte, ustedes desaprovechan, sin trasladar al articulado, un aspecto importante de la exposición de motivos que debería trasladarse al articulado, que es el hecho de que la inclusión de lo forestal de forma expresa debe especificar también que estará regulado por la legislación autonómica, y de forma específica por la Ley 3/2009, de Montes de Castilla y León. Esto no lo trasladan al articulado y tampoco mencionan nada sobre el órgano competente para aplicar estas... estas políticas, estas normas, que no es otro que el órgano competente por razón de la materia forestal.

Bien, queda demostrado con estos ejemplos que la exposición de motivos ha de enmendarse y completarse para que pudiera cumplir mejor su cometido, es decir: argumentar y fundar sobradamente aquello que a continuación se va a hacer con el articulado. Y en este momento, al hablar del articulado, debemos recordar a Esopo y *El parto de los montes* -nunca mejor dicho, ya que hablamos de montes-: "Los montes se pusieron de parto y parieron un ridículo ratón". Tanta exposición de motivos para un simple artículo en asunto tan importante y trascendente.

Señorías, yo llevo tiempo en este Hemiciclo, yo les conozco desde hace años, yo sé que ustedes no son tontos, no son tontos, ustedes les he visto hacer aquí iniciativas sobre asuntos mucho más intrascendentes, con 10, 20, 30 puntos, incluso más, mucho más trabajadas, mucho más... con mucha más enjundia, con mucha más coherencia. De verdad, de verdad, señorías, ¿alguien puede entender que no saben hacer esto? No, no es que no sepan hacerlo, sí saben hacer lo que estoy propugnando. No es que no puedan, sí pueden, es que no han querido hacerlo (sus razones tendrán, no entro en ella). Pero ¿ustedes realmente creen que una proposición de ley con un simple... aparentemente simple artículo resuelve el problema tan importante que plantean? Evidentemente, no, señorías. Saben, como yo, que para



que esta proposición de ley sea operativa es necesario adaptar varios artículos de la Ley Agraria a la nueva inclusión del sector forestal. De no hacerlo, esta proposición de ley quedaría en un simple buen deseo, sin operatividad alguna, un brindis al sol; una oportunidad, señorías –y créanme que, en representación del Partido Popular, lo sentimos–, una oportunidad que sería desaprovechada.

En consecuencia, de tomar en consideración esta proposición de ley, por simple que parezca, no se resuelve con un trámite de lectura única, sino tramitándola, en su caso, como proyecto de ley, con plazo de enmiendas y Ponencia.

Para que todos nos demos cuenta de la envergadura del... –y sin ser exhaustivo–, le significo algunos artículos... algunos artículos que deben enmendarse sin... simplemente a vuelapluma: por ejemplo, la modificación del Artículo 3, que usted ha... de las que ustedes hablan, no solamente hay que incluir el sector forestal, sino crear un nuevo punto 3 que aclare la distribución de competencias entre Consejerías por razón de la materia agrícola, ganadera y forestal, según proceda; la modificación del Artículo 5 en materia de definiciones generales; la del Artículo 17, objetivos generales de la política de desarrollo rural; la del Artículo 23, obligaciones del titular de explotación; Artículo 27, creación del registro de explotaciones agrarias, etcétera, etcétera, etcétera, señorías.

Obviamente, estos artículos, de no haber sido trabajados en su proposición de ley, tendrán que ser enmendados para dar coherencia y operatividad a lo que ustedes proponen con esta proposición, y eso solamente puede hacerse en un trámite de enmiendas al efecto.

¿Retiran su proposición y presentan otra más trabajada? Nos parecerá bien. *[Murmulllos]*. ¿La toman en consideración o no... o no se toma? También nos parecerá bien, no tendremos objeción alguna que poner. Lo que sí les digo es que para nosotros lo importante es que al final dispongamos de un texto más amplio, más trabajado y adaptado a la...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

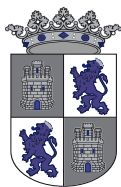
... Ley Agraria... (Termino ya, señor presidente). ... en su articulado, que haga que la inclusión de lo forestal en ella sea positivo para impulsar la agricultura, la ganadería y el sector forestal. Y esto solo puede hacerse mediante un trámite de proyecto de ley, no de lectura única, señorías, por muy simple que hayan, aparentemente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... querido camuflar este asunto. Nada más por el momento. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**Votación toma en consideración PPL/000022****EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Reguera. Se procede a someter a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, Agraria de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León.

¿Las Cortes de Castilla y León toman o no en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, Agraria de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León? Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: ochenta y uno. En contra: cero. Abstenciones: cero. *[Aplausos]*. En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, Agraria de Castilla y León, debatida. La Mesa de las Cortes acordará su envío a la Comisión competente y la apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del sexto punto del orden del día.

PPL/000012**EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

Sexto punto del orden del día: **Debate y votación del Dictamen de la Comisión de la Presidencia en la Proposición de Ley de reforma de la Ley 4/2009, de... de veintiocho de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León, proposición de ley número 12.**

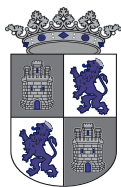
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Pasamos a la presentación de la proposición de ley. Para su presentación, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Hoy es un día histórico y lo primero que hace el señor Mañueco es abandonar el hemiciclo. Desazón, llanto y rechinar de dientes, preocupación, angustia, tal vez picores, señorías del Partido Popular. Hoy es un día, sin duda, histórico para esta Comunidad, porque hoy se les va a acabar... gracias a una iniciativa presentada por este humilde procurador por Podemos, se les va a terminar con más de 3 décadas de control y compra con dinero público de los medios de comunicación en Castilla y León.

Esta, precisamente, ha sido la clave de bóveda, este ha sido el elemento central que explica por qué ustedes llevan 37 años ininterrumpidos gobernando esta Comunidad: porque ustedes han utilizado sistemáticamente los medios de comunicación o buena parte de ellos, buena parte de medios de comunicación que han



comprado con dinero público –con dinero público– para que les hagan propaganda, para que les hagan información favorable al Partido Popular y para que omitan a la Oposición, para que no saquen a los partidos que critican al Partido Popular.

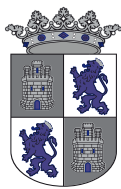
El ejemplo paradigmático y palmario de esta operación de lavado de cara mediática es, sin duda, “telemañueco”, Radiotelevisión Castilla y León: ese conglomerado de empresas presidido por un... una persona que estuvo en su día en la cárcel, como es Méndez Pozo, condenado por falsedad documental, y la otra parte del conglomerado –ahora los hijos de Ulibarri– el señor Ulibarri, también condenado por corrupción por la trama Gürtel.

Para que la gente entienda, para que la gente que va a ver esta intervención fuera de este hemicycle, cómo el Partido Popular lo que hizo fue juntar a dos empresarios absolutamente afines al Partido Popular, pero que se llevaban muy mal entre ellos, dos empresarios que –como digo– han sido condenados por corrupción ambos, cómo los juntó y cómo dijo “llegad a un acuerdo, llevaros bien para que aquí salgamos todos ganando, para que vosotros os repartáis desde el año dos mil nueve casi 300 millones de euros y para que convirtáis la televisión de Castilla y León en ‘telemañueco’, en televisión del Partido Popular”. Bueno, pues eso se va a acabar, a día de hoy, gracias –como digo– a la iniciativa que presentó este humilde procurador.

Todo comenzó con esa proposición de ley que lo que buscaba de forma primigenia, que lo que perseguía en origen era algo tan sensato, algo, a mi juicio, tan razonable como prohibir, como impedir, que se destinase publicidad institucional, se dedicase dinero público a medios de comunicación que habían sido condenados judicialmente por esparcir bulos, por difundir mentiras. Yo creo que esto es algo absolutamente sensato; tan sensato que contó con el apoyo y que contó con el parabién de todos los grupos de la Oposición –y digo de todos los grupos de la Oposición– en un consenso casi inédito, salvo –¡qué casualidad!– el del Partido Popular, que fue el único grupo de esta Cámara que se negó a que se tomase en consideración mi proposición de ley. Se quedaron ustedes solos; y su soledad ha devenido en que hoy –como digo– se les acaba el chollo.

Pero en este periplo, en esta singladura que ha transitado esta iniciativa de reforma de la Proposición de Ley de Publicidad Institucional, han ocurrido muchas cosas y han ocurrido muchas cosas en los últimos días, han ocurrido muchas cosas recientemente. Ante la desesperación, frente a la angustia, la desazón del Partido Popular, con gente verdaderamente azorada, con gente como Mañueco, muy muy preocupada, se han sucedido las presiones y los comportamientos mafiosos por parte del Partido Popular, que en estos últimos días ha estado llamando a diversos medios de comunicación de esta Comunidad de cara a presionarles para que los medios presionasen a la Oposición con el objeto de que la reforma de la Ley de Publicidad Institucional no saliese adelante.

Por fortuna... –y yo he de reconocer que sí que estaba verdaderamente preocupado; temía incluso un tamayazo: que ustedes intentasen comprar los votos de algún procurador o alguna procuradora; he de decir que me congratula saber que, si fuese así, no lo han conseguido– por fortuna, todos los procuradores y procuradoras se han mantenido firmes y, por suerte, esta proposición de ley va a salir adelante. Pero conste en acta –como digo– las presiones mafiosas que ha llevado a cabo el Partido Popular, que es verdad que ha contado con... con aliados inesperados, como el Colegio de Periodistas de Castilla y León, que ha salido a hacerles el caldo gordo

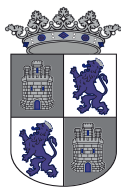


a ustedes y que ha mantenido una posición contraria a esta proposición de ley esgrimiendo que nos metíamos en un tema en el que, al parecer, este Parlamento no se puede meter (al parecer, el Parlamento no puede legislar y el Colegio de Periodistas de Castilla y León es el único que puede opinar sobre ese particular).

También es verdad que no hay más que echar un vistazo al organigrama de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas para entender determinadas cosas, o ver como el presidente del Colegio de Periodistas de Castilla y León se pasea por programas tan rigurosos y tan objetivos como los de Iker Jiménez; un Iker Jiménez que, como todo el mundo sabe, es al rigor y la veracidad periodística lo que Ábalos a la castidad.

Pero bueno, en definitiva, las presiones que han recibido o que hemos recibido los grupos de la Oposición no han surtido el efecto deseado, y hoy nos hallamos aquí a las puertas de tener un día –como digo– que es verdaderamente histórico, porque es la primera vez en 37 años que una proposición de ley va a salir adelante con los votos de la Oposición y con el único voto en contra del Partido Popular. Se va a acabar el hecho de que el Partido Popular pueda comprar con dinero público, ya ni siquiera medios de comunicación, a pseudomedios de comunicación, como puede ser *Libertad Digital*, como puede ser *Estado de Alarma* –de Javier Negre–, como puede ser *The Objective* o como pueden ser estos pseudomedios de comunicación. Sí. Sí. Sí. Sí, Paloma, sí, esos pseudomedios de comunicación que ni siquiera tienen edición en Castilla y León. Esos pseudomedios de comunicación a los que ustedes han estado comprando –han estado comprando, señora Vallejo– con dinero público, para que, insisto, medios tan rigurosos –entiéndase la ironía– como el de Javier Negre, como *Estado de Alarma*, o, como digo, o como *El Debate*, o como *The Objective*, les hagan a ustedes panegíricos, informaciones favorables, y denuesten y difundan bulos sobre los partidos de la Oposición, muy especialmente sobre Podemos. Eso hoy se va a terminar. Eso hoy se va a acabar. Y por eso ustedes hoy están tan preocupados, porque –como digo– se les acaba el chollo, se les acaba el dominio mediático y se les acaba comprar con dinero público a los medios de comunicación.

Mención aparte, como digo, merece el tema de Televisión Castilla y León, que también es objeto de esta proposición de ley. Estamos hablando de una televisión privada que se financia en más de un 90 % con dinero público. Y, señores del Partido Popular, yo también voy a acudir a la Fiscalía, porque es muy extraño, y huele muy mal, que cuando ustedes saben que se va a plantear hoy esta reforma –y que además se va a aprobar–, días antes de ello ustedes... ustedes hayan regalado de nuevo 48 millones de dinero público a una televisión privada. Una televisión privada que, como digo, se financia en más de un 90 % con dinero público. Eso no puede ser. Si quieren ustedes, nosotros podemos hablar del modelo de la televisión, nosotros estamos dispuestos a hablar de un modelo de televisión, que Podemos apuesta por que sea un modelo de televisión pública. Si hay que invertir más dinero, se puede invertir más dinero; pero lo que hay que garantizar perentoria e ineludiblemente son dos cosas: la primera, un control parlamentario para garantizar y asegurar el rigor, la veracidad y la pluralidad... la pluralidad informativa de la Televisión de Castilla y León; y la segunda –y no menor–, asegurar condiciones salariales y laborales dignas para todos sus trabajadores y trabajadoras. Por cierto, no he escuchado al Colegio de Periodistas de Castilla y León decir nada de cómo son las condiciones salariales y laborales de los trabajadores de Radiotelevisión Española... Radiotelevisión Castilla y León, como tampoco escuché nada en su día de cuando se insultó a una periodista enfrente de la sede de un partido político.



Así que, señorías del Partido Popular, con la ausencia del presidente Mañueco, con la preocupación del señor Carriedo, que ayer –nunca le vi tan desesperado y perdiendo los papeles– decía a las señorías de Vox “a este le vais a votar a favor, a este le vais a votar a favor”. Pues sí, señor Carriedo, me van a votar a favor y a usted se le va a acabar el chollo. Créame que hoy estoy disfrutando mucho, hoy es un día histórico, hoy es un día muy bueno para Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

(Acabo ya). ... para la pluralidad, para la diversidad, para la información veraz y objetiva; y hoy es un día muy malo para ustedes. Esa sonrisa se le va a agriar cuando lleguen las votaciones, señor Carriedo. Un abrazo. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

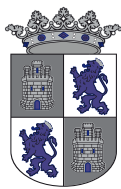
Muchas gracias, señor Fernández Santos. Pasamos al debate... Guarden silencio, por favor. Pasamos al debate de las tres enmiendas números doce... perdón, 2, 12 y 16, que el Grupo Parlamentario Socialista mantiene para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Para un turno a favor de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Gracias, presidente. Hoy volvemos a debatir una reforma importante, la modificación de la Ley de Publicidad Institucional de Castilla y León; y lo hacemos con una mezcla de responsabilidad y decepción: de responsabilidad porque el Grupo Parlamentario Socialista ha vuelto a demostrar su compromiso con el diálogo y con los acuerdos amplios; y de decepción porque el Partido Popular ha vuelto a bloquear un consenso al que habíamos llegado todos los demás grupos.

Sí, señorías, todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, excepto el Partido Popular, alcanzamos un acuerdo para presentar una enmienda transaccional que mejoraba el texto y reforzaba el papel de los medios de comunicación libres e independientes. Desde el Partido Socialista estábamos dispuestos a retirar una de nuestras propias enmiendas para facilitar ese consenso, porque así entendemos nosotros la política, como una herramienta al servicio del interés general, no del interés partidista. Porque sabemos ceder, negociar y acordar, porque tenemos altura de miras.

Y, sin embargo, una vez el Partido Popular decidió bloquear ese acuerdo. ¿Por qué? Porque le incomoda una publicidad institucional transparente, justa, profesional y alejada del clientelismo; porque prefiere mantener el control para seguir utilizando los fondos públicos a su antojo; porque está más preocupado de presionar a algunos medios que de garantizar el derecho de la ciudadanía a una información veraz y plural; y, lo que es aún más grave: porque se ha quedado solo, incapaz de dialogar con nadie, atrincherado en la sinrazón y en un proyecto político caduco y agotado.



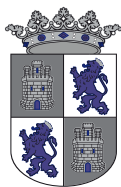
La realidad es evidente: el Partido Popular no quiere mejorar la Ley de Publicidad Institucional; quiere instrumentalizarla, quiere convertirla en un arma de propaganda y de castigo, premiando a los medios afines y castigando a los que hacen trabajo con rigor y libertad. Es una forma más de deteriorar la calidad democrática en esta Comunidad.

Frente a eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista defendemos otra forma de entender la comunicación institucional, como un derecho ciudadano, no como un privilegio del poder; como un servicio público, no como un negocio privado; como una herramienta al servicio de la verdad, de la igualdad y el pluralismo. Por eso hoy defendemos estas tres enmiendas que han quedado vivas para el debate en el Pleno, y lo hacemos con la convicción de que responden a los principios que nos guían como partido.

Proponemos añadir a la Exposición de Motivos una mención expresa a los efectos devastadores que tiene la desinformación, porque no solo daña a personas concretas, partidos políticos u organizaciones sociales –que ya sería grave–, también erosiona consensos científicos y democráticos esenciales. Cuestiona la evidencia científica sobre el cambio climático, vacunas, violencia machista, sobre los derechos humanos. Y lo hace con la intencionalidad política y económica. ¿Y quién paga muchas veces la difusión de estos bulos? Todas y todos, porque están financiados con recursos públicos. Por eso queremos que esta ley deje claro que la publicidad institucional no puede contribuir de ninguna manera a sostener discursos falsos, manipulados o anticientíficos, porque el dinero de todas y todos no puede utilizarse para intoxicar ni para confundir, porque la lucha contra los bulos no es solo una cuestión ética, es una defensa del bien común.

Proponemos incluir en el Artículo 8 un nuevo apartado que impida cualquier campaña institucional que transmita una imagen estereotipada o discriminatoria por razón de género. Parece de sentido común, pero el PP también se opone a esto; y solo se opone el PP. No es tolerable que en pleno dos mil veinticinco tengamos que seguir viendo anuncios institucionales donde las mujeres aparecen solo como cuidadoras, como objetos o como figuras secundarias, mientras los hombres representan siempre el poder o la acción de la autoridad, por ejemplo. Las Administraciones públicas tenemos la obligación de ser ejemplo y motor del cambio social, y eso incluye la imagen que proyectamos en nuestras campañas. Esta enmienda lo único que hace es recoger lo que ya dicen las leyes de igualdad, la normativa europea y el sentido común, porque la igualdad no se predica, se practica.

Nuestra Enmienda también número 16 habla... propone algo tan básico como que la creatividad publicitaria de nuestras instituciones esté en manos de profesionales cualificados, que se establezcan mecanismos para garantizar la calidad, el rigor y la independencia en la elaboración de campañas, porque la publicidad institucional no puede ser un encargo a dedo ni una ocurrencia del consejero o la consejera de turno, no puede depender de intereses partidistas, debe estar al servicio de la ciudadanía, explicando políticas públicas, promoviendo derechos y fomentando valores democráticos. Profesionalizar significa garantizar calidad, significa impedir chapuzas –y aquí vimos alguna muy significativa–, significa evitar manipulaciones, y sobre todo significa respetar a la ciudadanía, que es quien paga estas campañas con sus impuestos.



Señorías, las 3 enmiendas que defendemos hoy reflejan lo que somos y lo que defendemos en el Partido Socialista: verdad frente a manipulación, igualdad frente a discriminación y profesionalidad frente a improvisación o propaganda. *[Aplausos]*. Por eso les pedimos que las apoyen, porque son razonables, porque son necesarias y porque marcan una diferencia clara entre quienes queremos avanzar y quienes solo quieren resistir para seguir manteniendo sus privilegios. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Rubio. Para un turno en contra de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Hernández López.

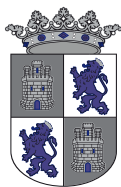
EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Señorías, buenos días. Señor presidente, buenos días. El día de la brújula... de la brújula hay que denominarla hoy, por temas que orientarnos y saber qué estamos haciendo hoy aquí, y hasta que... hasta el día que hemos llegado hoy aquí lo que ha ocurrido.

Aquí hoy es el día de los bulos. Llevamos escuchando bulos a los intervinientes que han venido hablando, algunos anteriormente a mí, hablando, por ejemplo, algún bulo que ya ha sido incluso por su propio partido rectificado, eso de la rotura, de martillazos, de los ordenadores de Bárcenas... Señorías, ¿dónde se informan ustedes? Los que vienen a... a combatir los bulos, en esta Comunidad resulta que viene un portavoz y dice que rompieron los ordenadores de Bárcenas con... a martillazos. Señorías, preocúpense dónde se informan. Sentencia de la Audiencia. Sí, señorías, escuchen, yo se lo explico, lo tienen muy fácil, Google, busque en internet sentencias. En ningún momento el Partido Socialista Obrero Español a nivel nacional lo ha reconocido, es verdad, ningún... niegan que dijeran en algún momento que lo rompieran a martillazos.

Más bulos: la carrera fiscal, la carrera judicial. Mire, mañana ve los datos, sinceramente, los datos donde la gran mayoría (1 de cada 4 personas) que han accedido a la carrera judicial son las únicas personas que hasta segundo grado han tenido una vinculación con la vida judicial y jurídica, 1 de cada 4. Han hablado aquí de un tema en el que afectaba... en el que el... casi el 75 % de mujeres son las que han accedido a la carrera judicial. Fíjese lo que han llegado a decir aquí en esta tribuna hace un rato hablando de la carrera judicial. Pero, si vamos a centrarnos en el tema de lo que estamos haciendo hoy aquí, es absolutamente mentira.

Hoy traen ustedes una ley que ustedes han consensuado (Podemos, Vox y Partido Socialista Obrero Español) siguiendo las directrices que marcó Pedro Sánchez –que hay que recordarlo– en esos 5 días de reflexión, ¡qué coincidencia!, es cuando el señor Fernández –inteligentemente desde Podemos– presenta una propuesta a estas Cortes en esos 5 días. Sí señores de Vox, coincide esa propuesta y los mismos fundamentos objetivos de esa intención que tenía Pedro Sánchez, que era silenciar a todos los medios nacionales que estaban sacando los presuntos casos de corrupción que le afectaban, venimos a atacar ahora aquí la Comunidad de Castilla y León. Pues mire, sí, señores del Partido Socialista, darles la... la enhorabuena, han conseguido que en una zona geográfica de España, en una sola zona geográfica, vayamos a



tener una ley que trata sobre una cosa diferente a lo que ustedes dicen, gracias a los señores de Vox que les han apoyado desde el principio. *[Aplausos]*.

Ustedes y ustedes *[señalando a su izquierda y al frente]* se han negado en dialogar con el Partido Popular. El Partido Popular ha estado abierto al diálogo siempre; y ahí han estado. Ustedes negaron la ampliación del plazo de enmiendas -lo negaron-; ustedes han presentado una propuesta legislativa que se estudiará como el auténtico bodrio legislativo en la Comunidad de Castilla y León *[Aplausos]*. Será el ejemplo de lo que no tengan que hacer otras Comunidades Autónomas, se lo decimos de verdad. Nos achacan el no apoyar ahora una... una enmienda de... de consenso, ¿por qué? Porque ustedes, que han trabajado mucho... les decían que había que correr, que se estaban dilatando los plazos, que esta ley estaba siendo tratada de una forma muy tranquila, se estaba alargando porque supuestamente íbamos a detonar la legislatura. No sé si el presidente ha salido corriendo ahora a ver si acabamos el debate y llegamos a votar, que a lo mejor nos vamos todos para casa. *[Aplausos]*.

Porque, según alguno de ustedes, esta ley había que correr porque se acababa la legislatura. Y, según otros, era el Gobierno de Pedro Sánchez... era un ejemplo de objetividad, de buen trato, de publicidad institucional; pero solamente en Castilla y León son aquellos medios, los... aquellos que compramos han dicho aquí, "compramos los medios de comunicación"; es decir, estamos atacando la objetividad y la profesionalidad de los periodistas, señorías.

Pero, mire, nosotros desde el principio lo dijimos: estamos a favor de los periodistas, de los comunicadores, de los medios de comunicación, de estos medios de comunicación que atacan lo que ustedes han presentado en esta... no hoy, se aprobó en la Comisión del otro día de Presidencia lo que ustedes hicieron. Ustedes, Vox y Podemos. El 33 % famoso. ¿Y saben por qué? Porque corrieron, corrieron a aprobar una ley sin leerla, sin leer el Artículo 1 y sin leer el Artículo 2. *[Aplausos]*.

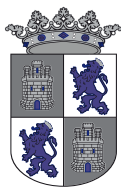
Esta ley no solo afecta a la Junta de Castilla y León, afecta a los ayuntamientos, a las diputaciones, a los consorcios, a las fundaciones... a la Fundación de las Cortes de Castilla y León también, al Ayuntamiento de Soria del señor Carlos Martínez también le afecta. Esperemos que el día treinta de junio, si se publican los datos de la publicidad institucional del año dos mil veinticuatro, esperemos... estamos todos impacientes por ver cómo se cumple la ley y todos los ayuntamientos, encabezando y dando ejemplo, me imagino que su representante, su máximo responsable a título por lo menos de tarjeta de identificación del Partido Socialista de Castilla y León, el Ayuntamiento de Soria sacará todos los contratos menores que tiene el Ayuntamiento de Soria...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

... y que hasta ahora no lo ha sacado. Y, finalizo mi primera intervención, señorías, nosotros dijimos: abiertos al diálogo y a la mejora de la ley, siempre; pero a lo que no estamos dispuestos es a participar de una auténtica chapuza legislativa que Vox, Podemos y PSOE han presentado a estas Cortes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Hernández. Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Bueno, la verdad es que me gustaría hacer una réplica, pero es que el señor Hernández no ha hablado de las enmiendas del Partido Socialista que era en el punto en el que nos encontrábamos ahora. No sé si es porque como se han dividido la palabra, cada uno quería decir una cosa. Pero, bueno, dijo algunas cosas interesantes, ¿no?

Primero, como no podía hablar mucho del palo que hoy iban a llevar y del... y de la realidad que hay detrás del boicoteo que ha habido por parte del Partido Popular para que esta ley saliera adelante o para que esta ley pudiera ni siquiera presentarse, pues se ha dedicado a hablar de los bulos, pero si tan preocupado están ustedes de los bulos, pónganse a legislar para poder acabar con ellos, que es lo que proponemos.

¿Cómo hemos llegado hasta aquí?, decía. Pues claro, es que hemos llegado hasta aquí con muchos esfuerzos, con muchos esfuerzos y con... por parar sus boicoteos, porque usted es el presidente de la Comisión de Presidencia, y esa Comisión la tuvo que convocar el presidente de las Cortes. Se le tenía que caer la cara de vergüenza, la primera vez en la historia que sucede eso porque no querían nombrar ponentes porque no querían que se convocara la Ponencia. *[Aplausos]*. Ese es su papel, y ha salido aquí a hacer un... un papelón.

Dicen ustedes que están abiertos al diálogo. Hemos convocado diferentes reuniones, la última esta misma semana, a la que acudimos todos los grupos parlamentarios, porque usted quiere dejar todo claro que... que solo formamos este acuerdo 3... 3 grupos, pero aquí ha habido mucho diálogo entre todos los grupos parlamentarios y muchos acuerdos entre todos los grupos parlamentarios, salvo uno. ¿Sabe cuál? El suyo. ¿Ese es el abierto al diálogo que... lo abierto al diálogos que están ustedes? Lo que tienen es mucha hipocresía.

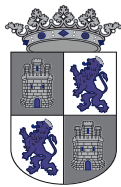
Y es muy lamentable que intenten esconderse detrás de los trabajadores, que, por supuesto, son unos grandísimos profesionales, a los que siempre hemos defendido y no les he oído alzar la voz para defender sus condiciones laborales nunca. Nunca lo han hecho. Así que no se escondan y den la cara. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Rubio. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Hernández López.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Mire, señoría, la cara de vergüenza se le tiene que caer a alguien que no sigue el procedimiento. Por tanto, cuando usted se ha referido a mí personalmente... no, señor Reglero, usted no señale, por favor, que usted no estuvo en la Ponencia técnica donde el propio letrado que participó en la Ponencia reconoció que a este presidente de la Comisión de Presidencia en ningún momento el señor presidente de las Cortes se dirigió ni verbalmente, ni por escrito, ni le requirió, ni a él ni... ni a los letrados, ni ningún letrado le requirió al presidente.



Imagínese usted cómo ha corrido la ley para que, por primera vez en la historia, sí es verdad, un presidente de las Cortes... -y lo ha dicho usted; yo por respeto a la Institución no lo había hecho mención, fíjese, pero, ya que usted lo ha dicho, lo voy a... lo vamos a decir- por primera vez, un presidente de las Cortes salta toda la cortesía parlamentaria y no tiene ni un solo requerimiento ni diálogo con un presidente, y le salta. Así ocurrió el trámite. *[Aplausos]*.

Señoría, habla usted de hipocresía; hipocresía es hacer una ley, aprobarse una enmienda en una Comisión sin pactar con el Grupo... Partido Popular, presentarlas ustedes, y pretender que el lunes nos reuniéramos antes de ayer, a corregir sus errores, sus meteduras de patas. *[Aplausos]*. Porque esta ley acaba con los medios de comunicación pequeños, con los del territorio, con aquellos que dan información en las ciudades, en las comarcas y en las provincias. Y esos medios a los que ustedes atacan (PSOE, Vox, Podemos), que son los medios más cercanos a los municipios. Ese famoso 33 % es un error suyo. Suyo. No del Partido Popular. *[Aplausos]*. Y le vuelvo a repetir: es solamente ustedes los que podrían haber hecho otra opción, haber parado esta ley hoy, haber modificado y haberla traído. Ustedes han decidido traerla, asuman sus consecuencias de su chapuza, es una chapuza legislativa.

Le voy a hacer un recordatorio también de sus enmiendas. Mire, una de ellas redundante en lo que ya dice el propio... la propia ley. Y, además, lo dice muy claro. Ustedes, si ven la ley, lo dice. Mire, empezamos. La Enmienda número 2. La enmienda número 2, trata usted a los ciudadanos que no... como si no tuvieran criterio. Cada ciudadano es libre de elegir qué medio quiere escuchar, con qué medio quiere informarse. Es decir, la ley es una ley de publicidad, no es una ley de información de noticias, que ese es el error que ustedes tienen. Están argumentando todo este trámite en luchar contra los bulos. Una ley que no entra en las noticias, no entra en la opinión, no entra en lo que hacen los diarios; entra simplemente en la publicidad institucional cercana y hacer llegar a los ciudadanos lo que es necesario...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

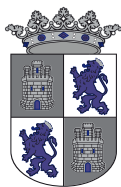
... que sepan. *[Aplausos]*. Por tanto, por eso es nuestro rechazo. Y le voy a recordar: sus enmiendas no solamente fueron rechazadas por el Partido Popular, por otro grupo también. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Muchas gracias, señor Hernández. Pasamos al debate de la Enmienda número 1 que el procurador don Francisco Igea Arisqueta mantiene para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Para un turno a favor de esta enmienda, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, señoría, la enmienda es bastante sencilla, y habla del fin del modelo de esta televisión. Como está de moda hablar de evidencias y bulos y wasap, me he permitido, para no equivocarme, leer algunos wasap míos con el señor Jorge Losada.



Octubre de dos mil veintiuno: “Ayer hablé con Raúl (Briongos) y he de decirte que estoy muy sorprendido, pero mucho –el día que me comunicó Jorge Losada el cese de Briongos por orden de Mañueco–. Raúl es un gran profesional, y así se lo dije. Por nuestra parte, no tengo que reiterarte que la independencia de los medios es sagrada, y que no toleraremos intromisiones. Quiero que sepas que en eso contarás siempre con todo mi apoyo”. Octubre dos mil veintiuno.

Y ahora voy a leerles el último. El último. La última vez que yo he ido a la televisión. Me escribe: “Me gustaría que fueses el martes a la televisión, y puedo entender que hagas un alegato en defensa de los trabajadores y en defensa de un nuevo modelo de televisión; pero el que hagas afirmaciones referentes a manipulación, censura y similares, te agradecería que la dejases para la parte política en otros espacios”. Jorge Losada. Contestación: “Jorge, te agradezco la invitación, pero, al igual que nunca he pretendido que me pasasen un cuestionario previo con las preguntas, no podría admitir que se me pida adelantar las respuestas. Nos conocemos lo suficiente para saber que en esta situación no podría dejar de decir lo que pienso”. Fui, dije lo que pensaba, y no he vuelto.

Esta es la televisión de Castilla y León, su televisión, a la que han dedicado centenares de millones, que ve un 1 %; un 1 % que nos intentó engañar el propio director de la televisión en la Comisión de la TDT diciendo que estábamos en el 8 de *share* –que hay testigos de eso–. Mintiendo a sabiendas. Este modelo es el que pagan los ciudadanos de esta Comunidad. Todos y cada uno de los ciudadanos de esta Comunidad. Hay que tener mucha cara para venir aquí a hablar de la libertad de prensa. Hay que tener mucha cara, pero mucha cara, para hablarles a los ciudadanos, ustedes, de la libertad de prensa, con lo que algunos hemos vivido, y vivimos, en esta Comunidad. Solo hay una manera de arreglar esto, y está en las manos de ustedes, que es cerrarlo, cerrarlo hoy. No hay otra manera, porque lo otro será dar una patada para delante. ¿Mejoraremos las condiciones? Puede ser. Porque empeorar esto es muy complicado. Empeorar esto es muy complicado. Pero, ustedes, estoy por ver que vengan aquí a decirme que esto que digo es falso, que venga alguien de Salamanca a decirme que Jorge Losada...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

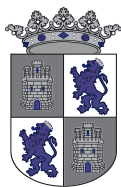
... no echó a Raúl Briongos por orden de Mañueco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para un turno en contra de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Hernández López.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Buenos días de nuevo, señorías, señor presidente. Pues le toca uno de Béjar, no sé si tiene que ver mucho con Salamanca, pero bueno, estamos en la provincia. La verdad que intentamos ser provincia independiente en su día, pero no lo



conseguimos. Si le valgo yo, le voy a decir una cosa: yo no sé lo que le pasaría al señor Losada, yo sé lo que usted votó cuando usted era vicepresidente. Y lo que votaron los señores de Vox cuando estaban en el Gobierno y lo que dicen ahora. Eso es la coherencia.

En el año dos mil veinte todos los partidos estuvieron de acuerdo en incrementar la ayuda de 19 millones de euros a 21 millones de euros. Digo bien, todos los partidos. ¿En el año dos mil veinte la televisión era “telemañueco” o tele no sé cuántos? Anda, ¡qué casualidad! Es que resulta que la transformación ha debido ser en estos últimos meses. Porque entonces ustedes no sabían lo que estaban votando –cosa que sería preocupante–, o ustedes votaron porque pensaron de verdad que esta televisión era un medio de información necesario, sobre todo en el mundo rural. *[Aplausos]*.

Año dos mil veintiuno, Partido Popular y Ciudadanos rompen el consenso y deciden subir 1.000.000 de euros más. Anda, Ciudadanos. Claro, no hay nadie de Ciudadanos para poderse defender aquí o contarnos la opinión, ¿no? *[Aplausos]*. Pero no voy a ahondar más porque no me gusta hablar de alguien que no está.

Año dos mil veintidós, Vox aprueba con el PP la financiación de la Radiotelevisión de Castilla y León y pasa a ser 20 millones con 230 millones. Subimos. Anda, Vox en el Gobierno. Es decir, la transformación de la televisión esa que ustedes nos están contando viene entonces desde el día uno de enero del año dos mil veintitrés. ¿O cómo es esto? No, señor... señor Hierro, si quiere usted interpelar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Hierro, señor Hierro, guarde silencio, por favor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

... yo estoy dispuesto. Si yo no tengo ningún problema, que usted votó, que usted era el número 2 del partido... *[aplausos]* ... que es que usted sigue estando ahí, porque otros compañeros no pueden tener información, pero usted sí, usted sí, señor Hierro.

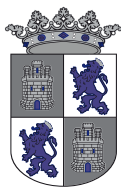
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Disculpeme, señor Hernández López. Señor Hernández López, disculpeme. Señor Hierro, le llamo al orden por primera vez. No se interpele a la persona que está interviniendo, por favor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

No, señor Hierro, lea las noticias, lea lo que ustedes junto a los medios iban a ver... estudiar una modificación del proyecto. Muy bien.

Señor Igea, usted hoy nos presenta 2 cosas. Usted ha votado 2 cosas en 5 minutos en una Comisión: el cierre de la televisión –que es su criterio, y respetabilísimo, cada uno puede pensar lo que quiera–; y luego una enmienda que pactaron Vox, PSOE y Podemos, ¿para qué? Ah, para hacer una nueva televisión, una nueva televisión con una financiación que puede superar el 50 %, siempre y cuando nombremos algunos cargos determinantes en la sociedad. Entonces sí. Sí, sí puede subir.



Es decir, un medio de un pueblo que hace una labor territorial y de transmisión de información de lo que ocurre en el pueblo no puede llegar al 33 de toda la publicidad institucional que recibe de todas las Administraciones autonómicas. Y, en cambio, la televisión de Castilla y León, que nosotros, los políticos, decidamos, sí puede tener, no 50, más de un 50 %. *[Aplausos]*. Eso es la coherencia de esta ley que ya han aprobado ustedes. Les recuerdo que esto está aprobado por Vox, por Podemos y por el Partido Socialista. Esa es la coherencia de la televisión que deciden ustedes tener.

Pues mire, por eso, el Partido Popular va a votar que no a esta enmienda, y por todos estos argumentos les agradezco, como siempre...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

... el buen trabajo que han hecho, que –repito– estudiarán en las Facultades de Derecho como algo que no se debe hacer. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Hernández. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Es lo que tiene, señor Hernández, traer las intervenciones escritas y no escuchar... *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Discúlpeme. Discúlpeme, señor Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Tranquilídense.

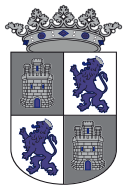
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Discúlpeme, señor Igea. Les ruego guarden silencio. Gracias.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Tranquilídense. Tranquilídense, no pasa nada. Tranquilídense. Aprendidas, no escritas; da igual, porque lo que no ha hecho es estar atento, porque, si hubiera estado atento, hubiera entendido que cuando yo hablaba del wasap de octubre de dos mil veintiuno, octubre de dos mil veintiuno, que es entonces cuando se produce ese hecho.

Y después dígame cuándo he votado yo en la Comisión a favor del modelo. El propio Jorge Losada sabe que estoy en contra del modelo desde hace más de dos años, tres. El propio Jorge lo sabe, como contesta él: “Ya sé que tú no estás a favor de este modelo”. Por tanto, no me diga que he cambiado de opinión hoy.



Y naturalmente que tenía que venir usted de Salamanca –¿de dónde si no?; ¿de dónde si no?– a defender con esa caradura lo que ha defendido usted hoy aquí.

Mire, yo he defendido esta enmienda, y la defiende hoy; y defiende que, si no saco adelante esta enmienda, haga lo que se llama “política incremental”: mejorar las cosas, si no puedo conseguir las cosas que yo creo que son mejores. Porque eso es hacer política. Ustedes no tienen ni idea de lo que es hacer política, porque ustedes... *[murmillos]* ... ustedes, mire, ustedes trabajan, trabajan, ni siquiera para su partido, trabajan para quien les paga, para quien les asusta, para quien usa los medios de comunicación con una pistola puesta en su cabeza para que ustedes les den residencias, les den obras, les den todas las cosas que les dan desde lo público. *[Murmillos]*. Trabajan para dos condenados.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar. Gracias, señor Igea, para un turno de dúplica, señor Hernández López.

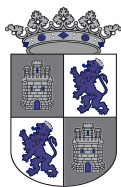
EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, le agradezco sus palabras, sus argumentos, la verdad es que los suyos sí son de peso. Yo, de momento, creo que le he llamado incoherente, yo no le he insultado a usted. Eso de llamar a la gente caradura y esos calificativos que escuchamos en estas Cortes son significativos de la falta de argumentos.

Yo le he respetado su propia opinión, se lo he dicho, usted tiene una opinión, pero, claro, tendría que explicar “el mal menor”, dice. No, no, el mal menor es que usted decide con una enmienda cerrar todo y en otra abrir una dentro de tres meses, nada más que se publique en el boletín oficial, una nueva concesión, nuevas condiciones. Se apuntan un tanto incluso de que la empresa que venga tendrá que quedarse con los propios trabajadores, se los tendrá que subrogar: si lo dice el convenio, el convenio autonómico, el convenio autonómico lo dice... *[aplausos]* ... es una obligatoriedad para las televisiones que vengan la subrogación. Convenio autonómico, señoría.

Lo que pasa es que algunos es verdad que... yo respeto, todo el mundo hace sus intervenciones como quiera, unos leen, otros no. Yo no me gusta leer, me gusta tener datos, porque tengo una mala memoria de números e indudablemente de nombres y puedo meter la pata. Pero yo me gusta hablar. Y mire, le estoy mirando a la cara, no tengo ningún problema. Y yo le digo que venir aquí a insultar y llamar caraduras a los procuradores es mirarse en el espejo: mire usted lo que hace, mire usted a quién representa, mire usted la labor que está haciendo... *[murmillos]* ... lea el programa electoral por el que usted se presentó... *[aplausos]* ... léase el programa de Ciudadanos del año dos mil veintidós, dos mil veintidós. Léaselo, léase el programa electoral y vea lo que decían ahí y por lo cual usted se presentó y está sentado defendiendo hoy.

Por eso le quiero decir: yo le respeto su opinión, le respeto su postura, su defensa ambivalente de dos posturas totalmente diferentes.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Pero la postura del Partido Popular es no admitir esa enmienda, como ya eso... ya el portavoz en la Comisión de Presidencia comentó. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Hernández. Para un turno de fijación... para un turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, en primer lugar, permítanme saludar a los miembros de la prensa que están hoy atendiendo a este debate, un debate que entiendo que es de su interés. Y me van a permitir especialmente que hoy me dirija a un medio, a una persona de la prensa que no está hoy aquí, que es mi mujer, que es periodista, ha sido profesora de alguno de ustedes y que hoy ha perdido su trabajo.

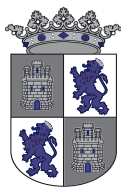
Pero, lo digo porque a veces la gente piensa que nosotros no nos ponemos en el pellejo de los demás, y el pellejo de los demás no está tan lejos como ustedes podrían creer.

Pero, si algo me ha enseñado, si algo me ha enseñado, es el amor a la verdad. El amor a la verdad. Yo entiendo que a ustedes eso les produzca ternura, porque no saben lo que es. Porque ustedes no saben lo que es decir verdad, aunque te cueste ser señalado, ser criticado y todas las cosas que cuestan a muchos periodistas de bien por decir la verdad. Que te cueste incluso que te echen de tu trabajo por decir la verdad.

Y yo quiero reconocer hoy aquí el valor de quienes garantizan la libertad en este país, que son los periodistas; que son los periodistas que no trabajan a sueldo de una Administración, son los periodistas que trabajan para buscar, descubrir y contar la verdad.

Y de eso se trata esta ley, se trata de garantizar que nadie podrá presionar a quienes tienen la tarea de contar la verdad y de investigar la verdad. Hoy lo vemos, lo vemos estos días, lo vemos siempre en este país. Este país no sería el mismo sin la prensa libre.

Pero que vengan hoy aquí a hablarnos a algunos de prensa libre quienes cogen el teléfono cada lunes y cada martes para cambiar titulares a golpe de presión no es de recibo. No sé si está hoy por aquí el director de Comunicación de la Junta, que podría bajar a explicarles a ustedes en qué consiste la libertad de prensa en esta Comunidad; pero sí que sé que hay hoy aquí –y los veo– muchos que saben cómo funciona; y están hoy aquí –y los veo– mucha gente que sabe quiénes son ustedes, que son esas personas que cogen el teléfono y dicen “mira a ver, no vaya a ser...”. Y consiguen cambiar titulares de prestigiosos medios en cuestión de cinco minutos. Yo he visto a una redactora salir de aquí con un titular y llegar al periódico y tener otro; y lo sabemos todos los que estamos aquí.



Y de eso se trata hoy: de defender la libertad de prensa. Y no voy a admitir, bajo ningún concepto, lecciones de quien nunca nunca ha creído en ella. Porque ya las hemos vivido de todos los colores. Porque, efectivamente, estuvimos en un Gobierno, claro que estuvimos en un Gobierno, y tenemos cosas para no olvidar.

Y, efectivamente, está pendiente de publicarse el reparto de la publicidad institucional que trajimos nosotros a esta tierra, porque nosotros sí creemos en eso. Y yo defendiendo hoy lo que he defendido siempre. Siempre. No estoy dispuesto a admitir lecciones de quien dice que dónde están los de Ciudadanos. Están todos en su partido. Todos. A cambio de un Corredor Atlántico, a cambio de no sé qué y a cambio de lo que sea. *[Murmullos]*. ¿Pero me van a hablar ustedes a mí de dónde están los de Ciudadanos, sinvergüenzas? ¡Ya está bien, hombre! ¡Ya está bien, señorías! ¡Ya está bien! ¡Que ustedes los han comprado a pico y pala! ¡A pico y pala! Que a mí me echó de mi partido un señor que fue en sus listas delante de Raúl de la Hoz. ¿Que no saben ustedes quiénes son? ¿Ustedes van a explicar a estos ciudadanos, a esta gente que está hoy aquí, que les conoce de sobra, que son ustedes los defensores de la libertad de prensa? Pero hay que tener mucho mucho mucho desahogo.

La ley será imperfecta; pero es mejor que lo que teníamos. Y vamos a seguir avanzando. Y esto es una señal clarísima que los ciudadanos de esta Comunidad deberían de escuchar: se cambian las cosas, cuando no hay mayoría se cambian las cosas, cuando no hay mayoría se pueden cambiar las cosas. Los ciudadanos de esta Comunidad no deberían de cometer el error y el horror de volver a darles a ustedes la mayoría absoluta, porque entonces volveríamos a la charca infecta en la que hemos vivido.

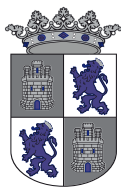
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues yo en este turno lo primero que quiero hacer es reconocer y es loar la labor que realizan muchos periodistas en esta Comunidad, buena parte de periodistas en esta Comunidad, que sí son grandes profesionales y que han sufrido en sus carnes durante todos estos años esa Ley de Publicidad Institucional del Partido Popular, ese manejo del Partido Popular de la chequera mediática, esas presiones del Partido Popular a los periodistas para que no hiciesen libremente su trabajo, esa labor del Partido Popular de amordazar a profesionales íntegros y dignos, como hay a centenares en esta Comunidad Autónoma. Y, por ejemplo, desde aquí quiero reconocer como ejemplo de profesionalidad –y digo su nombre como podría relatar otros muchos– el nombre de Visitación Andrés, que creo que es el último Pleno que cubre hoy porque se jubila. Un ejemplo –pero como hay otros muchísimos en esta Comunidad– de profesionales, de periodistas íntegros que, como digo, llevan muchos años sufriendo su mordaza, sufriendo sus presiones, sufriendo sus chantajes.

¡Señorías del Partido Popular, ustedes llevan décadas –como he dicho antes– comprando con dinero público a buena parte de los medios de comunicación de esta Comunidad! ¿Y ustedes tienen el rostro pétreo, marmóreo, de decir que nosotros



queremos amordazar y controlar a los medios de comunicación? Son ustedes. Son ustedes. Por eso hoy se les acaba el chollo. Por eso Mañueco se acaba de marchar en cuanto ha comenzado este debate. Por eso abandonan muchos del Partido Popular esta tribuna y esta bancada cuando se está debatiendo algo tan importante para la democracia, para la regeneración democrática en esta Comunidad como es esta proposición de ley.

El hecho de que toda la Oposición, toda la Oposición, señorías del Partido Popular, vaya a votar conjuntamente salvo ustedes quiere decir algo muy importante, y es que claro que se puede, claro que hay esperanza. A mí me han dicho muchas veces: ¿qué haces tú en las Cortes, eres un solo procurador? ¡Pues, miren, un solo procurador acaba hoy con décadas de compra de los medios de comunicación por parte del Partido Popular! Para eso vale un procurador, para eso.

Y finalizo: si esta proposición de ley tiene fallos, se van a remediar. Claro que estamos a favor de que los pequeños medios de comunicación puedan sobrevivir; y, si es necesario, se hará una reforma de esa enmienda para que quede claro que el 33 % únicamente afecta y atañe a la Junta de Castilla y León y que pueden recibir más ingresos de otras Administraciones: de ayuntamientos, diputaciones. Se puede remediar. ¿Por qué ustedes no han querido aceptar la enmienda transaccional, señorías del Partido Popular? ¿Quién les ha llamado para decir que no acepten esa enmienda transaccional? ¿Qué presiones han recibido y han ejercido hasta el último momento y hasta el último día, señorías del Partido Popular?

Me voy muy pronto de estas Cortes después... (Sí, ya sé que se alegran mucho, ya sé que se alegran mucho). ... después de 10 años de periplo y de singladura en Castilla y León. Y, créanme, me voy a ir con la conciencia muy tranquila y con el orgullo y la alegría de saber que la iniciativa de este servidor, del único procurador que tiene Podemos en esta Cámara, va a servir para poner fin a décadas de control, de dominio y de compra de medios de comunicación con dinero público del Partido Popular en Castilla y León. Estoy convencido que a partir de ahora, con medios que no estén comprados por el Partido Popular, con pluralidad informativa, con más objetividad, con más diversidad, con más pluralidad y con más rigor, los resultados electorales van a cambiar, y por fin el cambio llegará a esta tierra. Muchas gracias a todos los partidos que van a apoyar a esta proposición de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Buenos días. Gracias, presidente. Bien, señorías, retrocedamos un poco en el tiempo y en el inicio de esta modificación legislativa, que, como ya ha reconocido el procurador de Podemos, presentó en el inicio. Una pretensión originaria, señor Fernández, que planteaba sobre todo luchar de forma perentoria contra los bulos. Y yo creo que hay que situarnos también en ese inicio para que sepamos de dónde partimos todos. Porque el objetivo, como se recoge en la ley, era buscar y proteger la veracidad de las noticias, ajustadas a criterios de objetividad, teniendo en cuenta las inversiones que en publicidad institucional hace la Administración autonómica. Este era el inicio del proceso que hoy culminamos o se culmina en estas Cortes.



Lo cierto es que, también hay que saberlo, las enmiendas que la UPL presentó –no entro a juzgar las de los demás porque cada uno tiene libertad para presentar las que estime conveniente–, pero las enmiendas que presentó la UPL en ese momento fueron relativas y sobre todo circunscritas a ese objetivo primigenio, que era luchar contra los bulos. Lo cierto es que estas enmiendas estaban encaminadas –repito– a garantizar esa lucha.

A lo largo de la tramitación se ha decidido, o algunos grupos han decidido, ir más allá y utilizar esta proposición presentada por Podemos para avanzar más en el tema. Las enmiendas de UPL han sido en su mayoría transaccionadas y aceptadas respetando por la parte de estos grupos el texto presentado por nosotros y valorando el sentido intencional de las mismas. Ahí, señorías, no hay ningún tipo de problema.

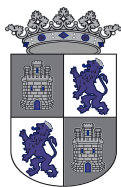
Sin embargo, hay dos cuestiones que nosotros queremos dejar claro para que se interprete justamente el sentido de nuestro voto en el momento que se lo anticipe.

Primero, desde la coherencia, desde la coherencia con lo que representa la UPL; y que no es nada nuevo para ustedes, señorías, es algo que yo en alguna ocasión ya he manifestado, y sobre todo manifesté en varias ocasiones al portavoz del Partido Socialista, al señor Luis Tudanca.

La UPL no cree en esta Comunidad Autónoma. Esto es algo que a ustedes no se les escapa en absoluto. No creemos en este marco territorial y luchamos y pretendemos cambiar el marco territorial. Sería totalmente incongruente que la UPL creyera en un modelo de televisión que respeta absolutamente este marco institucional. Por lo tanto, como siempre hemos mantenido, y por eso ya le digo al señor Igea –que en estos momentos no está– que la UPL –los tres votos de la UPL– van a apoyar su enmienda, es que nosotros no estamos por la labor de mantener esta televisión autonómica; ni por mantener esta televisión autonómica ni por mantener cualquier otro tipo de modelo que cambie esta televisión por otra cualquiera. No nos importan los dueños, no entramos ahí; nos importan, nos importan, pero no entramos a valorar si la propiedad de las televisiones son de unos o de otros. No juzgamos tampoco –solo faltaría– la profesionalidad de todos los periodistas que elaboran o que distribuyen su trabajo en esta televisión y en cualquiera de los medios que se plantean en esta Comunidad Autónoma. Pero, pero, la UPL no está en el camino de mantener una Comunidad Autónoma como la... Castilla y León y tampoco está en el camino de mantener, por supuesto, esta televisión. Lo hemos dicho no hoy, lo hemos dicho hasta la saciedad. Lo mantendremos siempre, es decir: no creemos en Castilla y en León.

La segunda cuestión, señorías, a que se refiere en este caso es al voto de la modificación legislativa que se propone, y que se refiere a una de las enmiendas aprobadas, proponiendo un límite para la contratación de la publicidad institucional que supere el 33 % del importe neto de su cifra anual, esencialmente, y algún precepto más. Pero permítanme centrarme fundamentalmente en este.

Es decir, nosotros, no sé si porque somos pocos, si porque somos pequeños, si porque tanto los grupos que han liderado esta proposición de ley nos respetan, porque los medios de comunicación nos respetan, porque los propios representantes del Gobierno autonómico también nos respetan o porque nos consideran insignificantes, yo quiero pensar que es respeto lo que... lo que ha guiado sus actuaciones. Y lo digo porque nosotros no hemos recibido ni un wasap, ni una llamada, ni una presión,



en ninguno de los sentidos; ni por ustedes ni por los grupos que aquí han planteado, ni tampoco por ninguna de las otras partes. Ningún periodista ha llamado a la UPL para que emita su voto en ningún sentido. Ninguna editorial lo ha hecho. Repito: quiero pensar que porque tienen el mayor de los respetos.

Pero, miren ustedes, nosotros, que podemos concluir que estamos muy de acuerdo con lo que ustedes plantean, que podemos concluir que algo tiene que cambiar en esta Comunidad Autónoma, que hay que intentar fomentar la transparencia, que hay que intentar evitar que quien tiene el poder... -no solo en Castilla y León, sino también, también en España-, que quien tenga el poder no pueda ejercer ese poder para buscar un mejor titular, una mejor campaña mediática. Porque eso es lo que hacen.

Y lo que también vamos a hacer -o van a hacer ustedes, mejor dicho- es, probablemente, modificar algo en este espacio geográfico, permitiendo que alguno de los medios que aquí viven genial porque son nacionales sigan haciéndolo, sigan haciéndolo allá, lejos de aquí. Y que, además, se aprovechen incluso de su buena voluntad -que yo creo que la tienen-. ¿De acuerdo?

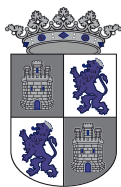
Por lo tanto, no vamos a apoyar esta ley. Vamos a abstenernos. Vamos a abstenernos absolutamente. Y lo vamos a hacer porque hay otra particularidad que a nosotros nos preocupa mucho. Yo les he dicho que a mí nadie me ha llamado para convencerme absolutamente de nada; pero yo sí he llamado. Yo he llamado a los medios, sobre todo cercanos, a los medios más cercanos territorialmente, a los más pequeños -no a todos, lógicamente, pero a los más cercanos sí que les he llamado-, para preguntarles qué suponía para ellos... qué suponía para ellos esta modificación del 33 %, y todos me han dicho lo mismo, señorías: todos me han dicho que realmente es difícil subsistir en un mundo ideal -y esto creo que lo he hablado con el señor Fernández Santos, que no sé dónde está-. En un mundo ideal sería estupendo que los propios medios de comunicación pudieran subsistir sin la publicidad institucional. Eso sería el mundo ideal, los mundos de Yupi y los mundos que a todos nos gustaría.

Pero lo cierto es que en estos momentos forma parte de su negocio y forma parte de la subsistencia de los propios medios de comunicación. Busquemos, eso sí, coartar la posibilidad de que alguno ejercite su poder político para intentar buscar los mejores titulares, sobre todo en una época en la que ustedes no... estoy seguro que no desconocen, probablemente tengamos citas electorales muy pronto.

Por lo tanto, señorías, si ustedes modifican posteriormente... o eso es la voluntad que ustedes tienen, lo cual viene un poco a reconocer que lo que yo les estoy diciendo es cierto, que hay que modificar algo para que no... para no perjudicar a determinados medios de comunicación -sobre todo a los más débiles; yo creo que a todos, ¿eh?, yo creo que a todos, pero a los débiles todavía aún más-, si ustedes ya lo reconocen porque están planteando una futura modificación, es evidente de que coincidirán conmigo que esta ley, por lo menos, necesita un... un pequeño -digamos- retoque. Por lo tanto, más adelante veremos la ley cómo se plantea.

E incluso nosotros podremos buscar incluso apoyar esa ley por lo que ustedes pretenden más que por alguna de las cuestiones que en ella se plantea.

Dicho esto, señor Igea, ya le he dicho que nosotros apoyaremos esta moción.



Con respecto al Partido Socialista, hay una que sí nos interesa. Las otras dos tampoco creo que tengan una especial incidencia. Pero bueno, en estos momentos tampoco tenemos ningún tipo de problema para aprobar esa enmienda.

Repito: yo creo en la libertad de los periodistas, creo en la libertad de los periodistas. Otra cosa es en la libertad de los jefes de los periodistas –que esta es otra cosa... otra cosa diferente–; pero también les digo, señorías: si queremos intentar dignificar su trabajo, si intentamos dignificar su desempeño, cualquier modificación legislativa no pasa solo por esta Comunidad Autónoma, no pasa –y se lo digo a ustedes porque tienen representación más allá; a mí me encantaría tenerla–. Significa que cualquier modificación legislativa tiene que ser también de ámbito nacional, porque no se puede exigir a unos medios de comunicación una cosa en una Comunidad Autónoma, en unas... en nueve provincias, y no hacerlo, y no hacerlo a nivel nacional.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

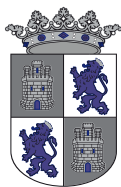
Muchas gracias, señor Santos Reyero. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Suárez.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Señorías, voy a empezar mi intervención con un agradecimiento, que creo que es de recibo. Un agradecimiento por lo que puede suponer hoy, cuando termine este Pleno y esta votación, una victoria del modelo democrático; una victoria que se verá representada en un acuerdo inédito en esta Cámara, en el que todos los grupos de la Oposición nos hemos sentado, hemos discutido con lealtad, hemos apoyado y manifestado nuestras opiniones respecto de las enmiendas presentadas por otros grupos y respecto de las enmiendas propias. Quiero agradecer personalmente a la señora García Macarrón, por parte del Grupo UPL-Soria ¡Ya!; a la señora Nuria Rubio y al señor Luis Briones, del Grupo Parlamentario Socialista; y, del mismo modo, al señor Igea, del Grupo Parlamentario Mixto, que son los que han formado parte de esta Ponencia. No voy a agradecer de la misma manera al señor Raúl Hernández y al señor Nieto, porque no han participado, por mucho que permanezcan en esa Ponencia a título de presencia.

Y creo que la capacidad de negociación que han mostrado los grupos de la Oposición es importante en lo que hoy se va a votar, porque hemos sido capaces de transaccionar toda la Exposición de Motivos, exceptuando la Enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Socialista; hemos sido capaces de aprobar todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, con diferentes transacciones, exceptuando las Enmiendas número 12 y número 16 al articulado; hemos sido capaces de aprobar todas las enmiendas del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! –en el caso de la UPL, las 6 que presentaron, sin transacciones; en el caso de Soria ¡Ya!, las 9 enmiendas presentadas, en este caso, algunas de ellas con algunas transacciones que creemos que mejoraban el texto–. Y no hemos sido capaces, pese a ello, de aprobar la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, en este caso, del señor Igea. 35, de las 38 enmiendas presentadas, aprobadas, señorías; el 92 % de las enmiendas, el 92 % de las enmiendas. 13 transacciones presentadas entre los distintos grupos.

Y, señorías, se lo pongo porque lo que hemos sido capaces de hacer es que grupos parlamentarios cuyas... cuyas diferencias ideológicas son oceánicas hemos



sido capaces de bajarnos del burro, de presentar y defender nuestros posicionamientos, de ceder en aquello más ideológico de cada uno y de alcanzar un acuerdo.

Porque mientras algunos que se creen el ombligo del mundo y que piensan que todos orbitamos en torno a sus posaderas no son capaces de ponerse de acuerdo con nadie; el resto, los distintos, hemos sido capaces de ponernos de acuerdo entre nosotros, cosa que creo que es muy relevante.

En segundo lugar, quiero hablar de las bondades de este proyecto de ley, de esta proposición -disculpen-, porque las tiene. Bondades como que vamos a ser capaces de que la Televisión de Castilla y León, que ahora mismo se encuentra bajo el control del Ejecutivo, que hace con ella lo que quiere, pase a estar bajo el control y el seguimiento del Legislativo; de quienes tenemos la legitimidad democrática directa de los ciudadanos, y no de aquellos que se piensan que esta Casa es suya, no de aquellos terratenientes que se piensan que esta Comunidad Autónoma es suya, que llevan 37 años acostumbrados a hacer lo que les da la gana. Y eso se termina hoy.

Porque esta ley no pretende controlar a los medios; esta ley pretende controlar a la Junta de Castilla y León. *[Aplausos]*. Pretende controlar lo que lleva haciendo 37 años la Junta de Castilla y León, que es regalarle el dinero de los castellanos y de los leoneses a los medios de comunicación que les doran la píldora. Esa es la realidad.

Y, miren, decía José María Pemán sobre el Consejo Nacional del Movimiento que este era un órgano colegiado que se reunía de vez en cuando para escuchar los consejos del aconsejado. Pues lo mismo que la Comisión de Seguimiento de la Televisión Digital Terrestre, que se reúne para escuchar los consejos del aconsejado, que es el que manda. Y eso va a cambiar. Va a cambiar porque en el Consejo van a tener representación todos los grupos parlamentarios, pero, lo que es más importante, lo que va a tener representación son las mayorías parlamentarias, y no esa mayorías adulterada por el Ejecutivo *ad hoc*.

Pero bueno, vamos a hablar de la tele, porque creo que es importante. Creo que es importante recordar a quién le estamos dando el dinero; porque ese dinero que se está dando todos los años a la tele está terminando en manos del señor Ulibarri, de Edigrup, y del señor Méndez Pozo, de Promecal. Dos señores condenados, el señor Ulibarri por la trama Gürtel y el señor Méndez Pozo en el caso de la construcción de Burgos, bajo una alcaldía del PP, miren ustedes por dónde, nadie lo podía esperar.

Fíjense que estos medios de los que hablamos, cuando hablamos de la televisión, no poseen solo la televisión, por supuesto. Edigrup tiene también el control del *Diario de Castilla y León*, del *Diario de León*, de *El Correo de Burgos*, de esRADIO en toda Castilla y León, y del *Heraldo-Diario de Soria*. Promecal -por si cabe- tiene el control del *Diario de Ávila*, de *Burgos*, el *Palentino*, la Agencia Ical, de *El Día de Soria*, *Segovia*, *Zamora*, *Valladolid*; de Onda Cero, en Ávila, Burgos, Soria, Zamora y de la Radio Vive, en todas las provincias de esta tierra.

Esa televisión que dirigen estos señores tiene el 1,2 % de audiencia. Las televisiones autonómicas tienen una media del siete y medio. Le estamos dando a esa televisión 236 millones de euros en los últimos 10 años, y ahora -a la carrera, como tiene que ser- le van a regalar ustedes 48 millones más no vaya a ser que se les vaya.



Pero es que en publicidad institucional también se lleva dinero la Televisión de Castilla y León –se lo lleva por vía interpuesta, por supuesto–. Estamos hablando de que Promecal se lleva el 17,8 % de la publicidad institucional de Castilla y León. Edigrup se lleva el 11,98 % de la publicidad institucional de Castilla y León. El 30 % de la publicidad institucional, aparte de los 24 millones que les regala, se lo llevan estas empresas. Estas empresas: el 30 % de la publicidad institucional.

Miren, señores, una empresa privada que posteriormente se gana... se gasta el dinero público, que representa más del 95 % de sus ingresos todos los años, y se lo gasta en alquilarse a sí mismo los estudios, en comprar inmovilizado, en comprar material que posteriormente pasa a ser... no está haciendo un trabajo decente. Porque esto al final, señorías, lo único que demuestra es que ustedes son la familia de la tele. Porque ustedes son un banda de mafiosos; una banda de mafiosos.

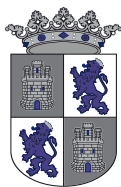
Señorías, miren, antes decía el señor Medrano que no les podemos hacer daño sin pedirles permiso. Míreme, señor Medrano, voy a hacer la cronología de lo que ha ocurrido con esta ley, que creo que es necesario:

El ocho de mayo de dos mil veinticuatro se presenta esta proposición de ley por parte del señor Fernández Santos. El tres de diciembre de dos mil veinticuatro, siete meses después, se toma en consideración. El diecisiete de febrero de dos mil veinticinco el Partido Popular solicita la ampliación del plazo de enmiendas, porque no le había dado tiempo; no le había dado tiempo mientras a los demás nos había dado tiempo a redactar 38 enmiendas: 6 UPL, 9 Soria ¡Ya!, 1 el Grupo Mixto y 19 enmiendas el Partido Socialista. Hombre, no les había dado tiempo... no les había dado tiempo; pues lo pidieron. Pues el diecinueve de... el veinte de febrero la Mesa de las Cortes rechaza esta prórroga que solicitan ustedes. Pasan 2 meses, hasta el diez de abril, donde la Mesa de la Comisión de Presidencia acuerda admisión a trámite a todas las enmiendas.

Yo mismo hablé con el señor Hernández –que ahora bajará la cabeza– y le insistí continuadas veces en que esa Mesa se tenía que convocar, en que todos los demás grupos estábamos dispuestos a convocarla. Sí, señor Hernández, a usted se lo dije –puede señalarme lo que quiera, a mí no me molesta que ustedes hagan aspavientos porque saben lo que han hecho–.

Bien, el quince de abril, ustedes solicitan a la Mesa la reconsideración de las enmiendas admitidas a trámite por la Mesa, claro, con el voto en contra del presidente, porque el presidente se opuso. Ya qué decir de los argumentos que esgrimen ahí, son bastante peregrinos; pero es que hasta se equivocan, se lo dice el letrado en su informe. Se equivocan al identificar las enmiendas, ¿y ustedes vienen a hablar de chapuza a los demás? Es que hay que tener la cara dura en esta vida para que ustedes vengan a hablar de chapuza a los demás. *[Aplausos]*. Ustedes piensan que esta Casa es suya, ustedes piensan que esta Comunidad es suya y hoy les va a salir rana, porque, lo siento, señorías del PP, esta Comunidad no es suya, estas Cortes no son suyas.

El quince de mayo de dos mil veinticinco todos los grupos parlamentarios –excepto el Partido Popular por supuesto– nos dirigimos al presidente de la Comisión de Presidencia para que inste a quienes faltaban, séase ellos *[señalando a su derecha]*, a nombrar ponentes y a que se convoque la Ponencia. El señor presidente de la Comisión de Presidencia tuvo a bien no hacernos ni puñetero caso. Y entonces, el presidente de las Cortes convocó la Ponencia –terrible acontecimiento–, no tuvo



que comunicarse con usted, ya lo habíamos hecho los demás. ¿Le parece poco, señor presidente de la Comisión de Presidencia? ¿Le parece poco que nos comuniquemos los demás?

Pues miren, posteriormente a esto se celebra la Ponencia y piden ustedes el día anterior anularla. Y, claro, ahí ya pierden el control. Ahí ya han perdido el control: ahí todos sus tejemanejes parlamentarios, con los que ustedes pretendían dilatar *sine die* este procedimiento, se acabaron. Y ahí entran en pánico. Entran en pánico, ¿y qué es lo primero que hacen? Pues, por supuesto, convocar el Comité de Seguimiento de la Televisión Digital Terrestre (ese que Pemán decía que era un consejo que se reunía de vez en cuando para escuchar los consejos del aconsejado). ¿Y qué dice el aconsejado? Hombre, 48 millones para 2 años me van bien. ¿Y qué hace inmediatamente el Gobierno de Castilla y León? Darle los 48 millones a la carrera en el Consejo de Gobierno para que no se queje.

Miren, señorías, esto es lo que han estado ustedes enviándole a los medios de comunicación para chantajearles durante las últimas semanas, para tirarlos encima de la Oposición e intentar que cambiásemos de opinión. *[El orador muestra un documento]*. Esto es la demostración de que ustedes son una mafia y de que lo único que se puede hacer con ustedes es darles una patada en el tufanario para mandarles al armario...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

... de la historia. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

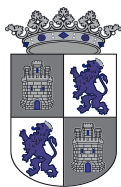
Muchas gracias, señor Suárez Arca. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Gracias, presidente. Señorías, ha llegado el momento de poner fin, de una vez por todas, al uso partidista y descarado de la publicidad institucional. La ciudadanía tiene derecho a una Administración honesta y transparente, que gestione los recursos públicos de forma objetiva, responsable y al servicio del bien común. Y esto incluye, de forma esencial, el reparto de la publicidad institucional, que no puede seguir siendo una herramienta de propaganda al servicio del Partido Popular.

Durante años el Partido Popular ha utilizado la publicidad institucional para no informar a la ciudadanía, sino para premiar a medios afines y silenciar a quienes no comulgan con su línea ideológica. Lo han hecho con millones de euros públicos. No para rendir cuentas, no para difundir campañas de interés general, sino para doparse electoralmente y blindarse mediáticamente. Y esa práctica debe acabar.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista defendemos un modelo donde la publicidad institucional se reparta en... en función de criterios técnicos, objetivos y auditable. El alcance, la audiencia, el servicio público que prestan los medios no puede seguir dependiendo de afinidades políticas ni utilizarse como moneda de cambio para



comprar titulares. Por eso proponemos un modelo con mecanismos reales de control, publicación de todos los contratos, criterios públicos y objetivos, informes anuales independientes y control parlamentario efectivo. Porque solo así podemos garantizar la equidad, la pluralidad informativa y el respeto institucional que la ciudadanía merece.

Además, apostamos por herramientas que permitan la trazabilidad del gasto, auditorías públicas accesibles y la inclusión de cláusulas sociales y territoriales que fomenten la igualdad en el acceso a los recursos, tanto para grandes como para pequeños medios. Este modelo no solo es más justo, es más... más eficiente, más democrático y más representativo.

Este debate no puede separarse del modelo de televisión pública que queremos para nuestra tierra. Castilla y León necesita una televisión autonómica que sea verdaderamente pública, con producción propia, plural, de calidad y que refleje la diversidad territorial, social y cultural de nuestra Comunidad.

Hoy la televisión que sufragamos entre todas y todos, pero es privada, tiene contenidos alejados de la realidad de nuestros pueblos y cada vez está más convertida en una herramienta propagandística. Desde el Partido Socialista lo decimos alto y claro: Castilla y León se merece una televisión que informe, que eduque, que entretenga con rigor y compromiso público, no un canal controlado desde los despachos del Partido Popular.

Defendemos una televisión pública que fomente el talento audiovisual local, que contrate contenidos de calidad con... con perspectiva de género inclusiva, que hable de lo que preocupa a la ciudadanía, que dé voz a nuestros pueblos, a nuestra juventud, a nuestras mujeres y a nuestras personas mayores.

Además, dentro de nuestras prioridades se encuentra la defensa de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras –como hemos demostrado siempre–, por lo que velamos por que sus condiciones laborales se mejoren y puedan desarrollar su labor dignamente y que, además, les permitan tener un proyecto de vida aquí, en nuestra tierra. *[Aplausos]*.

Por ello, este nuevo modelo debe construirse desde el respeto a las trabajadoras y trabajadores que sostienen cada día el servicio público. Por lo que le exigimos que se garantice la subrogación de los contratos de todo el personal actualmente empleado en el modelo externalizado, que se mejoren sus condiciones laborales, se apueste por su estabilidad, por la calidad del empleo y se reconozca su profesionalidad.

No puede haber una televisión pública –ahora privada pero sustentada con fondos públicos– digna sin dignidad laboral. Esta transición debe hacerse con justicia, diálogo y garantías, porque defender lo público también es defender a quienes lo hacen posible con su trabajo.

No podemos permitir que quienes llevan años dando la cara por el servicio audiovisual autonómica... autonómico sean tratados como piezas prescindibles. Queremos una televisión con rostro humano, con profesionales protegidos por convenios justos, con condiciones laborales acorde a la responsabilidad de su trabajo. Contáis con nosotros. *[Aplausos]*.

No es casual que el Partido Popular lleve meses poniendo trabas constantes a la tramitación de esta ley. Han bloqueado Ponencias, han solicitado informes innecesarios, han torpedeado los plazos y han vetado propuestas claves; lo hacen



porque quieren mantener su control sobre la comunicación institucional, porque se resisten a perder una herramienta que llevan décadas utilizando a su favor. No se puede seguir gobernando con medios afines y... y opacidad institucional. La política no puede hacerse desde platós hechos a medida, ni con contratos millonarios que premian la docilidad informativa y castigan la crítica.

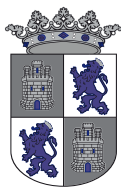
Mientras el Partido Popular se parapeta en su modelo clientelar, el resto de esta Cámara hemos hecho algo ejemplar: dialogar. Hemos sido capaces de tender puentes entre posturas muy distintas. Eso es política con mayúsculas. Y aquí quiero hacer también una mención especial a los ponentes de la ley: hemos trabajado mucho, hemos dialogado muchas horas; seguramente podríamos haber elaborado un texto mejor, pero, desde luego, lo que es seguro es que no ha habido... no ha podido haber ni mejor intención ni mejor disposición. Que partidos ideológicamente opuestos hayan conseguido sentarse en una mesa y llegar a acuerdos representa lo mejor de la política –aunque el señor Gago esté riéndose constantemente e intentando torpedear la... la intervención hablando todo el tiempo en alto–.

Por eso quiero daros las gracias: porque, pese a que no ha sido fácil, creo que hoy aquí somos ejemplo de lo que la ciudadanía demanda de nosotros (y yo, personalmente, me siento muy orgullosa de ello).

Esta ley nace del diálogo y el consenso de todas las fuerzas parlamentarias, exceptuando el Partido Popular, que, como siempre, se queda solo en la sinrazón. El pasado veinte de junio, desde el Grupo Parlamentario Socialista convocamos una reunión a todos los grupos parlamentarios. Todos estábamos allí representados, todos menos uno: el Partido Popular. Una vez más, ausente; una vez más, bloqueando; una vez más, sin dar la cara.

Y es que hasta los propios medios de comunicación han expresado su apoyo a modificar la ley actual. Lo hicieron en una reunión convocada por el Colegio de Periodistas en la que, tras un intenso debate, todas las partes coincidimos: hay que cambiar el modelo. Ayer, durante mi pregunta, el consejero se refirió a la nota de prensa del Colegio de Periodistas de Castilla y León, pero no hizo mención a las conclusiones de la reunión a la que nosotros acudimos; o el portavoz del PP no se las contó, o directamente les ignoran. Allí nos pidieron diálogo y consenso a todos los grupos, pero ustedes han bloqueado incluso la posibilidad de presentar una enmienda transaccional acordada con medios y grupos parlamentarios. Hipocresía política en estado puro. *[Aplausos]*.

Y ahora lo más grave: hace unos días denunciábamos que desde la propia Junta de Castilla y León se han realizado llamadas directas a medios de comunicación advirtiéndoles que, si esta ley se aprueba, estarían abocados al cierre. Ayer preguntamos a la Junta si habían presionado a los medios o no; manzanas traigo, respondió el consejero, para sorpresa de nadie. ¿Llamaron o no? Aclárenlo. Porque eso, señorías, es una amenaza, es intentar amedrentar a los medios. Eso son presiones con tintes mafiosos, eso es utilizar el poder público para infundir miedo, para presionar, para intentar modificar... *[aplausos]* ... la voluntad parlamentaria. Y no estamos hablando de una anécdota; estamos hablando de una práctica absolutamente antidemocrática y peligrosa. Quien presiona a medios desde una posición institucional está quebrantando la legalidad, la ética pública y el marco democrático.



Desde el Grupo Parlamentario Socialista no vamos a permitirlo. No nos vamos a callar, no vamos a ceder ante estas maniobras oscuras; porque tenemos muy claro que nuestra lealtad está con la democracia, con la libertad de prensa, con el periodismo libre... *[aplausos]* ... con la transparencia y con la ciudadanía. Esta ley busca ni más ni menos que proteger los recursos públicos, establecer reglas iguales para todas y todas y acabar con el cortijo mediático que el Partido Popular se ha construido durante décadas.

Señorías, el debate de hoy no va solo sobre medios ni sobre campañas ni sobre televisión: va sobre cómo se concibe la política, sobre si se utiliza el dinero público para informar o para manipular, para rendir cuentas o para encubrir, para empoderar o para someter.

Y, por supuesto, esta ley no va de censurar a ningún medio, como han intentado vender de una forma bastante ridícula, por cierto, porque justamente lo que favorece es lo contrario: que los medios puedan tener la línea editorial que quieran sin que sientan la presión de que quien paga, manda. *[Aplausos]*. Porque enlazan ustedes la publicidad institucional con la libertad de expresión, con la censura; porque de todo... de todo esto la ley nada dice. Eso sí, seguramente, saben bien de qué hablan. Esa es la razón principal...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

(Gracias). ... por la que tenemos que ponerla en marcha cuanto antes.

Desde el Partido Socialista de Castilla y León seguiremos defendiendo una publicidad institucional objetiva, transparente y plural; una televisión pública real, con producción propia, sin injerencias políticas y con condiciones laborales dignas; una Administración que ponga los recursos públicos al servicio de la ciudadanía y no de los intereses de un partido atrincherado en el poder. Porque Castilla y León no se merece menos: se merece medios libres, instituciones limpias y gobernantes que den la cara, no que se escondan detrás de titulares comprados. *[Aplausos]*.

Hoy avanzamos, es un pequeño paso. Como toda ley, es mejorable; y desde el Partido Socialista estamos dispuestos nuevamente al diálogo y al consenso, por responsabilidad y porque es nuestra obligación como representantes públicos. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

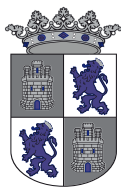
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Rubio. Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señor presidente. Miren, antes de empezar lo que quiero decir es que la Junta de Castilla y León no presiona ni ha presionado a nadie nunca. Esa práctica mafiosa es propia del comunismo, no de un partido liberal como el Partido Popular. *[Aplausos]*.

De lo que digo, además...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Discúlpeme... discúlpeme, señor García Nieto, discúlpeme. No voy a permitir que se interrumpa desde el minuto uno a quien está interviniendo. Lo he hecho cuando han intervenido ustedes, ustedes, y lo he hecho con todos. Les ruego, por favor, que dejen que este debate acabe en el tiempo que queda. Muchas gracias.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

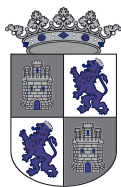
(Gracias, señor presidente). De lo que digo, además, buena prueba es que algún procurador que ha pasado por esta tribuna ha reconocido que a él no le ha llamado nadie. Entonces, si a alguien le... le ha llamado, que venga aquí y que lo diga. "A mí me han llamado"; no he oído eso. Y insisto: la Junta no ha llamado a nadie.

Miren, esta ley es un bodrio legislativo. Lo he dicho en repetidas ocasiones y lo repito: un auténtico disparate que de ningún modo podrán achacarle al Partido Popular, porque desde el primer momento nos hemos posicionado en contra, desde el primer momento. Lo hemos advertido, lo hemos recurrido y hemos insistido en que lo que ustedes estaban haciendo era una aberración jurídica de efectos perjudiciales para la profesión periodística, para la libertad de expresión y para el derecho a la información que tienen los ciudadanos.

Para hablar claro: esta ley nace del odio hacia el Partido Popular y del rencor personal contra algunos medios. Y esta situación les ha cegado y no les ha llevado a la gestación... y les ha llevado -perdón- a la gestación de este disparate.

Estamos en contra de esta ley porque apenas habla de publicidad y continuamente hace referencia a noticias e informaciones publicadas en los medios: 13... 13 de las 38 enmiendas hablan de información, no de publicidad. Estamos en contra porque su verdadero objetivo es controlar la información y el libre ejercicio de la profesión periodística. Estamos en contra porque lo que pretende es amordazar e intimidar a los medios vulnerando la libertad de prensa, de expresión y de opinión. Estamos en contra porque vulnera leyes básicas, leyes básicas como la Ley de Contratos del Sector Público, la Ley General de Publicidad de España o contradice la regulación esencial de normas, como la Ley Orgánica de Régimen Electoral General. Estamos en contra porque ataca derechos y libertades esenciales: tiene visos de inconstitucionalidad, es contraria a la legislación básica y, además, quiere imponer la censura a la labor informativa de los medios de comunicación. Sí, señorías: censura -en algunos aspectos de la ley de forma impuesta directamente, y en otros, por inacción de recursos-, lo que hará que muchos medios, sobre todo los más pequeños -que, por cierto, son los que operan en... en el mundo rural-, tengan que cerrar. Así es como se... se debería llamar: ley de censura de Castilla y León. Y yo me pregunto por qué les gusta a ustedes tan poco la libertad.

Miren, nosotros no estamos en contra de revisar, modificar, actualizar la Ley de Publicidad del dos mil nueve, pero sí estamos en contra de que esta ley intervenga en el libre ejercicio de la información periodística. Y, por supuesto... por supuesto, estamos en contra del apagón informativo que ustedes -ustedes- con esta ley van a provocar en el mundo rural de nuestra Comunidad, cerrando empresas y destruyendo cientos de puestos de trabajo, los cientos de puestos de trabajo que la sostienen. Y de eso van a ser responsables ustedes. Ustedes se han confabulado, además, para aislar al Partido Popular de la tramitación de esta ley.



Señor Suárez Arca, no es que no hayamos querido participar –como usted ha dicho–, es que no nos han dejado. Es que no nos han dejado. *[Aplausos]*. Decía el portavoz de Vox, por cierto, en una rueda de prensa, que ellos con el PSOE no... no negociaban nada; y en la misma rueda de prensa, acto seguido, reconocía que habían alcanzado un acuerdo de mínimos. Esto es pura coherencia.

Pero han ido mucho más lejos... *[aplausos]* ... han ido mucho más lejos: no solo han alcanzado un acuerdo de mínimos, también han pactado las enmiendas transaccionales, han votado juntos en sucesivas ocasiones –bueno, esto lo llevan haciendo en los últimos Plenos de los que ustedes han sido testigos–. Han negociado juntos, firman juntos diversas peticiones.

En definitiva, señorías, en este Parlamento ha nacido una nueva fuerza política. Lo dije el otro día, esto ha nacido aquí, en este Parlamento, la “unión voxcialista”, un... con un ideario muy claro... *[aplausos]* ... con un ideario muy claro: poner todas las trabas posibles al Partido Popular; y con un lema de campaña, que ya se lo doy: nuestro único objetivo es que el Partido Popular tropiece. Deberían ir pensando presentarse juntos a las próximas elecciones porque, en definitiva, son ustedes lo mismo. Son ustedes lo mismo. *[Aplausos]*.

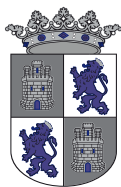
Fíjense... fíjense en las trabas que han puesto desde el principio a la participación del Partido Popular, que no solo nos... nos impidieron ampliar el plazo de presentación de enmiendas, no atendieron ninguno de nuestros recursos. El presidente de las Cortes convocó la Ponencia ninguneando al presidente de la Comisión, que es quien habitualmente la convoca, y, al llegar a la Ponencia, ni tan siquiera permitieron que abriéramos los papeles. Ni siquiera. Nos han apartado, nos han ninguneado y no nos han dejado ninguna opción para intentar arreglar este desaguisado. Pero ¡oh, casualidad!, en el último momento se han dado cuenta que han metido la pata hasta el corvejón, y se han tragado alguna enmienda que perjudica y pone en riesgo la supervivencia del 80 % de los medios de comunicación; y entonces nos llaman, y nos llaman para ver cómo se puede arreglar.

Pues miren, yo se lo voy a decir, la fórmula es sencilla: retiren ustedes esta chapuza y evitarán los efectos nefastos que van a provocar. Retírenla. Todavía no ha nacido la ley y ya han anunciado que la van a modificar al día siguiente de su publicación. O sea, este texto nace muerto. Nace muerto. Y digo yo: ¿no sería más lógico y más coherente que retiraran esta proposición, se juntaran los “voxcialistas” y la hicieran... y lo hicieran bien? ¿No sería más lógico esto? Porque van a sacar una ley a sabiendas de que contiene errores muy graves, de nefastas consecuencias. El resultado de este bodrio es responsabilidad solo de ustedes, solo de ustedes, y nada más que de ustedes. A nosotros no nos han encontrado desde el principio y no nos van a encontrar ahora en esta chapuza legislativa.

Ustedes piensan que la prensa de Castilla y León se compra y se vende. Desprecian la libertad de los medios, no respetan la libertad de información, incluso minusvaloran la inteligencia de los profesionales de los medios. Y no, señorías, no; en Castilla y León la prensa es libre: la prensa es libre.

Miren, antes de terminar quiero advertirles de lo que va a pasar después de su... de la publicación de esta ley, de lo que va a pasar. Va a provocar 5 efectos:

El primero, según el Artículo 1, objeto y ámbito de aplicación, todas las instituciones públicas de Castilla y León van a tener que pedir a los medios su facturación,



y el medio va a estar obligado a facilitar su cifra de negocio a todas las Administraciones. Esto es lo que va a pasar en primer lugar: un disparate, un disparate.

Segundo, ¿qué pasará con los medios de comunicación más pequeños? Pues miren, que tendrán que calcular los ingresos que van a recibir de las Administraciones públicas, de todas las Administraciones públicas, porque eso es lo que dice la ley –todas, no solo la Junta–, para que no excedan del 33 % de su facturación, y cuadrar sus cuentas. Con lo que muchos de ellos, implantados en el medio rural, tendrán que despedir a parte de sus trabajadores. (Después nos echaremos las manos a la cabeza de que la gente se vaya al paro). Esto, señorías, no les afecta a los grandes medios ni a los de implantación nacional, que tienen una cifra de negocio muy alta y que, evidentemente, ese 33 % les da un margen muy superior a lo que pueda llegar a financiar la Junta ni ninguna otra Administración. Curiosamente, ustedes atentan contra los pequeños, que son los que operan en zonas... en las zonas más aisladas.

Tercero, ¿qué pasará cuando esta ley se publique en el BOCYL, si cualquier periodista que esté haciendo, por ejemplo, un trabajo de investigación, recibe 2 sentencias de rectificación en 3 años? Pues que se cerrará el medio. Es decir, donde haya publicado un señor, va a cerrar el medio, y todos al paro.

Cuarto, es una norma de aplicación inmediata, lo dice la propia ley. No se establece plazo alguno, no se establece moratoria alguna; lo que quiere decir es que es de obligado cumplimiento al día siguiente de su publicación.

Y, quinto, el primer medio que se sienta agraviado, censurado o perjudicado y lo lleve a un juzgado tiene muchas papeletas, muchas, de que la ley se vaya a la papelera, porque va en contra de la ley de contratos del Estado. Una Autonomía, señorías, no puede modificar, alterar ni vulnerar la ley general nacional de contratación. ¿Dónde está en la Ley 9/2017, de ocho de noviembre, de Contratos del Sector Público que se prohíba contratar con una empresa cuando se alcance la cifra del 33 % de su facturación? ¿Dónde lo pone? ¿Dónde pone que no se pueda contratar con medios que hayan sido condenados por difundir noticias que no le gusten a un determinado partido político? Las prohibiciones de contratación, las prohibiciones de contratación, están prolija y pormenorizadamente descritas en el Artículo 71 de la ley. *[Aplausos]*. Si ya están, si es que ya están, ya existen.

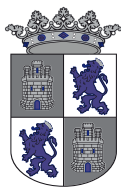
Ustedes van a pasar a la historia... ustedes van a pasar a la historia como los partidos que han intentado amordazar a los medios, y no lo van a conseguir. Ustedes, y solo ustedes, van a ser los responsables de que se cierren medios, de que se despida a gente y que una buena parte de la población del mundo rural sufra un apagón informativo y se quede más aislada todavía. Esto no pasa en ninguna Comunidad, solo aquí, por la existencia de la “unión voxcialista”. Esta norma, señorías, es más propia de Venezuela o de Cuba que del mundo libre; más propia de Venezuela o de Cuba. Retírenla. Retírenla.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Retírenla. Todavía están a tiempo. Háganse un favor a sí mismos y, sobre todo, hagan un favor a la democracia. Gracias. *[Aplausos]*.



Votación Enmiendas

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor García Nieto -que no le había dado las gracias-. Procedemos a someter a votación las Enmiendas números 2, 12 y 16 que el Grupo Parlamentario Socialista mantiene para su defensa ante el Pleno en la Cámara. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y seis. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: una. Quedan rechazadas las enmiendas.

Procedemos a someter a votación la Enmienda número 1 que el procurador don Francisco Igea Arisqueta mantiene para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: cuatro. Votos en contra: sesenta y uno. Abstenciones: dieciséis. Queda rechazada la enmienda.

Enmienda técnica

En relación con la proposición de ley que estamos debatiendo, también se ha presentado, al amparo de lo establecido en el Artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara, una enmienda técnica que ha sido admitida por esta Presidencia. Y por el señor secretario se procederá a dar lectura de la misma.

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Los Grupos Parlamentarios Socialista, Vox Castilla y León, UPL-Soria ¡Ya! y Mixto, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda técnica al Dictamen de la Comisión de la Presidencia en la Proposición de Ley de reforma de la Ley 4/2009, de veintiocho de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León, proposición de ley número 12.

Enmienda técnica. Al Artículo 1. Se proponen las siguientes modificaciones:

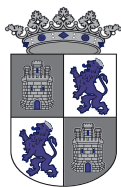
Se modifica el nombre del artículo, que pasa a tener la siguiente redacción: "Artículo Único. Modificación de la Ley 4/2009, de veintiocho de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León".

Punto 2. En el apartado dos se sustituye "Se propone una nueva redacción al punto 2 del artículo 3 con el siguiente contenido:" por "Se modifica el apartado 2 del artículo 3, que pasa a tener la siguiente redacción:" -final-.

Punto 3. En el apartado tres se sustituye "Se propone nueva redacción al punto 1 del artículo 4, con el siguiente contenido:" por "Se modifica el apartado 1 del artículo 4, que pasa a tener la siguiente redacción:".

En el apartado cuatro... en el apartado cuatro se sustituye (abro comillas) "Se propone la adición de un nuevo punto, el 1 bis, al artículo 5, con el siguiente contenido:" (cierro comillas) por (abro comillas) "Se introduce un nuevo apartado 1 bis en el artículo 5, con el siguiente contenido:" (cierro comillas).

En el apartado cinco se sustituye (abro comillas) "Se propone la adición de un punto 3 bis al artículo 8, con el siguiente contenido:" (cierro comillas) por (se abre comilla) "Se introduce un nuevo apartado 3 bis en el artículo 8, con el siguiente contenido:" (se cierra comillas).



En el apartado seis se sustituye (abre comillas) “Artículo 8. Se añade un nuevo apartado:” (cierra comillas) por (se abre comillas) “Se introduce un nuevo apartado 6 en el artículo 8, con el siguiente contenido:” (se cierra comillas).

Punto 7. En el apartado siete se sustituye (abre comillas) “Se propone la adición de un punto 7 al artículo 8 con el siguiente contenido:” (se cierra comillas) por (se abre comillas) “Se introduce un nuevo apartado 7 en el artículo 8, con el siguiente contenido:” (se cierra comillas).

En el apartado ocho se sustituye (se abre comillas) “Se propone la adición de un punto 8 al artículo 8 con el siguiente contenido:” (se cierra comillas) por (se abre comillas) “Se introduce un nuevo apartado 8 en el artículo 8, con el siguiente contenido:” (se cierra comillas).

En el apartado nueve se sustituye (se abre comillas) “Artículo 8. Se añade un nuevo apartado:” (se cierra comillas) por (se abre comillas) “Se introduce un nuevo apartado 9 en el artículo 8, con el siguiente contenido:” (se cierra comillas).

En el apartado diez se sustituye (se abre comillas) “Se propone nueva redacción al punto 2 del artículo 9, con el siguiente contenido:” (se cierra comillas) por (se abre comillas) “Se modifica el apartado 2 del artículo 9, que pasa a tener la siguiente redacción:” (se cierra comillas).

En el apartado once se sustituye (se abre comillas) “Se propone la modificación del apartado 2 del artículo 10 con la siguiente redacción:” (se cierra comillas) por (se abre comillas) “Se modifica el apartado 2 del artículo 10, que pasa a tener la siguiente redacción:” (se cierra comillas).

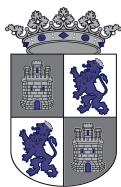
En el apartado doce se sustituye (se abre comillas) “Se propone añadir un apartado 3 al artículo 10 con el siguiente contenido:” (se cierra comillas) por (se abre comillas) “Se introduce un nuevo apartado 3 en el artículo 10, con el siguiente contenido:” (se cierra comillas).

En el apartado trece se sustituye (se abre comillas) “Se propone una nueva redacción al artículo 14 con el siguiente contenido:” (se cierra comillas) por... “artículo 13 -perdón- con el siguiente contenido:” (se cierra comillas) por “Se modifica el artículo 12, que pasa a tener la siguiente redacción:” (se cierra comillas).

En el apartado catorce se sustituye (se abre comillas) “Adición de un nuevo Artículo 13. Evaluación:” por (se abre comillas) “Introduce un nuevo artículo 13, con el siguiente contenido:” (se cierra comillas).

En el apartado quince se sustituye (se abre comillas) “Adición de un nuevo Artículo 14 Transparencia y rendición de cuentas:” (se cierra comillas) por (se abre comillas) “Se introduce un nuevo artículo 14, con el siguiente contenido:” (se cierra comillas).

En el apartado dieciséis se sustituye (se abre comillas) “Disposición adicional segunda. Se suprime la Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Televisión Digital Terrestre y se añade una nueva disposición adicional tercera, pasando a tener la siguiente redacción:” (se cierra comillas) por (se abre comillas) “Se modifica la disposición adicional segunda y se añade una nueva disposición adicional tercera, con la siguiente redacción:” (se cierra comillas).



Y en el apartado diecisiete se sustituye (se abre comillas) “Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional Cuarta con el siguiente contenido:” (se cierra comillas) por (se abre comillas) “Se introduce una nueva disposición adicional cuarta, con la siguiente redacción:” (se cierra comillas).

Y justificación: introducción de mejoras gramaticales en el texto. Sede de las Cortes de Castilla y León, a veinticuatro de junio de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muy bien. Muchas gracias.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Presidente, por favor. Sí. En relación con las enmiendas técnicas que se han presentado, la Enmienda número 17 entendemos que no es técnica, sino que se elimina directamente un párrafo de la enmienda. Por lo tanto, solicito que se nos pueda explicar por el letrado cómo quedaría la redacción de esa enmienda. El punto 17.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

De todas formas, señor... señor Gavilanes, la... la enmienda ya ha sido revisada y verificada por Gestión Parlamentaria hasta llegar a esta... hasta llegar a esta Mesa. Entonces, entiendo que no... no hay que dar ninguna explicación de nada, sino que ya está verificada...

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí, claro, porque si no es técnica, si modifica...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

... está verificada por Gestión Parlamentaria y no se va a modificar nada.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

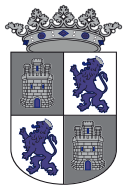
Nosotros entendemos que no es una técnica... que no es una modificación técnica. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Creo que está... que está verificada por Servicios Jurídicos, Gestión Parlamentaria y ha llegado ya aquí con todo el procedimiento.

Votación enmienda técnica

Procedemos a someter la votación de dicha enmienda técnica. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: cuarenta y ocho. Votos en contra: treinta y tres. Abstenciones: cero. Queda aprobada esta enmienda técnica.

**Votación PPL/000012**

Finalmente... finalmente procedemos a someter a votación el Dictamen elaborado por la Comisión de la Presidencia en la Proposición de Ley de reforma de la Ley 4/2009, de veintiocho de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León con las modificaciones que se hayan podido introducir como consecuencia del resultado de las votaciones de las enmiendas.

Votación del Artículo 1, de la Disposición Final, de la Exposición de Motivos y del Título de la Proposición de Ley de reforma de la Ley 4/2009, de veintiocho de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: cuarenta y uno. Votos en contra: treinta y cuatro. Abstenciones: seis. En consecuencia, queda aprobada la Ley de reforma de la Ley 4/2009, de veintiocho de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas].